

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	3526
Municipalidades	_____	3535
Licitaciones	_____	3535
Varios	_____	3548
Transferencias	_____	3556
Convocatorias	_____	3556
Sociedades	_____	3559

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	3564
Varios	_____	3565
Sucesorios	_____	3580

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	3587
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 547

La Plata, 15 de septiembre de 2011.
Corresponde expediente N° 2927-5447/09 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "ABBOT LABORATORIES ARGENTINA S.A.", Proveedor N° 101.071 (Legajo Anterior N° 339), CUIT N° 30-50084630-1, y

CONSIDERANDO:

Que por los presentes actuados tramita citado el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "ABBOT LABORATORIES ARGENTINA S.A.", Proveedor N° 101.071 (Legajo Anterior N° 339), CUIT N° 30-50084630-1, a raíz de haber incurrido en entregas fuera de término, vinculadas a las siguientes Órdenes de Compra: N° 250/08, N° 234/08, N° 415/08 y N° 243/08 del H.Z.G.A. DR. I. G. IRIARTE (Expediente N° 2981-6550/08 Alc. 1 y agreg.), N° 207/08, N° 334/08, N° 215/08 y N° 324/08 del H.Z.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO (Expediente N° 2928-4769/09 y agreg.), N° 452/08, N° 217/09 del H.I.G.A. DR. JOSE PENNA (Expediente N° 2971-9018/09 Alc. 1 y agreg.), N° 256/08 y N° 64/08 del H.I.G.A. C. M. DR. DIEGO PAROISIEN, N° 261/07, N° 324/08 y N° 212/08 del HOSPITAL ZONAL DR. RAMÓN CARRILLO (Expediente N° 2927-5447/09 y agreg.), N° 27/08, N° 48/09, N° 46/09, N° 7/09, N° 47/09, N° 48/09 y N° 140/08 del INSTITUTO DE HEMOTERAPIA (Expediente N° 7 2973-3139/09 y agreg.);

Que a foja 25 este Organismo procedió a encuadrar la conducta de "ABBOT LABORATORIES ARGENTINA S.A." en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (apercibimiento);

Que la medida precedentemente mencionada es notificada a través de la cédula de fs. 26;

Que a foja 27 el representante de la empresa toma vista, solicitando a foja 30 una prórroga para efectuar el descargo, siendo concedida a foja 31;

Que posteriormente acompaña la presentación de fs. 38/41, que se inicia puntualizando las vicisitudes que debió superar tras la modificación que el Ministerio de Salud implementó en la manera de realizar las licitaciones de las que éste participaba, señalando asimismo el tratamiento especial que exigen los productos que éste provee, en virtud de conservar su calidad y eficacia.

Que por otra parte, refiere a la entrega en término de las Órdenes de Compra N° 130/09 y N° 243/08, y por ende, a la ausencia de inconducta por parte de la firma, pese a reconocer haber incurrido en demoras en las restantes órdenes endilgadas, alegando que las mismas no resultan imputables a la empresa al no haber actuado en forma dolosa ni con mala fe. Para luego destacar - de acuerdo al artículo 102 inciso a) apartado 2 último párrafo del Reglamento de Contrataciones - los antecedentes de la firma;

Que si bien no se observan demoras en la Orden de Compra N° 130/09 (ver expediente N° 2981-7595), respecto a las restantes imputaciones, el presentante ha reconocido las entregas fuera de término que se le imputan, no resultando los argumentos expresados idóneos para justificar tales faltas. Por lo expuesto, no corresponde hacer lugar al descargo;

Que así lo han entendido Asesoría General de Gobierno a foja 46 y vta, Fiscalía de Estado a foja 47 y vta. y la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información dependiente de esta Contaduría General a foja 48 y vta;

Que este Organismo comparte lo informado por los Organismos preopinantes;
Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "ABBOT LABORATORIES ARGENTINA S.A.", Proveedor N° 101.071 (Legajo Anterior N° 339), CUIT N° 30-50084630-1, la sanción de APERCIBIMIENTO prevista en el art. 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.588 / may. 2 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 328

La Plata, 15 de agosto de 2012.
Corresponde Expediente N° 2927-5447/09

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y su implícito el jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A.", Proveedor N° 101.071 (Legajo Anterior N° 339), contra la Resolución N° 547/11, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 54/57 la firma "ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A." interpuso recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio contra la Resolución N° 547/11, mediante la cual se le aplicara lo dispuesto por el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), por incurrir en entregas fuera de término en diversas dependencias del Ministerio de Salud;

Que en la mencionada pieza, el recurrente justifica las demoras en atención a cambios de índole administrativa y operacional que obedecieron a modificaciones en el Convenio Marco Centralizado celebrado en el año 2006 con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, señala que varios de los productos comprometidos en las entregas tienen un período de vida útil limitado y requieren de cuidados especiales, debiendo entonces mantenerse correctamente refrigerados para conservar su calidad y eficacia;

Que a fin de acreditar sus expresiones, solicita se corra traslado del recurso a los hospitales denunciados, circunstancia que es concedida a fs. 58;

Que a fs. 60, 61, 65, 66, 67, 71, 72, 74 y 76, respectivamente, los nosocomios cumplen en brindar informes favorables a la empresa;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a fs. 80/81 y el señor Fiscal de Estado a foja 82 y vta., son contestes en considerar que "(...) Según constancias de autos el recurso fue interpuesto en término (art. 89 del Decreto Ley 7647/70, ver fs. 53/54). Analizado el mismo, y con referencia a la prueba de informes producida a fs. 60/61, 65/67, 70/72, 74 y 76/77, la misma deja planteadas dudas respecto a la veracidad de su contenido, debido a que estos mismos hospitales informantes, son quienes inician las actuaciones, por demoras en las entregas de la mercadería en cuestión, para luego desdecirse, argumentando que dichas demoras no existieron. Por lo expuesto, han quedado acreditados los incumplimientos, por lo que corresponde rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma Abbot Laboratorios Argentina S.A., no procediendo el tratamiento del jerárquico intentado en subsidio, atento lo establecido en el inciso b) del art. 97 del Decreto Ley 7647/70, por tratarse la Resolución atacada, de un acto administrativo definitivo que habilita la vía judicial (...)";

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte lo manifestado por los Órganos preopinantes, en sus intervenciones de fojas 80/81 y 82, respectivamente;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A.", Proveedor N° 101.071 (Legajo Anterior N° 339), contra la Resolución N° 547/11, ratificando la misma en todos sus términos, sin conceder el jerárquico en subsidio. Todo ello, conforme lo dispuesto en el artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7647/70 y las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.589 / may. 2 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 326

La Plata, 15 de agosto de 2012.
Corresponde Expediente N° 2900-65662/07

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.", Proveedor N° 100278, C.U.I.T. 30-50085213-1, contra la Resolución N° 519/11, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado acto administrativo se aplicó a la firma lo dispuesto en el artículo 102 inciso b) del Reglamento de Contrataciones (suspensión preventiva), mientras que; paralelamente, por expediente N° 5400-3860/11, tramitó el procedimiento tendiente a determinar la sanción que, eventualmente, y en definitiva, le pudiera corresponder;

Que en su libelo recursivo el proveedor señala que es habitual que durante el plazo que insumen los trámites internos en el Ministerio de Salud, se demore la emisión de las órdenes de compra y dadas las particularidades del caso, las empresas proveedoras de oxigenoterapia domiciliaria, no proceden a retirar estos servicios a los pacientes si no existe un alta médica o indicación por parte del Ministerio. Asimismo afirma que, a través del rechazo de las facturas, notificado por carta documento, se ha anoticiado que los pacientes en cuestión contaban con obra social y/o la prestación se encontraba amparada por determinada orden de compra librada a favor de otra firma, y que tales actos administrativos no fueron atacados por razones meramente económicas, dado que los montos implicados resultaban mucho menores como para litigar en consecuencia, acompañando, a fojas 118/147, copia simple de prueba documental tendiente a acreditar sus expresiones;

Que al tomar intervención la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado, son contestes en considerar, por las razones allí expuestas, que corresponde rechazar el

recurso interpuesto, no resultando procedente el jerárquico en subsidio por aplicación de lo normado en el artículo 97 inciso c) del Decreto Ley N° 7.647 no (fojas 150 y vta. y 151 y vta.);

Que, encontrándose el presente en trámite de resolución, se recibe el expediente N° 5400-3860/11, ut-supra citado, en el cual obra informe de la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares-Dirección General de Administración, del Ministerio de Salud, en el cual manifiesta, en síntesis, que la empresa en cuestión presta servicios en distintos hospitales provinciales desde hace más de diez (10) años, en forma ininterrumpida e intachable, no habiendo incurrido en incumplimientos en la prestación del servicio, destacando que no posee antecedentes de sanciones previas; indicando, con relación a los hechos -origen del procedimiento-, que en cuanto al paciente Lugo, a fin de no afectar el derecho a la salud del paciente la firma continuó prestando el servicio dado que no le constaba la existencia de un alta médica o la comunicación por parte del Ministerio, que el señor Lugo contaba con obra social, situación que se comprobó posteriormente; y con relación a la paciente Ricci, señala que el pliego que regía la contratación, en ese tiempo, requería sólo copia del remito de la primera entrega, no siendo necesaria la emisión de remitos posteriores;

Que, en ese marco, los Organismos Legales y Constitucionales, indican que los elementos reunidos al iniciarse los actuados que pudieron hacer sospechar la existencia de maniobras destinadas a cobrar por servicios no prestados, no se han visto corroborados por el trámite posterior, que por el contrario, ha desvirtuado los mismos;

Que así las cosas, en dichas actuaciones -5400-3860/11-, con fecha 29/06/12, se dicta la Resolución N° 248, por la cual no se aplica sanción a la firma (artículo 1°), disponiéndose el cese de la medida de suspensión preventiva aplicada por Resolución N° 519/11 (fojas 152/154);

Que, atento ello, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información se expide señalando que, corresponde desestimar el recurso de revocatoria impetrado contra la Resolución N° 519/11, por haberse tomado abstracto su tratamiento, teniendo en cuenta el resultado al que se arribara en el expediente 5400-3860/12;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por la precitada Dirección en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto contra la Resolución N° 519/11, por haberse tomado abstracto su tratamiento, atento los argumentos vertidos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.590 / may. 2 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 329

La Plata, 15 de agosto de 2012.
Corresponde Expediente N° 2406-6055/08 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el sumario del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "COOPERATIVA DE TRABAJO SEGURIDAD INTEGRAL LTDA." Proveedor N° 100.187 CUIT N° 30-61997093-0, (legajo anterior N° 7420), y

CONSIDERANDO:

Que se inicia el sumario del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones a la firma "COOPERATIVA DE TRABAJO SEGURIDAD INTEGRAL LTDA." adjudicataria de la Orden de Compra N° 254/07 (fs. 86/87), por el incumplimiento parcial del contrato incurrido por la misma, en el marco de la Licitación Pública N° 01/06, llevada a cabo para contratar el servicio de seguridad y vigilancia, destinado al Departamento de Logística de la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) meses computados a partir del 01 de enero de 2008;

Que a fs. 17/19 se adjunta copia de la denuncia penal realizada por el Jefe de Departamento de la Dirección precedentemente citada, donde expone que entre los días 3 y 5 de mayo del año 2008, se sustrajeron diversos elementos de la dependencia a su cargo (ver también foja 3 y vta.);

Que a fs. 122/123 el Ministerio denunciante dicta la Disposición N° 2021/09, que aplica lo normado en el artículo 74 inciso 3) del Reglamento de Contrataciones, afectando la garantía otorgada para el mantenimiento de la oferta efectuada por la Cooperativa, en concepto de incumplimiento total del contrato;

Que posteriormente y luego que la "COOPERATIVA DE TRABAJO SEGURIDAD INTEGRAL LTDA.", proceda a la reposición de los elementos faltantes (ver fs. 101/102), los Organismos intervinientes a fs. 126, 129 y 130, respectivamente, entendieron que no correspondía abrir el sumario de responsabilidad patrimonial contemplado en los artículos 104 inciso p y 119 de la Ley 13.767, dado que no existiría perjuicio a las arcas provinciales, debiendo dictarse consecuentemente un acto que anule su antecesor;

Que por todo ello, mediante Disposición N° 402/11 de fs. 137/138, se morigeró la sanción oportunamente dispuesta, intimando a la Cooperativa al pago - en concepto de multa por incumplimiento parcial de contrato - de la suma de pesos un mil setecientos veintitrés con treinta y nueve centavos (\$ 1723,39). Importe que se encuentra cancelado, conforme surge a fs. 140;

Que a foja 150 esta Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, tomando en cuenta los antecedentes sancionatorios de la firma - Resolución N° 833/10 - (fs. N° 166), procedió a encuadrar su conducta en los preceptos del artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Suspensión), notificando la medida a través de la carta documento que a foja 153 se agrega, recibida en fecha 30/05/12, tal como surge a foja 164;

Que a fs. 154 se presenta el autorizado de la Cooperativa a tomar vista, solicitando en el escrito de foja 155, se conceda un plazo para formular el descargo de rigor, como asimismo, se le entreguen copias de las actuaciones a los fines señalados. Todo ello fue otorgado, conforme surge a fs. 156, 165 y 157, respectivamente;

Que a fs. 158/163 el presidente de la Cooperativa acompaña su descargo, manifestando que el origen de éstos obrados surge como consecuencia de un supuesto robo, del cual no es responsable, ya que el servicio de vigilancia que presta es una obligación de medios y no de resultados. Sin perjuicio de ello, el Ministerio de Infraestructura dictó actos administrativos que no notificó, para luego solicitarle a la Cooperativa de manera informal, que sustituya los bienes sustraídos y pague una multa en concepto de incumplimiento parcial del contrato, a todo lo cual dio cumplimiento, en honor a la buena fe contractual;

Que no obstante lo expuesto, y notificado del presente procedimiento regido por el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, el proveedor en esta oportunidad considera que ante aquel supuesto hipotético, la administración por diferentes carriles lo estaría sancionando tres veces. Por ello; solicita la nulidad de ambos procedimientos - pecuniario y disciplinario - invocando que de la serie de irregularidades administrativas que detalla, sucesivamente se ha enervado el derecho de defensa, haciéndolo responsable por un hecho que no se encuentra acreditado;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 169 y vta., y el señor Fiscal de Estado a foja 170 y vta., - en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones - coinciden en considerar que "(...) Conferido el traslado de ley a fs. 153/156, la firma en cuestión presenta su descargo a fs. 158/163 vta. Analizado el mismo, se observa que los argumentos esgrimidos no resultan suficientes para eximirlo de responsabilidad, no obstante lo cual el cuestionamiento que efectúa respecto del encuadre dado su conducta, merece ser atendido. En tal sentido, la data de los antecedentes sancionatorios informados a fs. 143, en relación a la fecha del incumplimiento en cuestión, no permite encuadrar su comportamiento en el inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones. Por lo expuesto, la sanción a aplicar a la Cooperativa es un apercibimiento (conf. artículo 102 inciso a) apartado 2) (...);"

Que el Contador General de la Provincia comparte lo manifestado por los Organismos preopinantes en sus intervenciones de fs. 169 y vta. y 170 y vta., respectivamente;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "COOPERATIVA DE TRABAJO SEGURIDAD INTEGRAL LTDA." Proveedor N° 100.187 CUIT N° 30-61997093-0, (legajo anterior N° 7420), la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.592 / may. 2 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 389

La Plata, 11 de octubre de 2012.
Corresponde al Expediente N° 2900-48905/12

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR LTDA.", CUIT N° 30-64434342-8 Proveedor N° 100.085, y

CONSIDERANDO:

Que se inicia el sumario del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones a la firma "COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR LTDA.", a raíz de la denuncia penal que formulara la Directora de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud, en trámite por ante la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas N° 8 del Departamento Judicial La Plata - I.P.P. N° 21577/12 - (ver fs. 91/93 y 94);

Que en tal denuncia se manifiesta que en diversas licitaciones llevadas a cabo en el Ministerio de Salud, la Cooperativa de mención habría acompañado un certificado emitido por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), en el que consta que posee un Sistema de Gestión de Calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2008, cuyo alcance es "Alta de vigilador sin armas en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires", con fecha de otorgamiento 17 de febrero de 2009 y vencimiento el 17 de febrero de 2012, siendo que el mismo se encontraría dado de baja (ver fs. 7 expte. n° 2900-33320/11; 14 expte. n° 2900-33987/11; 21 expte. n° 2900-33321/11; 28 expte. n° 2900-33317/11; 35 expte. n° 2900-33319/11; 42 expte. n° 2900-33322/11; 49 expte. n° 2900-33323/11; 56 expte. n° 2900-33986/11);

Que conforme surge a foja 89, el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) informa a la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud que el certificado de la Cooperativa de Trabajo Solucionar, con número de registro 3345, se encuentra dado de baja (cancelado) desde el 15 de noviembre de 2011, porque la Organización no cumplió con los lineamientos que exige la ISO para mantener el certificado. Circunstancia que habría sido dada a conocer verbalmente y por e mail a los representantes de la firma bajo sumario;

Que a foja 101 y vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los términos del art. 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro), notificándolo a través de la cédula que a foja 102 se acompaña;

Que paralelamente y por expediente N° 5400-5394/12, la citada Dirección dio curso a la medida de suspensión preventiva a la firma en cuestión, de acuerdo a lo normado en el artículo 102 inciso b) del Reglamento de Contrataciones, dictándose en consecuencia la Resolución N° 239/12;

Que a foja 103 se presenta el presidente de la Cooperativa a tomar vista de los actuados, solicitando en el escrito de foja 104 la posibilidad de extraer copias de los mismos, siendo su pedido concedido, conforme surge a foja 105;

Que a fs. 106/141 obra el descargo, que comienza destacando el buen desempeño - sin recibir sanciones - de Solucionar en el marco del servicio de seguridad y vigilancia prestado en diversos nosocomios de la Provincia de Buenos Aires a lo largo de su trayectoria como proveedor del Estado, circunstancia que avala con las constancias que en copia certificada adjunta a fs. 153, 154, 157, 158 y 159;

Que en cuanto al fondo de la cuestión, vale decir, la presentación en ocho licitaciones de un certificado emitido por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), que habría sido dado de baja en fecha desde el 15 de noviembre de 2011, luego de una profusa fundamentación, el presidente de la Cooperativa señala que además de la pieza que por las presentes se cuestiona, se incorporó una certificación emitida por un profesional idóneo – Ingeniero DALMASSO, Auditor Líder - contratado para la implementación del sistema de calidad (ver fs. 161 y 167). Ello, atendiendo a lo puntualizado en los pliegos correspondientes, que establecían: “Acrediten con relación al objeto del presente llamado, el cumplimiento de la Norma de Calidad IRAM-ISO 9001:2000 o similar vigente a la fecha de apertura, o copia certificada ante escribano público” (Anexo F Punto 2.1.) y debido a que Solucionar se encontraba ya implementando el sistema de gestión de calidad de manera integral. No obstante, señala que esta última certificación no fue mencionada, ni acompañada a la denuncia realizada;

Que llama la atención al proveedor que ambos certificados (IRAM y el del profesional contratado) fueron agregados en otras licitaciones, en idéntico tiempo al denunciado en las presentes y tal circunstancia no fue objetada en las mismas, donde se adjudicó el servicio de la Cooperativa a los Hospitales: “Luciano Fortabat” de Olavarría y “Dra. Cecilia Grierson” de Guernica (Licitación Pública N° 224/11 por expediente N° 2900-24746/11), y la “Región Sanitaria VI y Depósito” de Lomas de Zamora (Licitación Pública N° 226/11 por expediente N° 2900-24748). A mayor abundamiento, las actas de adjudicación son firmadas por la misma funcionaria denunciante (ver copias certificadas de fs. 162/164);

Que el representante de la firma agrega que en aquellas licitaciones que la Cooperativa no resultó adjudicada, las actas fueron impugnadas en tiempo y forma (ver fs. 179/195), sin que tampoco se hayan mencionado en la referida denuncia, omisión que también sorprende al proveedor. De todas formas, la Comisión de Preadjudicación del Ministerio de Salud rechazó las impugnaciones, tal como se desprende a fs. 196/198;

Que mención aparte merece la validez de la certificación de normas de calidad ISO 9001:2008, con alcance “Alta vigilador sin armas en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires” expedida por la firma IRAM, en fecha 17 de febrero de 2009 hasta el día 17/02/2012. Al respecto, en abril de 2011 y luego de que la Cooperativa atravesara un proceso concursal, la misma decidió adoptar un alcance más amplio del sistema de gestión de calidad, por lo cual se contrató un servicio de consultoría externa de un profesional idóneo y auditor líder (Juan Carlos DALMASSO Matrícula Copime: 11024);

Que en pos de abarcar un espectro más integral y en todas las jurisdicciones en que Solucionar estaba habilitada para desarrollar las tareas de seguridad y vigilancia implementadas, en fecha 27 de octubre de 2011, se envía una nota suscripta por el profesional contratado al efecto solicitando al IRAM; la renuncia al certificado del Sistema de Gestión de Calidad y la asignación de una nueva auditoría a realizarse en el mes de diciembre de 2011 (ver foja 216). Circunstancia que se llevó a cabo, siguiendo una recomendación brindada por el mismo Organismo certificador (fs. 211/215);

Que sin perjuicio de ello, se indica que el IRAM nunca dio efectiva respuesta a la nota de Solucionar, limitándose a enviar por correo electrónico una propuesta técnico comercial para el nuevo modelo de gestión (ver fs. 217, 218/222);

Que de todas formas, la Cooperativa gestionó una nueva certificación ante otra Institución, Bureau Veritas Certification, quien otorga la misma en fecha 4 de abril de 2012 (ver foja 204);

Que retomando la cuestión de la caducidad del certificado presentado en las licitaciones, el proveedor insiste en reiterar que la misma no fue notificada a la Cooperativa, agregando que el correo electrónico utilizado por la funcionaria denunciante como prueba de sus dichos, no está dirigido a Solucionar, ni a ningún dependiente de la misma, bastando para corroborar lo expuesto con leer los remitentes y destinatarios del e mail, todos empleados del IRAM (ver foja 90);

Que continúa manifestando que agrava la situación descripta que una de las notas enviada por la Dirección de Compras y Contrataciones al IRAM, recepcionada por el Organismo el día 04 de junio de 2012 (ver foja 86), es respondida por el Jefe de Comercialización y Marketing en fecha 01/06/12, es decir, con tres días de anticipación al requerimiento del Ministerio de Salud (ver foja 89). También deja sentado el representante de la Cooperativa, que las firmas insertas en las notas del IRAM, no pertenecerían en todos los supuestos la misma persona (ver fs. 87, 88, 89);

Que en el punto VI del descargo, se hace especial referencia a los daños inminentes que le provocarían a la Cooperativa de ser apartada del resto de los proveedores, situación que enervaría su cometido económico y social, afectando, por ende, la fuente laboral de sus asociados;

Que de su exhaustivo análisis y de la documentación adjunta a fin de acreditar lo expuesto, el proveedor concluye que existiría una flagrante mala fe de la funcionaria denunciante, en connivencia con el personal dependiente de IRAM (Sr. Guillermo BOLLI-NI) y en rigor, de existir un ardid para engañar a la Administración, no fue pergeñado por parte de la Cooperativa Solucionar. En tal andarivel, hace reserva de iniciar las respectivas acciones administrativas y judiciales, apelando en esta instancia a la primacía de los principios de legalidad, debido proceso, igualdad, impulso de oficio y gratuidad, dado que el proceso administrativo absorbe el principio penal de que en caso de duda se debe estar a favor del administrado (in dubio pro imputado), es decir, el principio de inocencia;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a fs. 252/253 y el señor Fiscal de Estado a foja 254 y vta. - en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones - son contestes en considerar que “(...) Los argumentos puestos de manifiesto por la empresa, resultan atendibles, y en tal sentido no correspondería la aplicación de sanciones. Ello por entender, fundamentalmente que el hecho que se hubiera comenzado un trámite de ampliación de calidad, y el haberse obtenido la misma, no resulta congruente con una supuesta intención de dañar a la Administración en cuanto a la calidad del servicio, y en tal sentido no logra configurarse el dolo, como vicio de la voluntad, para sancionar la conducta de la Cooperativa. La doctrina ha resaltado que el dolo, como vicio de la voluntad, supone siempre un engaño, la inducción deliberada de hacer caer en error a una persona con el propósito que celebre un acto jurídico (Borda, Tratado de derecho civil argentino. Parte general, 1970, t. II, P. 311). Estos extremos no se advierten configurados en el caso en análisis, que presentan cuanto menos, una situación de insalvable duda respecto de la existencia del elemento subjetivo que requiere la imputación (...);”

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte lo manifestado por los Órganos Asesores preopinantes en sus intervenciones de fs. 252/253 y 254 respectivamente;

Que se deja expresa constancia que, una vez suscripto el presente acto administrativo, cesará la medida de suspensión preventiva aplicada por Resolución N° 239/12 dic-

tada en Expediente N° 5400-5394/12, en los términos del artículo 102 inciso b) del Reglamento de Contrataciones, procediendo en consecuencia a extraerla del Sistema Computarizado de Datos;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. No aplicar a la firma “COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR LTDA.”, CUIT N° 30-64434342-8 Proveedor N° 100.085, la sanción del artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro), en atención a los fundamentos expuestos en los considerandos que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2º. Disponer el cese de la medida de suspensión preventiva aplicada por Resolución N° 239/12 dictada en Expediente N° 5400-5394/12, de conformidad a lo normado en el artículo 102 inciso b) del Reglamento de Contrataciones y en atención a los fundamentos que por la presente se exponen.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.593 / may. 2 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 19

La Plata, 18 de enero de 2013.
Corresponde al Expediente
N° 2900-40573/12 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma “DROGUERÍA LINO S.R.L.”, CUIT N° 30-62936550-4, Proveedor N° 100.849 (Legajo Anterior 8307), y

CONSIDERANDO:

Que la firma “DROGUERÍA LINO S.R.L.” habría incurrido en reiteradas entregas fuera de término, relativas a las siguientes Órdenes de Compra: N°s 039/10, 204/10, 293/10, 262/10, 324/10, 193/10, 027/10, 022/10 y 013/11 del Hospital Z.G.A. “Magdalena V. Martínez” de Tigre; N°s 015/11, 073/11, 004/11 y 276/10 del Hospital Z.G.A. “Petrona V. de Cordero” de San Fernando; N° 039/11 del Hospital I.E.A. y C. “Dr. Alejandro Korn” de Melchor Romero; N° 049/11 del Hospital I.E.A. y C “San Juan de Dios” de La Plata; N° 076/11 del Hospital I.G.A. “Luísa C. de Gandulfo” de Lomas de Zamora y N° 095/11 del Hospital Z.G.A. “Simplemente Evita” de González Catán;

Que a foja 72 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de la cédula de foja 73;

Que a foja 74 el representante legal de la empresa bajo sumario comparece a toma vista y solicita extraer copias, pedido que es otorgado en ese mismo acto;

Que a fs. 84/85 obra el descargo de rigor donde se justifican las demoras en circunstancias imponderables de carácter público y notorio (cortes de ruta; falta de abastecimiento, movilizaciones gremiales, etc.), que demostrarían que ni a título culposo se podría responsabilizar a la empresa. Por tales razones, el socio gerente de la firma considera que debe eximirse a la misma, dado que - si bien la sanción propiciada es la mínima en la escala legal - se presenta como excesiva si se toman en cuenta la ausencia de antecedentes sancionatorios y los insignificantes inconvenientes sufridos por las tardanzas;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 87 y vta. y el señor Fiscal de estado a foja 88 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – coinciden en considerar que “(...) Analizado lo actuado, es de puntualizar que las demoras se hallan debidamente acreditadas y por ende configurados los presupuestos fácticos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, razón por la que cabe responsabilizar a la firma por las entregas fuera de término, ya que no se acreditó “fuerza mayor” ni “caso fortuito” (artículo 75 del Reglamento) ni acompañó probanza alguna en apoyo de sus dichos. En consecuencia, puede dictarse el correspondiente acto administrativo que sancione a la firma “DROGUERÍA LINO S.R.L.” con la pena de APERCIBIMIENTO propiciada (...).”

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte el criterio vertido por los Organismos preopinantes, en sus intervenciones de fs. 87 y 88, respectivamente;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma “DROGUERÍA LINO S.R.L.”, CUIT N° 30-62936550-4, Proveedor N° 100.849 (Legajo Anterior 8307), la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.594 / may. 2 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 207

La Plata, 5 de junio de 2012.
Corresponde expediente N° 2934-2614/09 Alc. 1 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma “GOBBI NOVAG S.A.”, CUIT N° 30-50327023-0 Proveedor N° 10438 (Legajo Anterior N° 2796), y

CONSIDERANDO:

Que se inicia el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones a la firma "GOBBI NOVAG S.A.", por haber incurrido en las entregas fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 401/09 del Hospital Z.G.A. "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero, N° 73/09 del Hospital I.G.A. "Evita" de Lanús Oeste, N° 613/09 del Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín, N° 485/09 del Hospital Z.G.A. "General Pacheco" de Tigre y N° 18/09 del Hospital E.M.I. "Ana Goitia" de Avellaneda (Expte. N° 2934-2614/09 Alc. 1), N° 142/09 del Hospital Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutierrez" de La Plata, N° 202/09 del Hospital I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata, N° 297/09 y N° 478/09 del Hospital I.E.A.y.C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero (Expte. 2970-7306/08 Alc. 1);

Que a foja 18 y vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, dependiente de este Organismo, procedió a encuadrar la conducta de la misma en los preceptos del artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (suspensión);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 19, el apoderado de la firma toma vista a foja 20 y solicita una prórroga para formular el descargo a foja 21, la cual es otorgada a foja 22;

Que a fs. 23/30 el representante de la firma adjunta el referido descargo que se inicia planteando la nulidad del encuadre luego de concebirlo como una resolución, de allí que solicite la impugnación del mismo por adolecer de motivación suficiente y por carecer de los elementos esenciales de todo acto administrativo. Posteriormente advierte que de la compulsión de los obrados surge que las Órdenes de Compra imputadas no se habrían notificado al proveedor por los medios que la ley de procedimiento administrativo contempla, al adjuntarse únicamente constancias de avisos de recepción por fax, que en modo alguno constituyen una notificación fehaciente. Al respecto, acompaña a fs. 35 y 36 documentación tendiente a acreditar sus dichos. Finalmente, manifiesta que en caso de considerarse que la conducta de la empresa es típica, la pena es igualmente impropia debido a que no se ha configurado el elemento subjetivo, vale decir, que las faltas imputadas no devienen de un obrar negligente e imprudente que ponga en peligro concreto o lesione bien jurídico tutelado, ocasionando un resultado dañoso;

Que a foja 38 y vta. interviene Asesoría General de Gobierno considerando que "(...) Analizadas las defensas esgrimidas, se observa que ninguno de los argumentos vertidos resulta idóneo para justificar las faltas cometidas. En relación al planteo de nulidad del encuadre efectuado por la Contaduría General de la Provincia a fs. 18, es de señalar que según surge de estos obrados se ha dado debido cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 102 in fine del Reglamento de Contrataciones. Respecto de la notificación de las pertinentes Órdenes de Compra, cabe destacar que dicho argumento tampoco deviene atendible, por cuanto más allá del medio empleado, lo cierto es que el proveedor ha sido efectivamente notificado de las mismas, señalando en relación a ello que con la notificación de la Orden de Compra el proveedor ya está en conocimiento que debe dar cumplimiento a la respectiva prestación, sin necesidad de ningún tipo de requerimiento. Por último, y en relación a la improcedencia de la sanción por inexistencia de un obrar negligente que lesione los intereses del Estado Provincial, debe tenerse presente que entre los derechos que asisten a la Administración durante la vigencia de un contrato administrativo es elemental el de exigir la debida ejecución del mismo; pudiendo además reclamar que dicha ejecución sea en el término pactado, ya sea que se trate de plazos parciales dentro del contrato o del plazo general de ejecución, de allí que el incumplimiento de los plazos por el contratista conlleve la imposición de sanciones (conf. Emili O. E. "El equilibrio contractual", Capítulo XXIII de la Obra colectiva Contratos Administrativos, dirigida por I. Farrando, Edit. Lexis Nexis Abeledo Perrot, Bs. As. 2002). Por lo expuesto, no corresponde hacer lugar al descargo presentado. En consecuencia, encontrándose debidamente acreditadas en autos las entregas fuera de término imputadas, corresponde desestimar el descargo interpuesto y aplicar a "GOBBI NOVAG S.A." la sanción de suspensión propiciada, en los términos del artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (...);

Que en idéntico sentido se expide Fiscalía de Estado en su vista de fs. 41 y vta.;

Que esta Contaduría General de la Provincia, compartiendo lo manifestado por los Órganos preopinantes concluye entonces que corresponde aplicar a "GOBBI NOVAG S.A.", la sanción de suspensión propuesta, ello por el término mínimo de seis (6) meses, atento la sanción de apercibimiento que pesa sobre la firma (detalle de fs. 09 y 11 respectivamente) y el cúmulo de Órdenes de Compra quebrantadas que originan el presente (conf. art. 102 inc. c) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones);

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma "GOBBI NOVAG S.A.", CUIT N° 30-50327023-0 Proveedor N° 10438 (Legajo Anterior N° 2796), la sanción de SUSPENSIÓN, prevista en el artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, por el término de SEIS (6) MESES, conforme los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.595 / may. 2 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 460

La Plata, 13 de noviembre de 2012.
Corresponde Expediente N° 2934-2614/09 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y su implícito el jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "GOBBI NOVAG S.A.", CUIT N° 30-50327023-0, Proveedor N° 10438 (Legajo Anterior N° 2796), contra la Resolución N° 207/12, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 207/12 de fs. 46/47 aplica a la firma "GOBBI NOVAG S.A.", la sanción del artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (suspensión), por un término de seis (6) meses, por haber incurrido en reiteradas entregas fuera de término;

Que comienza el recurrente justificando las órdenes de compra N° 324/08; 143/08, 98/08, 185/08, 268/08, 41/09 y 43/08, manifestando que para cumplir con las respectivas entregas, le era imperioso contar con el "Formulario Oficializado para la Adquisición de Estupefacientes", emitido en término por el Departamento Farmacia de los nosocomios, dado que los insumos no pueden entregarse por separado y uno de los productos consignados - "Remifentalio" - se encuentra regulado de manera expresa por la Ley 23737 (Ley de Estupefacientes). Dicha circunstancia no sucedió, por ende la obligación para el mismo devino de cumplimiento imposible;

Que continúa la pieza señalando que en el Hospital Rossi se extraviaron los registros de la Orden de Compra N° 259 - del año 2007 o 2008 - para luego denunciarse la demora en la entrega de los productos, cuando en rigor de verdad, dicha tardanza no se produjo;

Que con relación a las Órdenes de Compra N° 257 y 106 del Hospital I.G.A. "Evita", el apoderado manifiesta que los insumos a entregar "ACD gotas", no cumplían con los parámetros necesarios para su utilización, por lo cual, debió buscar otro proveedor que contara con stock de productos de la calidad y especificidad requerida. Asimismo, en la queja se consigna que como Anexos 12, 13 y 16, se acompañan: el "Manifiesto Oficial de Destrucción del lote ACD126, la "comunicación a la Gerencia de Productos a Planeamiento y Compras para el abastecimiento de nuevos productos" y la selección del "proveedor definitivo: Rosendo S.R.L." (este último adjunto en el descargo), no obstante, los citados anexos no han sido agregados.

Que otro fundamento esgrimido, se sustenta en los sucesivos paros en los que los agentes del Estado han realizado, impidiendo el arribo de los insumos transportados o debiendo reprogramar las entregas conforme a la disponibilidad y urgencia del caso.

Que en otro andarivel, el representante de la firma considera que ya ha sido sancionada con la aplicación de las respectivas multas, por lo que, de quedar firme la sanción a imponer se estaría enervando el principio "non bis in idem" (o doble persecución), considerando que el accionar del Estado en tal dirección derivaría en una vía de hecho administrativa;

Que en los tópicos VII y VIII plantea que en el acto administrativo cuestionado estaría viciado de irrazonabilidad, por la colisión entre el mismo y el resto de las normas vigentes en la materia, pidiendo que se suspendan sus efectos, en atención a la concreción de eventuales perjuicios y en los términos de lo dispuesto en el artículo 98 inciso 2 del Decreto Ley 7.647/70;

Que finalmente, hace expresa reserva de ampliar los fundamentos de su queja, de ocurrir a la Corte Suprema de Justicia en los términos del artículo 14 de la Ley 48 y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en virtud a lo previsto en el Paco San José de Costa Rica;

Que a fs. 61/62, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información intimó por medio de carta documento al apoderado de la empresa para que acompañe el correspondiente aporte previsional (art. 13 de la Ley 6716) y para que proceda a constituir un nuevo domicilio legal normado en el artículo 24 y ccs. del Decreto Ley 7647/70. Circunstancias que en la actualidad no han sido satisfechas;

Que llamadas a intervenir, Asesoría General de Gobierno a fs. 65 y vta., y el señor Fiscal de Estado a foja 66, son contestes en considerar - en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones - que "(...) Desde el punto de vista formal, la queja deviene procedente, toda vez que ha sido presentada en tiempo y forma, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 89 del Decreto Ley 7647/70 (ver fecha de notificación a foja 48 y fecha de recepción al pie de foja 49). Analizado su aspecto sustancial, se advierte que ninguna de las órdenes de compra a que refiere el recurrente son las que motivaron la sanción impuesta, razón por la cual los argumentos vertidos en el recurso resultan manifiestamente improcedentes;

Que en virtud de ello, corresponde dictar el correspondiente acto administrativo que rechace el recurso de revocatoria interpuesto por el apoderado de la firma GOBBI NOVAG S.A.;

Que continúan señalando ambos Organismos que, al respecto, han sostenido (expediente N° 5400-493/10) que el acto administrativo que dicta el Contador General de la Provincia aplicando sanción a un proveedor, resulta definitivo o final, que habilita la vía judicial pertinente (artículo 97 inciso b) del Decreto Ley 7647/70);

Que en cuanto al incumplimiento de la intimación cursada al doctor Gustavo Hernández Siri para que acompañe el adelanto previsional que establece el artículo 3 de la Ley 6716 y ratifique el domicilio constituido en el recurso, corresponde hacer efectivo el apercibimiento de comunicar a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires y - por otro lado - a fin de resguardar el derecho de defensa de la empresa, notificar el acto administrativo que se dicte en el domicilio constituido a fojas 49 (ambos números) (...);

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte lo manifestado por los Órganos Asesores preopinantes, en sus intervenciones de fojas 65 y 66 respectivamente, agregando, con relación a lo indicado en el considerando precedente que, por cuerda separada, y con copia de las partes correspondientes, se efectuará la comunicación pertinente a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "GOBBI NOVAG S.A.", CUIT N° 30-50327023-0, Proveedor N° 10438 (Legajo Anterior N° 2796), contra la Resolución N° 207/12, ratificando la misma en todos sus términos, sin conceder el jerárquico en subsidio. Todo ello, conforme lo dispuesto en el artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7647/70 y las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que, por cuerda separada, y con copia de las partes correspondientes, se efectuará la comunicación pertinente a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, por el incumplimiento incurrido por el letrado actuante de acompañar el adelanto previsional que establece el artículo 3º de la Ley 6716.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.596 / may. 2 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 373

La Plata, 4 de octubre de 2012.
Corresponde al Expediente N° 2900-40574/12

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "LABORATORIO SANT GALL FRIBURG QCI S.R.L." Proveedor N° 101567 (Legajo Anterior N° 11.000), CUIT N° 30-52317952-3, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "LABORATORIO SANT GALL FRIBURG QCI S.R.L." Proveedor N° 101567 (Legajo Anterior N° 11.000), CUIT N° 30-52317952-3, ha incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 11/11 del Hospital Z.G.A. "Héroes de Malvinas" de Merlo, 49/11 del Hospital Z.A. "Gov. Domingo H. Mercante" de José C. Paz, 08/11 del Hospital E.M.I. "Ana Goitia" de Avellaneda, 36/11 del Hospital Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutierrez" de La Plata, 73/11 del Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús, 79/11 del Hospital I.G.A. "Dr. Diego Paroissien" de La Matanza, 690/11 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" La Plata, 23/11 y 504/11 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. R. Rossi" de La Plata;

Que a foja 76 esta Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 77, a los efectos que el proveedor tome vista y acompañe el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 80 y 81, son contestes en considerar – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – que "(...) encontrándose debidamente encuadrada la conducta de la firma citada en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones y acreditados los incumplimientos, la sanción de APERCIBIMIENTO propiciada deviene ajustada a derecho, razón por la cual puede procederse al dictado del pertinente acto administrativo que así lo disponga (...);"

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte el criterio vertido por los Organismos preopinantes, en sus intervenciones de fs. 80 y 81, respectivamente; Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "LABORATORIO SANT GALL FRIBURG QCI S.R.L." Proveedor N° 101567 (Legajo Anterior N° 11.000), CUIT N° 30-52317952-3 la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.597 / may. 2 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 372

La Plata, 4 de octubre de 2012.
Corresponde al Expediente N° 2900-40579/12 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "RODOLFO EDUARDO FRISARE S.A.", CUIT N° 30-61933934-3 Proveedor N° 100420 (Legajo Anterior N° 8224), y

CONSIDERANDO:

Que la firma "RODOLFO EDUARDO FRISARE S.A.", ha incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 300/11 del Hospital I. A. "Vicente López y Planes" de Gral. Rodríguez, N° 210/11, N° 329/11 del Hospital I.G. "Dr. José Penna" de Bahía Blanca, N° 334/11 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero, N° 62/11 del Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús, N° 123/11 del Hospital Z.G.A. "Madre Teresa de Calcuta" de Ezeiza, N° 22/11, N° 156/11 del Hospital Z.G.A. "Virgen del Carmen" de Zarate, N° 194/11 del Hospital Z.A. "Gov. Domingo H. Mercante" de José C. Paz, N° 164/11 del Hospital Z.G.A. "Héroes de Malvinas" de Merlo, N° 727/11, N° 711/11, N° 764/11 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" La Plata, N° 509/11 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. R. Rossi" de La Plata, N° 119/11 del Hospital Z.G.A. "Simplemente Evita" González Catán, N° 435/11 del Hospital D.Z.G. "Mariano y Luciano De La Vega" de Moreno, N° 68/11 del Hospital I.E.A. y C. "San Juan de Dios" de La Plata, N° 349/11, N° 584/11 del Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín, N° 372/11 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando y N° 236/11 del Hospital Z.G.A. "Dr. I. G. Iriarte" de Quilmes;

Que a fs. 99 y vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información dependiente de este Organismo, procedió a encuadrar la conducta de la firma en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de la cédula de foja 100;

Que a foja 103 comparece el apoderado de la empresa a tomar vista, adjuntando el descargo de fs. 104/105, en el cual manifiesta que las demoras - que efectivamente tuvieron lugar - se encontrarían justificadas en el atraso de los laboratorios que le proveen los suministros, como así también por las dilaciones provocadas por los mecanismos de control dispuestos por el ANMAT (Disposiciones 5037/09 y 5054/09), para evitar el ingreso al circuito de productos falsificados. En concordancia, expresa que los controles extraordinarios para resguardar la salud de los pacientes y la autenticidad de los productos debe tener preeminencia por sobre la entrega en plazo;

Que posteriormente, el representante de la firma menciona que la misma ha tenido que "financiar" al Estado por la demora en la cancelación de sus obligaciones; pero que ello en modo alguno ha constituido un obstáculo para que los centros asistenciales tengan los elementos que se requieren para la atención de pacientes;

Que para finalizar, el apoderado ofrece prueba Informativa, solicitando oficiar a dos laboratorios para que manifiesten si el proveedor en cuestión les solicitó mercaderías, la cantidad y las fechas del pedido en la que debían ser entregadas y el día en que se concretaron las entregas;

Que a fs. 106/107 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a intimar a la empresa a constituir un nuevo domicilio legal, en los términos de lo normado en el artículo 24 y ccs. del Decreto Ley 7647/70. Circunstancia que es cumplida a fs. 108/109, pese a reiterar los argumentos oportunamente vertidos en el descargo presentado;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a fs. 111 y vta., y el señor Fiscal de Estado a fs. 112 y vta. – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en manifestar que "(...) Analizadas las defensas esgrimidas, se advierte en primer término que se encuentran acreditadas y reconocidas las entregas fuera de término imputadas; además en cuanto a las argumentaciones traídas como defensas, éstas no pueden ser atendidas favorablemente, toda vez que no puede trasladarse la responsabilidad que cabe a la empresa hacia terceras personas con las que no ha contratado la Administración. Por último, de las manifestaciones vertidas por la empresa surge que los supuestos retrasos por parte de los distintos laboratorios son reiterados o repetitivos, como también la demora causada por los controles extraordinarios establecidos a fin de resguardar la autenticidad del producto, de lo que se aduce entonces que la empresa debería tomar, frente a dichas circunstancias, las medidas respectivas para evitar tales retrasos;

Que en virtud de ello, ambos Organismos estiman que, encontrándose acreditados los incumplimientos y encuadrada la conducta de la firma citada, en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, la sanción de APERCIBIMIENTO propiciada deviene ajustada a derecho, por lo que puede dictarse el acto administrativo que así lo disponga (...);"

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte el criterio vertido por los Organismos preopinantes, en sus intervenciones de fs. 111 y 112, respectivamente; Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "RODOLFO EDUARDO FRISARE S.A.", Proveedor N° 100420, CUIT N° 30-61933934-3 (Legajo Anterior N° 8224), la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.598 bis / may. 2 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 63

La Plata, 18 de febrero de 2013.
Corresponde al Expediente N° 2900-20548/11

POR 5 DÍAS - VISTO el sumario del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "SANATORIO PRIVADO FIGUEROA PAREDES S.A.", Proveedor No Inscripto, C.U.I.T. N° 30-6209998-5, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "SANATORIO PRIVADO FIGUEROA PAREDES S.A.", habría pretendido el cobro de la factura N° 0001-00009782 de manera incausada, en concepto de internación de diversos pacientes, por un monto de pesos once mil setecientos cuarenta y siete con ochenta y cuatro centavos (\$11.747,84);

Que a foja 49 y vta., por Resolución N° 1767/11 el Ministro de Salud rechaza el reconocimiento de la deuda fundamentando la decisión en la ausencia de cumplimiento de requisitos formales en la solicitud efectuada por la firma. A fs. 50/51 se notifica el acto a la empresa, sin que la misma realice apelación alguna;

Que remitidos que fueran los obrados por la citada Cartera, a foja 63 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 3) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado a través de la cédula de foja 64, la apoderada de la firma toma vista y retira copias extraídas de los obrados, conforme consta a foja 68;

Que a foja 69 se agrega el descargo, que se inicia señalando que la Resolución N° 1717/11 por la cual se dispuso el rechazo de la factura reclamada, no llegó a conocimiento del Sanatorio por tanto, en aquella oportunidad el proveedor se vio imposibilitado de esgrimir su defensa;

Que a continuación, el apoderado solicita que no se aplique a la firma el apercibimiento propiciado, tomando en consideración la ausencia de antecedentes sancionatorios de la empresa;

Que finalmente, ofrece la documental que avalaría la real prestación del servicio, a acompañar en la medida, plazo y condiciones que la Administración así lo requiera;

Que a foja 74 se envió una nueva cédula a fin que el letrado actuante ratifique o rectifique el domicilio que constituyera en la oportunidad de formular el descargo y para que se sirva acompañar el correspondiente adelanto previsional, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 6716 y sus modificatorias;

Que a fs. fs. 75/77 son agregadas las respectivas constancias del cumplimiento a la intimación cursada por este Organismo;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 79 y vta., y el señor Fiscal de Estado a foja 80 y vta. - en la parte pertinente de sus intervenciones – son contestes en considerar que "(...) Analizado el descargo y teniendo presente los fundamen-

tos expuestos en los Considerandos de la Resolución 11112 N° 1767/11 (ver fs. 49 y vta., párrafo cuarto), los argumentos puestos de manifiesto por la empresa, resultan atendibles, y en tal sentido, no correspondería la aplicación de sanciones, atento que su conducta no resulta encuadrable en ninguno de los supuestos del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones (...);

Que el Contador General de la Provincia comparte lo manifestado por los Organismos preopinantes en sus respectivas intervenciones de fs. 79 y 80;
Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. No aplicar a la firma "SANATORIO PRIVADO FIGUEROA PAREDES S.A.", Proveedor No Inscripto, C.U.I.T. N° 30-6209998-5, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 3) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.598 / may. 2 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 18

La Plata, 18 de enero de 2013.
Corresponde al Expediente N° 2900-38301/11

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "SOLGEN S.A.", CUIT N° 30-70818882-0, Proveedor N° 100889, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "SOLGEN S.A.", CUIT N° 30-70818882-0, Proveedor N° 100889, habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: 76/11, 51/11 del Hospital Z.G.A. "Dr. I. G. Iriarte" de Quilmes, 107/11, 52/11 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero, 18/11 del Hospital I.G. "Lucio Melendez" de Adrogué, 166/11 del Hospital Z.G.A. "Evita Pueblo" de Berazategui, 110/11 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" La Plata y 546/11 del Hospital I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata;

Que a foja 63 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de la cédula de foja 64;

Que a foja 65 comparece el apoderado de la firma a tomar vista, acompañando el descargo de fs. 70/72, en el cual cita cada uno de los expedientes agregados, señalando que de los mismos advierte la ausencia de notificación fehaciente y/o de comprobando alguno que acredite la fecha de recepción de las respectivas órdenes de compra, por tanto, niega que las demoras en las entregas se hayan producido. Subsidiariamente y amparado en las previsiones del artículo 18 de la Constitución Nacional, solicita la aplicación del principio "in dubio pro administrado";

Que por otra parte, en el punto 7 de la pieza, el letrado requiere el envío del presente expediente a los hospitales denunciadores a efectos que informen acerca del comportamiento y desempeño de colaboración de la firma para con los mismos, vinculado a las entregas de mercadería frente a las necesidades de provisión, pese a no haberse perfeccionado aún la relación contractual. Finalizando la presentación, solicitando se exima a la empresa de la sanción propiciada;

Que a foja 73 la Dirección concedió el traslado del descargo, respondiendo a fojas 74, el Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata, manifestando que si bien "SOLGEN S.A." cumplió en forma extemporánea la Orden de Compra N° 110/11, dicha demora no provocó inconvenientes en los pacientes asistidos, manteniendo el proveedor un desempeño correcto en los contratos que vincularon al mismo con el nosocomio;

Que lo expuesto precedentemente es ratificado, a foja 75, por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, quien agrega que la firma bajo sumario provee insumos indispensables para la atención de pacientes y de compartir el criterio, correspondería evaluar la procedencia de no aplicarle sanciones por los incumplimientos que por la presente se indican;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 78 y vta., y el señor Fiscal de Estado a foja 79 y vta. - en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones - son contestes en considerar que "(...) Analizado el descargo, las razones alegadas no resultan suficientes para eximirla de responsabilidad, por lo que corresponde aplicarle un apercibimiento encuadrando su conducta en el inciso a) apartado 2) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones (...)."

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte el criterio vertido por los Organismos preopinantes, en sus intervenciones de fs. 78 y 79, respectivamente;
Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "SOLGEN S.A.", CUIT N° 30-70818882-0, Proveedor N° 100889, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.599 / may. 2 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 405

La Plata, 16 de octubre de 2012.
Corresponde al Expediente N° 2967-345/10 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "SUL MARE S.A.", CUIT N° 30-71031372-1, Proveedor N° 101.623, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "SUL MARE S.A.", adjudicataria de la Orden de Compra N° 10527/10, ha incurrido en reiterados incumplimientos en la prestación del servicio de limpieza y mantenimiento, durante el mes de mayo de 2010 en el Hospital I. "José A. Esteves" de Lomas de Zamora;

Que a foja 89, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de "SUL MARE S.A." en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida de acuerdo a la constancia de foja 100, a efectos que el proveedor tome vista y formule el descargote rigor, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a intervenir, Asesoría General de Gobierno a foja 102 y Fiscalía de Estado a foja 103, - en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones - manifiestan de manera conteste que por encontrarse la empresa debidamente notificada y vencido el término otorgado para que efectúe el descargo a que se considere con derecho, no existe óbice legal para el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se proceda a la aplicación de la sanción de apercibimiento propiciada a foja 89, de conformidad con las previsiones de la aludida normativa;

Que para mejor proveer, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, envió los obrados al Ministerio de Salud, a efectos que se sirva, junto con los Hospitales denunciadores, adjuntar antecedentes de la empresa como proveedora del Estado;

Que a fs.107/108 responde el traslado el Hospital Interzonal "José A. Esteves" de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, brindando profusas referencias de carácter negativas del proveedor en el marco del contrato celebrado para con la Administración. En tal sentido, acompaña a fs. 109//143 constancias documentales a fin de avalar sus expresiones;

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte el criterio vertido por los Organismos preopinantes, en sus intervenciones de fs. 102,103 y 107/108, respectivamente;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "SUL MARE S.A.", CUIT N° 30-71031372-1, Proveedor N° 101.623, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.600 / may. 2 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 394

La Plata, 16 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 2933-6672/09 Alc. 1 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación "SUPERMED S.R.L." Legajo N° 100.991 (Legajo Anterior N° 14.156), CUIT N° 30-70840469-8, y

CONSIDERANDO:

Que se inicia el sumario del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones a la firma "SUPERMED S.R.L." atento haber incurrido en diversas entregas fuera de término, relativas a las siguientes Órdenes de Compra: N° 117/09 y 98/09 del Hospital Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutierrez" de La Plata, N° 400/09 del Hospital D.Z.G. "Mariano y Luciano De La Vega" de Moreno, N° 363/09 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. R. Rossi" de La Plata, N° 97/09 del Hospital H I.G.A. "Evita" de Lanús Oeste (Expte. N° 2933-6672/09 Alc. 1 y agreg.), N° 270/09, N° 342/09, N° 467/09 y N° 174/09 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, N° 106/09, N° 340/09, N° 476/09 y N° 448/09 del Hospital Z. G. A: "Magdalena V. de Martínez" de General Pacheco Tigre, N° 242/09 del Hospital "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín (Expte. N° 2976-5864/09 Alc. 1 y agreg.), N° 220/09 del Hospital I.G.A. "Dr. O. Alende" de Mar del Plata, N° 142/09, N° 134/09 y N° 250/09 del Hospital I.E.M.I. "V. Tetamanti" de Mar del Plata (Expte. N° 2974-6509/09 Alc. 1 y agreg.);

Que a fs. 23/24 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor de mención en los términos del artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (suspensión);

Que conferido el traslado de la medida, por medio de la carta documento de fs. 28/29, a los efectos que el proveedor tome vista y formule los descargos que considere ajustados a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a fs. 31 y Fiscalía de Estado a foja 32 - en las partes pertinentes de sus respectivas intervenciones - consideran que "(...) encontrándose correctamente encuadrada la conducta, debidamente sustanciado el procedimiento y acreditados los incumplimientos consignados, procede dictar el correspondiente acto administrativo que sancione a la firma SUPERMED S.R.L. con la pena de SUSPENSION propiciada (...)". Al respecto, el Fiscal de Estado en el último párrafo de su vista agrega que "(...) al momento de dictar el acto, no deberán incluirse en el mismo, las Ordenes de Compra N° 78/09, 68/09 y 15/09, dado que el incumplimiento de las mismas es anterior a la fecha en que quedó firme la Resolución N° 65/09 (ver fs. 14 y 23 y vta)";

Que a foja 37 y para mejor proveer, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información solicitó al Ministerio de Salud y a los hospitales denunciadores informes vinculados a la conducta desplegada por el proveedor en el marco de las contrataciones realizadas, atendiendo asimismo a la naturaleza del servicio prestado por la firma;

Que a fs. 39 y 40, los hospitales Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutierrez" de La Plata y D.Z.G. "Mariano y Luciano De La Vega" de Moreno, coinciden en señalar que el proveedor no registra otros incumplimientos fuera de los denunciados en los presentes;

Que esta Contaduría General de la Provincia, compartiendo lo manifestado por los Órganos preopinantes concluye entonces que corresponde aplicar a "SUPERMED S.R.L." la sanción de suspensión propuesta, ello por el término mínimo de seis (6) meses, atento la sanción de apercibimiento que pesa sobre la firma (detalle de fs. 14 y 21/22, respectivamente) y el cúmulo de Órdenes de Compra quebrantadas que originan el presente (conf. art. 102 inc. c) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones);

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma "SUPERMED S.R.L." Legajo N° 100.991 (Legajo Anterior N° 14.156), CUIT N° 30-70840469-8, la sanción de SUSPENSIÓN, prevista en el artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, por el término de SEIS (6) MESES, conforme los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.601 / may. 2 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 6

La Plata, 19 de enero de 2011.
Corresponde al Expediente N° 21100-330839/08

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A." (MOVISTAR), CUIT N° 30-67881435-4, y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta estos actuados de la presentación al cobro de la Factura B N° 1662-00155334 perteneciente a la firma "TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A." (MOVISTAR), CUIT N° 30-67881435-4, Proveedor no inscripto, por el servicio de telecomunicaciones brindado al Ministerio de Seguridad (fs. 3/22);

Que a foja 55, la Subdirección Certificación de Servicios y Archivo General del Tribunal de Cuentas informa que mediante expediente N° 21100-328927/08 - adjunto al presente - se procedió al pago de idéntica factura, siendo abonada por Tesorería General de la Provincia en fecha 9 de septiembre de 2008, mediante Orden N° 8, constando asimismo en la liquidación que la firma no efectuó reserva de intereses al percibir el importe;

Que a foja 80 este Organismo procedió a encuadrar la conducta de la firma en lo normado por el artículo 102 inciso a) apartado 3) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida, conforme carta documento obrante a fs. 81/82, el proveedor no se presentó a tomar vista ni efectuó descargo alguno;

Que llamadas a intervenir, Asesoría General de Gobierno a foja 84 y Fiscalía de Estado a foja 85, coinciden en considerar que la conducta de la firma se ajusta a las previsiones del inciso a) apartado 3) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, por lo que corresponde la aplicación de la sanción de apercibimiento allí prevista;

Que compartiendo el criterio expuesto por los Órganos preopinantes, en su informe de foja 86 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información entiende que la sanción de apercibimiento a aplicar a la firma "TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A." (MOVISTAR) Proveedor no inscripto, se ajusta a derecho;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma "TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A." (MOVISTAR), CUIT N° 30-67881435-4 Proveedor no inscripto, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 3) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.602 / may. 2 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 480

La Plata, 30 de noviembre de 2012.
Corresponde Expediente N° 21100-330839/08

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y su implícito el jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A. (MOVISTAR)", CUIT N° 30-67881435-7, Proveedor no Inscripto, contra la Resolución N° 06/11, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución N° 06/11 de foja 88 y vta., se aplica a "TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A. (MOVISTAR)", la sanción de apercibimiento en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 3) del Reglamento de Contrataciones, luego que quedara acreditada en autos la doble facturación presentada por la firma, pretendiendo el cobro de las mismas;

Que al respecto, mediante expediente N° 21100-32892/08 y en fecha 09/09/08, se procedió al pago de la Factura N° 1662-00155334, por un monto de pesos dos mil trescientos diecisiete con treinta centavos (\$ 2317,30), cuyo pago fuera nuevamente reclamado mediante el presente expediente (ver fs. 2, 33, 34 y 35 del expediente N° 21100-32892/08 y fs. 2, 27, 49 y 66 del Expte. N° 21100-330839/08);

Que en su libelo recursivo la impugnante manifiesta que la conducta que se sancio-

nara con apercibimiento radica en un error involuntario basado en un problema de imprenta y correo, en donde la firma jamás tuvo intención de percibir más allá de lo que por derecho le correspondía, y en su caso, si el Ministerio de Seguridad advirtió documentación que había sido cancelada oportunamente - en aras del principio de buena fe contractual - debió haber informado a la empresa por las vías de comunicación por las cuales se le solicitó colaboración a la misma a efectos que dicha Cartera Ministerial pueda conciliar la deuda. En tal sentido y a fin de acreditar lo expuesto, acompaña en copia simple los e-mails cursados entre los representantes de la firma y las autoridades del Ministerio de Seguridad (ver en especial fs. 118, 119, 120 y 121);

Que continúa el recurso señalando que al momento de analizar los hechos que se le enrostran a la empresa, nunca se evaluó la conducta mantenida a lo largo de toda la relación contractual, como así tampoco la deuda que la Administración mantiene con la misma;

Que finalmente "TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A. (MOVISTAR)" solicita se revoque el acto administrativo cuestionado por carecer de motivación, encontrarse viciado en su objeto y resultar irrazonable en su finalidad;

Que a foja 163 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, para mejor proveer, dio traslado al Ministerio de Seguridad de los agravios y fundamentos vertidos por "TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A. (MOVISTAR)" en su queja;

Que a fs. 177 el Departamento Liquidación de Servicios Públicos del Ministerio de Seguridad, cumple en responder ratificando lo consignado a foja 31 y agregando que, "a través de controles sistemáticos, aporta las medidas necesarias tendientes a evitar la duplicidad de facturas, que fueran a ser liquidadas. Por lo cual, al ser un número de factura, un dato unívoco para el sistema de control informático, se convierte en una condición sine qua non, para poder dar curso a la liquidación, de lo contrario, el mismo rechaza la duplicidad";

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a fs. 186 y vta., y el señor Fiscal de Estado a foja 187 y vta. - en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones- son contestes en manifestar que "analizada la presentación efectuada por la firma, sus argumentos no pueden prosperar toda vez que en autos ha quedado acreditado que la recurrente presentó al cobro una factura que se encontraba debidamente cancelada y no se han aportado elementos que permitan variar el criterio sustentado en las anteriores intervenciones y que llevara al dictado de la Resolución atacada. Por lo expuesto, corresponde rechazar el recurso de revocatoria interpuesto y declarar improcedente el jerárquico subsidiariamente articulado (conf. artículo 97 inciso b) del Decreto Ley 7647/70 y dictamen recaído en Expediente N° 5400-493/10, entre otros)";

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte lo manifestado por los Órganos preopinantes, en sus intervenciones de fojas 186 y 187, respectivamente;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A. (MOVISTAR)", CUIT N° 30-67881435-7, Proveedor no Inscripto, contra la Resolución N° 06/11, ratificando la misma en todos sus términos, sin conceder el jerárquico en subsidio. Todo ello, conforme lo dispuesto en el artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7647/70 y las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.603 / may. 2 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 79

La Plata, 22 de marzo de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-6284/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RIOS RAMÓN, C.U.I.T. 24-10256314-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Granada n° 4751 - Isidro Casanova, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RIOS RAMÓN, C.U.I.T. 24-10256314-6, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería, con domicilio legal, real y comercial en la calle Granada n° 4751 - Isidro Casanova, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.580 / may. 2 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 80**

La Plata, 22 de marzo de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-6716/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MARRANO NELSON JAVIER, C.U.I.T. 23-26377124-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 180000- Productos de panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Int. Colobraro n° 3205 – General Rodríguez, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Int. Colobraro y J. Hernández s/n – General Rodríguez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MARRANO NELSON JAVIER, C.U.I.T. 23-26377124-9, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 180000- Productos de panadería, con domicilio legal y real en la calle Int. Colobraro n° 3205 – General Rodríguez, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Int. Colobraro y J. Hernández s/n – General Rodríguez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.581 / may. 2 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 81**

La Plata, 22 de marzo de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-6566/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por XITIX S.A., C.U.I.T. 30-70955654-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 120000- Servicios de reproducción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Diagonal 74 n° 202 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 50 n° 742 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a XITIX S.A., C.U.I.T. 30-70955654-8, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 120000- Servicios de reproducción, con domicilio legal en la calle Diagonal 74 n° 202 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 50 n° 742 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.582 / may. 2 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 82**

La Plata, 22 de marzo de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-6651/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LEMME S.R.L., C.U.I.T. 30-71059978-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de La Plata, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 45 n° 1090 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LEMME S.R.L., C.U.I.T. 30-71059978-1, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal, real y comercial en la calle 45 n° 1090 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de La Plata.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.583 / may. 2 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 83**

La Plata, 22 de marzo de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-13492/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma ORTOPEDIA SAN JUAN S.R.L., C.U.I.T. 30-67987560-0, legajo N° 101.302, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 240000- Productos medicinales de deportes y prótesis y ortopédico, 250000- Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle Sánchez de Loria n° 553 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.302 de la firma ORTOPEDIA SAN JUAN S.R.L., C.U.I.T. 30-67987560-0, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle Sánchez de Loria n° 553 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.584 / may. 2 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 84**

La Plata, 22 de marzo de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-14002/09 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma SOL GANADERA S.R.L., C.U.I.T. 33-70886656-9, legajo n° 101.175, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 200000- Bebidas;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SOL GANADERA S.R.L., C.U.I.T. 33-70886656-9, legajo n° 101.175, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 200000- Bebidas.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.585 / may. 2 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 85**

La Plata, 22 de marzo de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-14078/09 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma ORTOPEDIA CIRUGÍA VIAMONTE S.A., C.U.I.T. 33-70783222-9, legajo n° 101.187, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 240000- Productos medicinales de deportes y prótesis y ortopédico, 250000- Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma ORTOPEDIA CIRUGÍA VIAMONTE S.A., C.U.I.T. 33-70783222-9, legajo n° 101.187, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 240000- Productos medicinales de deportes y prótesis y ortopédico, 250000- Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.608 / may. 2 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 86**

La Plata, 22 de marzo de 2013.
Corresponde expediente N° 5400 -12169/08 alc.5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma CONTINENTAL FARMA S.A., C.U.I.T. 30-70822727-3, legajo N° 100.704, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de baja al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios del legajo de la citada firma, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.586 / may. 2 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 87**

La Plata, 22 de marzo de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-1947/10 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma MICROMEDICAL ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-71118880-7, legajo N° 102.171, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000- Productos de servicio médico de urgencia, 180000- Productos de examen y control del paciente, 190000- Productos de facilidad médica, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de baja al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000- Productos de servicio médico de urgencia, 180000- Productos de examen y control del paciente, 190000- Productos de facilidad médica, 310000- Productos para el cuidado de heridas, del legajo N° 102.171, de la firma MICROMEDICAL ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-71118880-7, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.587 / may. 2 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 75**

La Plata, 13 de marzo de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-6540/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MANSO MAXIMILIANO, C.U.I.T. 20-24558594-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Charlone n° 350 – San Miguel, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Juan B. Justo n° 3252 – Jose C. Paz, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MANSO MAXIMILIANO, C.U.I.T. 20-24558594-3, en el rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), con domicilio legal y real en la calle Charlone n° 350 – San Miguel, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Juan B. Justo n° 3252 – José C. Paz, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.579 / may. 2 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 468**

La Plata, 22 de noviembre de 2012.
Corresponde al Expediente N° 2900-91161/09

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "ALVARADO INSUMOS DE OSVALDO SERGIO GARCÍA" CUIT N° 20-26251607-6, Proveedor no inscripto, y

CONSIDERANDO:

Que se inicia el sumario del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones a la firma "ALVARADO INSUMOS DE OSVALDO SERGIO GARCÍA", por el incumplimiento contractual incurrido en el marco de la Contratación Directa N° 102/09, realizada a efectos de entregar 2.200 termómetros de alcohol con destino a la Dirección de Epidemiología, dependiente de la Dirección Provincial de Medicinal Preventiva del Ministerio de Salud;

Que el citado incumplimiento, dio lugar al dictado de la Disposición N° 396/09 (fs. 82 y vta.), aplicando al proveedor de mención las sanciones previstas en el artículo 74 inciso 3) apartado b) del Reglamento de Contrataciones y formulando cargo deudor por la suma de pesos siete mil ochenta y dos con noventa centavos (\$ 7082,90) – en concepto de pérdida de la garantía y diferencia de precios a su cargo - por la contratación efectuada con la empresa TEKSOR SISTEMAS S.R.L. (Foja 72);

Que con posterioridad a la vista al señor Fiscal de Estado (foja 99), se aplicó a la firma en cuestión lo normado en el artículo 77 del Reglamento de Contrataciones, procediendo en consecuencia, el Departamento Liquidación de Gastos e Inversiones del Ministerio de Salud, a afectar de las facturas N° 267 y N° 346, las sumas de pesos cuatro mil cuarenta con sesenta y cuatro centavos (\$ 4.040,64) y tres mil cuarenta y dos con veintiséis centavos (\$ 3042,26), respectivamente, cancelando de esa forma la multa impuesta (fs. 106/108);

Que a foja 120 esta Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la misma en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de la cédula de foja 121;

Que a foja 124 comparece la autorizada de la empresa a tomar vista, a su vez acompaña el escrito agregado a foja 123, en el cual solicita extraer copias de los actuados a los efectos de formular su descargo;

Que a foja 125 la autorizada vuelve a fin de retirar las copias requeridas, sin perjuicio de lo cual, posteriormente omite realizar presentación alguna;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 127 y vta., y el señor Fiscal de Estado a foja 128 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que "(...) encontrándose debidamente encuadrada la conducta de la firma citada en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, la sanción de APERCIBIMIENTO deviene ajustada a derecho, razón por la cual puede procederse al dictado del pertinente acto administrativo que así lo disponga (...)";

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte el criterio vertido por los Organismos preopinantes, en sus intervenciones de fs. 127 y 128, respectivamente; Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "ALVARADO INSUMOS DE OSVALDO SERGIO GARCÍA" CUIT N° 20-26251607-6, Proveedor no inscripto, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.591 / may. 2 v. may. 8

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA DECRETO 428

Monte Grande, 10 de abril de 2013.

POR 2 DÍAS - VISTO lo dispuesto por el Artículo 94, inciso 1), de la Ley Orgánica de las Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Artículo 108, inciso 16 del citado texto legal corresponde al Departamento Ejecutivo ejercer las atribuciones y cumplir los deberes inherentes a la naturaleza de su cargo o que le impongan las leyes de la Provincia;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, DECRETA:

Artículo 1°: Habilitase por el término de quince (15) días, desde el 1° hasta el 15 de mayo inclusive, el Registro de Mayores Contribuyentes, que se encuentren en las condiciones establecidas por el Artículo 93 de la citada Ley, que tengan domicilio real y permanente en el Municipio. El aludido Registro estará a disposición de los interesados en la Secretaría de Gobierno (Despacho) de la Municipalidad de Esteban Echeverría.

Artículo 2°: Regístrese. Publíquese. Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con su copia del presente. Tome conocimiento quien corresponda. Oportunamente, cumpíase lo estipulado por el Artículo 94, inciso 3) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Fabiana Beatriz Bertino **Fernando Javier Gray**
Secretaria de Gobierno Intendente Municipal

C.C. 3.981 / may. 2 v. may. 3

Licitaciones

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RECTORADO

Licitación Pública N° 01/13

POR 15 DÍAS - Presupuesto Oficial: \$ 19.569.241,16. Universidad Tecnológica Nacional. "Laboratorio de Estudios Ambientales". Calle Colón esquina Falcón, San Nicolás, Buenos Aires.

Objeto: Obras Públicas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Universidad Tecnológica Nacional, Rectorado - Dirección General de Construcciones, Sarmiento 440 piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Consulta y venta de pliegos: a partir del 15/04/2013 al 06/05/2013 de 13 a 16 hs.

Lugar de presentación de las ofertas: Universidad Tecnológica Nacional, Rectorado - Mesa de Entradas, Sarmiento 440 piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 14 de mayo de 2013.

Hora de Apertura: 14 hs.

Valor del Pliego: \$ 19.569

Valor de garantía de la oferta: 1% del presupuesto oficial.

C.C. 3.025 / abr. 15 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 53/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. A/C B° Las Tunas

Localidad: Gral. Pacheco

Distrito: Tigre

Presupuesto Oficial: \$ 5.594.668,03.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 24/05/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 24/05/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Tigre - Av. Cazón N° 1514 Tigre

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.263 / abr. 17 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 54/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. N° 20

Localidad: Olavarría

Distrito: Olavarría

Presupuesto Oficial: \$ 5.191.301,25.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 24/05/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 24/05/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Olavarría - Rivadavia y San Martín - (7400) Olavarría

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.264 / abr. 17 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 55/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. N° 7 B° Banfield
Localidad: San Pedro
Distrito: San Pedro
Presupuesto Oficial: \$ 5.392.873,68.-
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 28/05/2013, 12:00 hs
Plazo de entrega de la oferta: 28/05/2013, 11:30 hs
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de San Pedro sita en calle Carlos Pellegrini N° 150
Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.265 / abr. 17 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 56/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. A/C

Localidad: Lobos

Distrito: Lobos

Presupuesto Oficial: \$ 5.424.217,02.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 29/05/2013 - 10:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 29/05/2013 - 09:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lobos (1er Piso) sita en calle Salgado Oeste N° 40

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.266 / abr. 17 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 57/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. N° 8 B° San Miguel

Localidad: Chacabuco

Distrito: Chacabuco

Presupuesto Oficial: \$ 5.399.854,00.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 27/05/2013 - 11:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 27/05/2013 - 10:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Chacabuco sita en calle Reconquista N° 28

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.267 / abr. 17 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 58/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I. A/C B° Obrero

Localidad: Lomas de Zamora

Distrito: Lomas de Zamora

Presupuesto Oficial: \$ 3.150.594,18.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 31/05/2013 - 15:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 31/05/2013 - 14:30hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lomas de Zamora - Manuel Castro N° 220

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.268 / abr. 17 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 59/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. A/C

Localidad: Dolores

Distrito: Dolores

Presupuesto Oficial: \$ 5.307.560,62.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 30/05/2013 - 13:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 30/05/2013 - 12:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Dolores - calle Castelli N° 31

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.269 / abr. 17 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 60/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I. B° El Rosario

Localidad: Cnel. Suárez

Distrito: Cnel. Suárez

Presupuesto Oficial: \$ 2.187.238,84.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 31/05/2013 - 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 31/05/2013 - 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Cnel. Suárez - Av. Alsina N° 150

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.270 / abr. 17 v. may. 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 2/13

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Construcción de obras para la contratación de energía eléctrica de media tensión en el predio de la Universidad.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 800.000, (pesos ochocientos mil) con IVA incluido.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin costo.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 10/6/13 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-1030/12.

C.C. 3.280 / abr. 18 v. may. 9

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nacional N° 16/13

POR 10 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Obra mejorativa de mantenimiento y conservación sistema modular en la Ruta Nacional N° 3, Tramo: R.P. N° 21 Km. 29,200, R.P. n° 6 Km. 61,383, sección 2A;

Km. 29,200, Km. 37,860, Sección 2B, Km. 37,860; Km. 44,700; Sección 3: Km. 43,110, Km. 61,383, Partido de la Matanza; Marcos Paz y Cañuelas. Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Corte de pasto manual y mecánico, limpieza de zona camino, concreto asfáltico de 0,10 m de espesor para bacheo profundo y de 0,05 para carpeta, sellado de fisuras, reparación de losas de Hormigón y de juntas, calce compactado y perfilado de banquetas con suelo estabilizado, reposición de barandas Fleax-Beam, reposición y mantenimiento de señalamiento vertical y horizontal, limpieza de cunetas y desagües, mantenimiento de sistema lumínico y semafórico.

Presupuesto Oficial: \$ 107.093.894,69 al mes de Mayo de 2011.

Apertura de Oferta: Se realizará el 21 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

Fecha de venta de Pliego: Desde el 19 de abril de 2013.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 21.420,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

L.M. 97.196 / abr. 18 v. may. 2

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación Pública Nacional N° 52/12

POR 15 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad anula la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Obra mejorativa de mantenimiento y conservación sistema modular en la Ruta Nacional N° 3, Tramo: R.P. N° 21 Km. 61,383, Sección 2ª: Km. 29,200, Km. 37,860; Sección 2B: Km. 37,860, Km. 44,700; Sección 3: Km. 43,110, Km. 61,383, Partido de la Matanza; Marcos Paz y Cañuelas. Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Corte de pasto manual y mecánico, limpieza de zona camino, concreto asfáltico de 0,10 m de espesor para bacheo profundo y de 0,05 para carpeta, sellado de fisuras, reparación de losas de Hormigón y de juntas, calce compactado y perfilado de banquetas con suelo estabilizado, reposición de barandas Fleax-Beam, reposición y mantenimiento de señalamiento vertical y horizontal, limpieza de cunetas y desagües, mantenimiento de sistema lumínico y semafórico.

L.M. 97.195 / abr. 18 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**

Licitación Pública

POR 15 DÍAS – Plan de Obras 2012/2013. Disposición N° 20/13. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección de Cultura y Educación, llama a licitación pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar, financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación:

Distrito	Establecimiento	Tipo de Obra	Presupuesto Oficial	Valor del Pliego
La Matanza	ES N° 34-EP N° 93	Ampliación de Edificio	\$2.589.641,09	800
La Matanza	ES N° 7(EX EEM N°7)	Ampliación de Edificio	\$1.654.549,03	800
La Matanza	ES N° 127-EP N° 124	Ampliación de Edificio	\$2.579.912,51	800
La Matanza	ES N° 16-EP N° 40	Ampliación de Edificio	\$2.570.746,50	800
La Matanza	ES N° 189-EP N° 70	Ampliación de Edificio	\$2.578.153,83	800
La Matanza	ES N° 197-EP N° 139	Ampliación de Edificio	\$2.604.880,64	800
Luján	EEM N° 1	Ampliación de Edificio	\$1.293.205,27	800

Consulta y venta de Pliegos: del 22 de abril al 22 de mayo de 2013 en la sede del Consejo Escolar de cada distrito.

Apertura de Ofertas: el 29 de mayo de 2013 a partir de las 10 horas en la sede del Consejo Escolar de cada distrito.

Valor del Pliego: A depositar en la Cta Cte. N° 190/04 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 3.544 / abr. 22 v. may. 13

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 4/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II. PROMEDU II. Se anuncia el Llamado a Licitación Pública N° 4/13. Préstamo 2424/OC-AR.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2. El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3. La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación del Centro de Educación para la Producción Total N° 34 y Escuela Primaria N° 11" de la Localidad de Ochandío, Distrito de San Cayetano. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y esta abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva - correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410 – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.-

6. Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. – Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos ochocientos (\$ 800,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de San Cayetano sita en Av. San Martín N° 3594, a más tardar a las 11:30 hs. del día 10 de junio de 2013. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de San Cayetano sita en Av. San Martín N° 3594, a más tardar a las 12:00 hs. del día 10 de junio de 2013.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10. Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva – (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata – Buenos Aires, Argentina - Tel.(0221) 426 2700 Int. 9410 – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura – (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. – Área de Infraestructura.- (3) Municipalidad de San Cayetano sita en Av. San Martín N° 3594.

C.C. 3.689 / abr. 25 v. may. 9

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 5/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II. PROMEDU II. Se anuncia el Llamado a Licitación Pública N° 5/13. Préstamo 2424/OC-AR.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2. El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3. La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 61" de la Localidad de Ángel Etcheverry, Distrito de La Plata. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y esta abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva - correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410 – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.-

6. Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. – Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos ochocientos (\$ 800,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Unidad Ejecutora Provincial sita en calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata, a más tardar a las 11:30 hs. del día 10 de junio de 2013. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Unidad Ejecutora Provincial sita en calle 8 N° 713 de la Ciudad La Plata, a más tardar a las 12:00 hs. del día 10 de junio de 2013.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10. Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuen Silva – (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata – Buenos Aires, Argentina - Tel.(0221) 426 2700 Int. 9410 – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E.- Área de Infraestructura – (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires- Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. – Área de Infraestructura.- (3) Unidad Ejecutora Provincial sita en calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 3.690 / abr. 25 v. may. 9

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 3/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: I.S.F.D. N° 12.

Localidad: La Plata.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 2.875.217,42.

Fecha apertura: 03/06/2013 – 12:00 hs.

Recepción de ofertas: 03/06/2013 –11:30 hs.

Plazo de obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación. Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.691 / abr. 25 v. may. 16

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional 4/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 3

Localidad: Berazategui

Distrito: Berazategui

Presupuesto Oficial: \$ 5.823.845,52.

Fecha Apertura: 04/06/2013 – 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 04/06/2013 – 11:30 hs.

Plazo de Obra: 540 días

Financiamiento: Ministerio de Educación. Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 3 sita calle 15 N° 1884 – Berazategui Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.692 / abr. 25 v. may. 16

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 63/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. N° 909

Localidad: Los Hornos

Distrito: La Plata

Presupuesto Oficial: \$ 3.745.633,59.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 03/06/2013 - 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 03/06/2013 - 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación, Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.686 / abr. 25 v. may. 16

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 64/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. A/C.

Localidad: Altos de Podestá.

Distrito: Tres de Febrero.

Presupuesto Oficial: \$ 5.415.860,56.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/06/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/06/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación, Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Tres de Febrero – Alberdi N° 4840 – Caseros.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.687 / abr. 25 v. may. 16

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 65/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. N° 40

Localidad: Fcio. Varela.

Distrito: Fcio. Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 2.691.774,60.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 06/06/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 06/06/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación, Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Fcio. Varela sita en calle 25 de Mayo N° 2725

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina. Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.688 / abr. 25 v. may. 16

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública N° INM 3.140

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 3.140 para los trabajos de "Distribución Interna" en el edificio sede de la sucursal Monte (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 16/05/13 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Monte (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Dolores (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 919.708, más IVA.

L.P. 18.825 / abr. 26 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 175/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59049/12. Llámese a Licitación Pública Nº 175/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales Z.G.A. "Mi Pueblo" de la localidad de Florencio Varela y H.Z.E. "Dr. Noel Sbarra" de la localidad de La Plata, por el término de siete (7) meses a partir del 1º de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.100 (Pesos dos mil cien con 00/100). El cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 14 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 15 de mayo de 2013, a las 12:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 15 de mayo de 2013 a las 12:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.843 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 182/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59048/12. Llámese a Licitación Pública Nº 182/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital Z.A. "Gdor. Domingo Mercante" de la localidad de José C. Paz, por el término de siete (7) meses a partir del 1º de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.100 (Pesos mil cien con 00/100). El cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 15 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 16 de mayo de 2013, a las 14:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 16 de mayo de 2013 a las 14:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.844 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 181/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59046/12. Llámese a Licitación Pública Nº 181/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital Z.G.A. "Magdalena V. Martínez" de la localidad General Pacheco-Tigre, por el término de siete (7) meses a partir del 1º de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.300 (Pesos mil trescientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 15 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 16 de mayo de 2013, a las 13:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 16 de mayo de 2013 a las 13:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.845 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 180/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59053/12. Llámese a Licitación Pública Nº 180/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales I.G.A. "Abraham Piñeyro" de la localidad de Junín y H.I.G.A. "San José" de la localidad de Pergamino, por el término de siete (7) meses a partir del 1º de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.100 (Pesos dos mil cien con 00/100). El cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 15 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 16 de mayo de 2013, a las 12:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 16 de mayo de 2013 a las 12:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.846 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 179/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59051/12. Llámese a Licitación Pública Nº 179/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.G.A. "Dr. Diego Paroissien" de la localidad de Isidro Casanova, por el término de siete (7) meses a partir del 1º de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.800 (Pesos mil ochocientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 15 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 16 de mayo de 2013, a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 16 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.847 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 178/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59059/12. Llámese a Licitación Pública Nº 178/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.G.A. "Vicente López y Planes" y la "Comunidad Terapéutica" de la localidad de General Rodríguez, por el término de siete (7) meses a partir del 1º de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.900 (Pesos mil novecientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 15 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 16 de mayo de 2013, a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 16 de mayo de 2013 a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.848 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 177/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59057/12. Llámese a Licitación Pública Nº 177/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con

destino a los Hospitales Z.G.A. "Simplemente Evita" y la "Unidad de Pronta Atención" de la localidad de González Catán y H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios" de la localidad de La Plata, por el término de siete (7) meses a partir del 1° de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.300 (Pesos dos mil trescientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 14 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 15 de mayo de 2013, a las 14:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 15 de mayo de 2013 a las 14:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.849 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 176/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59052/12. Llámese a Licitación Pública N° 176/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.G.A. "Dr. José Penna" de la localidad de Bahía Blanca y la "Comunidad Terapéutica" de la localidad de Punta Alta-Bahía Blanca, por el término de siete (7) meses a partir del 1° de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.700 (Pesos mil setecientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 14 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 15 de mayo de 2013, a las 13:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 15 de mayo de 2013 a las 13:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.850 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 174/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59041/12. Llámese a Licitación Pública N° 174/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales S.E.R. "José María Jorge" de la localidad de Burzaco, H.Z.G.A. "Lucio Meléndez" de la localidad de Adrogué y la "Unidad de Pronta Atención" de la localidad de Almirante Brown, por el término de siete (7) meses a partir del 1° de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.800 (Pesos mil ochocientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 14 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 15 de mayo de 2013, a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 15 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.851 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 173/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59040/12. Llámese a Licitación Pública N° 173/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital Z.G.A. "Dr. Isidoro Iriarte" de la localidad de Quilmes, por el término de siete (7) meses a partir del 1° de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.700 (Pesos mil setecientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 14 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 15 de mayo de 2013, a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 15 de mayo de 2013 a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.852 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 172/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59038/12. Llámese a Licitación Pública N° 172/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de la localidad de La Plata y H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativía" de la localidad de Rafael Calzada, por el término de siete (7) meses a partir del 1° de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.200 (Pesos dos mil doscientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 13 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 14 de mayo de 2013, a las 14:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 14 de mayo de 2013 a las 14:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.853 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 171/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59036/12. Llámese a Licitación Pública N° 171/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo" y la "Unidad de Pronta Atención" de la localidad de Lomas de Zamora, por el término de siete (7) meses a partir del 1° de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.800 (Pesos mil ochocientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 13 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 14 de mayo de 2013, a las 13:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 14 de mayo de 2013 a las 13:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.854 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 170/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59054/12. Llámese a Licitación Pública N° 170/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales I.G.A. "San Felipe" de la localidad de San Nicolás y H.I.G.A. "Pedro Fiorito" de la localidad de Avellaneda, por el término de siete (7) meses a partir del 1° de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.200 (Pesos dos mil doscientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado

en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 13 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 14 de mayo de 2013, a las 12:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 14 de mayo de 2013 a las 12:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.855 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 169/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59034/12. Llámese a Licitación Pública N° 169/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales E.C. "El Dique" (incluye el Servicio Integral de Emergencias Sanitarias) y CUCAIBA de la localidad de Ensenada y H.S.G.A. "Julio de Vedia" de la localidad de Nueve de Julio y H.Z.G.A. "Las Flores" de la localidad de Las Flores, por el término de siete (7) meses a partir del 1° de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.600 (Pesos mil seiscientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 13 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 14 de mayo de 2013, a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 14 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.856 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 168/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59032/12. Llámese a Licitación Pública N° 168/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales S.E. "Dardo Rocha" de la localidad de Cañuelas y H.I.G.A. "Blas Dubarry" de la localidad de Mercedes y H.Z.G. "Zenón Videla Dorna" de la localidad de Monte, por el término de siete (7) meses a partir del 1° de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.000 (Pesos dos mil con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 13 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 14 de mayo de 2013, a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 14 de mayo de 2013 a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.857 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 167/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59030/12. Llámese a Licitación Pública N° 167/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales Z.E.A. Y C. "Antonio Cetrángolo" de la localidad de Vicente López y H.Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de la localidad de San Fernando, por el término de siete (7) meses a partir del 1° de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.200 (Pesos dos mil doscientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 10 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 13 de mayo de 2013, a las 14:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 13 de mayo de 2013 a las 14:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.858 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 166/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59028/12. Llámese a Licitación Pública N° 166/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales Z.G.A. "Dr. Ramón Carrilo" de la localidad de Ciudadela-Tres de Febrero y H.L. "Casa del Niño" de la localidad de Mar del Plata, por el término de siete (7) meses a partir del 1° de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.300,00 (Pesos dos mil trescientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 10 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 13 de mayo de 2013, a las 13:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 13 de mayo de 2013 a las 13:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.859 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 165/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59027/12. Llámese a Licitación Pública N° 165/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales Z.G.A. "Dr. Carlos Bocalandro" de la localidad de Tres de Febrero y H.Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain" de la localidad de Berisso, por el término de siete (7) meses a partir del 1° de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.600,00 (Pesos mil seiscientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 10 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 13 de mayo de 2013, a las 12:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 13 de mayo de 2013 a las 12:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.860 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 164/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59026/12. Llámese a Licitación Pública N° 164/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales Z.G.A. "General Belgrano" de la localidad de San Martín y H.Z.G.A. "Virgen del Carmen" de la localidad de Zárate, por el término de siete (7) meses a partir del 1° de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.000 (Pesos dos mil con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 10 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 13 de mayo de 2013, a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 13 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.861 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 163/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-59039/12. Llámese a Licitación Pública N° 163/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales Z.G. "Héroes de Malvinas" de la localidad de Merlo, H.I.E.M.I. "Ana Goitía" de la localidad de Avellaneda y H.Z.G.A. "Cecilia Grierson" de la localidad de Guernica, por el término de siete (7) meses a partir del 1° de junio de 2013, con opción a una prórroga de cinco (5) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.200,00 (Pesos dos mil doscientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 10 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 13 de mayo de 2013, a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 13 de mayo de 2013 a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.862 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 8/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para contratar la adquisición de equipamiento informático para la implementación de videograbación de audiencias en todos los Departamentos Judiciales de la Provincia de Buenos Aires.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de mayo del año 2013, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Información/ Contrataciones.asp)

Expte. 3003-00164/13.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 3.820 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 87/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedidos Públicos de Ofertas tendientes a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Dolores, para ser destinados al funcionamiento de Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 9 de mayo del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2031/12.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.819 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 89/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Oferta tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de Los Toldos, Departamento Judicial Junín, para ser destinado al traslado del Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp) Administración-Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Junín, calle 20 se Septiembre n° 95 de esa Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de mayo del corriente año, a las 11:00 horas, en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1328/11.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.814 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 85/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Campana, para ser destinados al funcionamiento de Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Zárate-Campana, calle San Martín n° 166 de la ciudad de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 9 de mayo del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1472/11.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.815 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 92/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de San Isidro, para ser destinados al funcionamiento de Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Itzaingó n° 460/464, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 7 de mayo del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2071/00 Alc. IV.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.816 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 96/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Tandil, con destino al traslado del Tribunal de Trabajo.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Azul, calle Pte. Perón n° 525, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 7 de mayo del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1737/10.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.817 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 93/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra en la ciudad de Escobar, Departamento Judicial Zárate-Campana, con destino al funcionamiento de Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración-, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Zárate-Campana, calle San Martín n° 166 de la ciudad de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 8 de mayo del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. XVI.
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.818 / abr. 29 v. may. 2

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS CULTURALES DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 08/12 Segundo llamado

POR 15 DÍAS – Plan de Obras Más Escuelas – Mejor Educación. Objeto: Construcción de un nuevo edificio para el Jardín de Infantes Municipal N° 5 – Mi Sueño. Presupuesto Oficial: \$ 5.699.180,04 (pesos cinco millones noventa y nueve mil ciento ochenta con 04/100 centavos).

Valor del Pliego: \$ 5.700,00 (pesos cinco mil setecientos).

Consulta y/o compra del pliego: Lunes a viernes de 8 a 15 hs. Hasta el 7 de junio de 2013. (Dirección de Compras).

Apertura de las ofertas: 12 de junio de 2013 – 11 (once) horas. Dirección de Compras Pasaje Villalonga 848, 1er. piso, Ituzaingó. Tel/fax 4458-4045 / 2134 direccionecompras@mituzaingo.gov.ar

Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 3.833 / abr. 29 v. may. 20

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 15/12

POR 2 DÍAS - Expediente N° 11801 Dígito 4 Año 2012 Cuerpo 1.

Objeto: "Locación, servicio, remoción, acarreo y depósito de vehículos en infracción en la vía pública".

Apertura: 17 de mayo de 2013 Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 15.500.000,00.

Valor Pliego: \$ 15.695,00.

Consulta del Pliego: Hasta el 13 de mayo de 2013.

Venta del Pliego: Hasta el 13 de mayo de 2013.

Depósitos Garantía de Oferta/Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta el 16 de mayo de 2013.

Mediante póliza hasta el 14 de mayo de 2013.

Monto del Depósito: \$ 775.000,00.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones.

San Martín N° 2959, Subsuelo, Mar del Plata.

Tel. (0223) 499-6375/7859 Fax (0223) 499-7859.

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar.

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 3.941 / abr. 30 v. may 2

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE PRIVADA Y DE COORDINACIÓN

Licitación Pública N° 7/13

POR 2 DÍAS - Adquisición de columnas de alumbrado público y luminarias para la Secretaría de Privada y de Coordinación de la Municipalidad de San Fernando.

Valor del Pliego: \$ 8.000,00 (ocho mil pesos)

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 21 de mayo de 2013, a las 11:00.

Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 23 de mayo de 2013, a las 11:00.

Acto de Apertura: El día 28 de mayo de 2013 a las 11:00 en el Salón Blanco del Palacio Municipal, calle Madero 1218, 1° piso, San Fernando.

C.C. 3.882 / abr. 30 v. may. 2

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 22/13

POR 2 DÍAS - Decreto N° 001920/13. Expte.: 4132-36897/13. Llámase a Licitación Pública N° 22/13 por el alquiler de equipamiento y mantenimiento de los mismos para realizar determinaciones de análisis clínicos tanto ambulatorias como a pacientes internados sin cobertura o de la Red Malvinas, obras sociales, sindicales, provinciales etc., y por otro lado la provisión de insumos generales y reactivos para la realización de las prácticas correspondientes para el hospital de trauma y emergencias Dr. Federico Abete, debiendo cubrir desde determinaciones simples a las prácticas de alta complejidad.

Fecha de Apertura: 17 de mayo de 2013.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 5.906.520,00.

Valor del Pliego: \$ 5.900,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso.

Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso.

Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 03/05/13 y hasta el 15/05/13 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 17/05/13 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 3.928 / abr. 30 v. may. 2

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 66/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. N° 46.

Localidad: Don Bosco.

Distrito: Quilmes.

Presupuesto Oficial: \$ 4.280.471,96.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 11/06/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/06/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Quilmes sita en calle Alberdi N° 500.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.932 / abr. 30 v. may. 21

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 67/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N° 3 Barrio Celeste y Blanco.

Localidad: Lobos.

Distrito: Lobos.

Presupuesto Oficial: \$ 5.399.983,14.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 10/06/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 10/06/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lobos – Salgado Oeste N° 40 (1° Piso).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.933 / abr. 30 v. may. 21

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA

Licitación Pública N° 3/13

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 03/13. Expediente Letra D N° 368/13, para la "Contratación del servicio de recolección de residuos domiciliarios en las Localidades de Magdalena, Atalaya, Empalme Magdalena y Balnearios Municipales", en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consultas de Pliegos: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Magdalena calle Patricio Brenan N° 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 13:00. TE: (02221) 45-3353 o 45-3373.

Venta de Pliegos: A partir del lunes 06 de mayo de 2013.

Lugar de Venta de Pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Patricio Brenan N° 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 13:00.

Valor del Pliego: Ochocientos cincuenta con 00/100 (\$ 850,00).

Presupuesto Oficial: Ochocientos ochenta y cinco mil con 00/100 (\$ 885.000,00).

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: se efectuará el día 17 de mayo de 2013 a las 11:00 horas en el Salón Auditorio de la Municipalidad Magdalena sito en calle Patricio Brenan N° 970 de la Localidad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 3.937 / abr. 30 v. abr. 2

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA**Licitación Pública N° 4/13**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 04/13. Expediente Letra D N° 315/13, para la "Contratación del servicio de barrido de cordones cuneta en la zona urbana de la Localidad de Magdalena, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires", en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consultas de Pliegos: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Magdalena calle Patricio Brenan N° 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 13:00. TE: (02221) 45-3353 o 45-3373.

Venta de Pliegos: A partir del lunes 06 de mayo de 2013.

Lugar de Venta de Pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Patricio Brenan N° 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 13:00.

Valor del Pliego: Trescientos cuarenta con 00/100 (\$ 340,00).

Presupuesto Oficial: Seiscientos ochenta mil con 00/100 (\$ 680.000,00).

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: se efectuará el día 17 de mayo de 2013 a las 12:00 horas en el Salón Auditorio de la Municipalidad Magdalena sito en calle Patricio Brenan N° 970 de la localidad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 3.938 / abr. 30 v. abr. 2

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.581**

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de software para la administración integral de expedientes electrónicos.

Fecha de Apertura: 14/5/13 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 2/5/13.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 2/5/13

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Banca Empresas - Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 3.881 /abr. 30 v. may. 3

CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA**Licitación Pública N° 4/13**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4/13, Expediente N° 2439-CPRMDP II Alcance 6, "Prestación dragado banco de arena y recupero enfilación principal y secundaria Canal de Acceso Exterior e Interior Puerto de Mar del Plata.

Fecha límite de presentación de Propuestas y Apertura de sobres: 31 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 50.000,00.

Consulta y Compra del Pliego: B/P Marlin 404 esq. Av. De Los Pescadores, Puerto de Mar del Plata, desde el 8 de mayo de 2013 en el horario de 8 a 14.

C.C. 3.931 / abr. 30 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 28/13**

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 28/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de San Martín con destino a la Curaduría Oficial de Alienados Departamental.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso de La Plata, y en la Delegación Administración de San Martín, calle Lincoln N° 4412 de San Martín, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Martín, calle Lincoln N° 4412 de San Martín, el día 21 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1599/12.

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 3.886 / abr. 30 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 21/13**

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 21/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Lomas de Zamora para ser destinado al funcionamiento del Ministerio Público de la Defensa del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° de La Plata, y en la Delegación Administración de Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta Baja Sector I de Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta Baja Sector I de Banfield, el día 7 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-397/13.

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 3.885 / abr. 30 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 16/13**

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 16/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de San Isidro con destino a la Curaduría Oficial de Alienados Departamental.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° de La Plata, y en la Delegación Administración de San Isidro, calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Isidro, calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, el día 21 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-32/13.

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 3.884 / abr. 30 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.****Licitación Pública N° 2/13**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación de Desagües Cloacales, Etapa I, en la Localidad de Salliqueló, Partido de Salliqueló.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 5.121.553,02.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 5.121.553,02.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.461.790,46.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 5.100,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlas previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 23 de mayo de 2013 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 23 de mayo de 2013 a las 13,00 horas.

C.C. 3.879 / abr. 30 v. may. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.****Licitación Pública N° 3/13**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación de Desagües Cloacales, en la Localidad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.959.207,83.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.959.207,83.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.676.131,21.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.500,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlas previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 23 de mayo de 2013 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 23 de mayo de 2013 a las 14,00 horas.

C.C. 3.880 / abr. 30 v. may. 7

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA**Licitación Pública Nº 37/13**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 37/13 para la realización de la obra: "Readecuación y ensanche de la calle 511 desde Avenida 25 hasta 31, Hernández, Partido de La Plata, Presupuesto Participativo 2013", cuyo plazo de ejecución será de 90 (noventa) días corridos y su Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos dos millones doscientos ochenta mil novecientos sesenta y seis con 27/100 (\$ 2.280.966,27).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de mayo de 2013, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 30 de abril hasta el 15 de mayo de 2013, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos dos mil trescientos (\$ 2.300,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 15 de mayo de 2013. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 20 de mayo de 2013.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 22 de mayo de 2013, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 3.883 / abr. 30 v. may. 2

**MUNICIPALIDAD DE FLORENTINO AMEGHINO
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y HACIENDA****Licitación Pública Nº 1/13**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florentino Ameghino llama a Licitación Pública para la adquisición de 1 pala-retro 0 Km. para la Municipalidad de Florentino Ameghino, con un presupuesto oficial de \$ 570.000.

Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Municipalidad de Florentino Ameghino, calle 9 de Julio Nº 668, horario de atención de 7:30 a 12:30 hs.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 570.

Apertura de las Ofertas: 24 de mayo de 2013, en la Municipalidad de Florentino Ameghino, a las 12:00 hs.

C.C. 3.942 / abr. 30 v. may. 2

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE**Licitación Pública Nº 2/13**

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 2/13 para la construcción de cordón cuneta en el sector industrial planificado de Balcarce.

Presupuesto Oficial: \$ 681.615,24.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 681,61.

Fecha de apertura: 28 de mayo de 2013 a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras y Suministros del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Oficina de Compras y Suministros, sita en el 1º piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16 hasta 48 hs. hábiles antes de la apertura.

C.C. 3.925 / abr. 30 v. may. 7

MUNICIPALIDAD DE CASTELLI**Licitación Pública Nº 1/13**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 1/13 para la adquisición de una (1) excavadora hidráulica 0 Km. de origen nacional o importado con un Peso de Operación: 21 toneladas, Capacidad del Balde: 0,9 m3 y Motor 180 HP Diesel y con las demás características obrantes en los Pliegos respectivos.

Presupuesto Oficial: Pesos novecientos sesenta y nueve mil (\$ 969.000.)

Apertura de las Propuestas: 16 de mayo de 2013, a las 11:00 hs. Oficina de Compras de la Municipalidad de Castelli, sita en Avda. 25 de Mayo 205.

Valor del Pliego: Pesos novecientos sesenta y nueve (\$ 969).

Compra de Pliegos: Oficina de Compras de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30 horas, habiendo abonado previamente el valor del mismo en la Tesorería Municipal.

C.C. 3.929 / abr. 30 v. may. 2

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE GOBIERNO****Licitación Pública Nº 11/13**

POR 2 DÍAS - Instalación termomecánica para edificio Palacio Ejército de los Andes. Expediente Nº 829-S-2013.

Fecha y Hora de Apertura: 6 de junio de 2013 a las 10.00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.952,00 (pesos dos mil novecientos cincuenta y dos).

Presupuesto Oficial: \$ 2.952.000. (pesos dos millones novecientos cincuenta y dos mil).

Consulta y Vista del Pliego: Dirección de Compras- 2º piso del Edificio Municipal-Belgrano 3747. Ciudad de General San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: desde la publicación y hasta el 30 de mayo de 2013, de 9.00 a 13.00 hs.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones- Secretaría de Economía y Hacienda- Edificio Municipal- Belgrano 3747- Piso 2º Ciudad y Partido de General San Martín.

C.C. 3.940 / abr. 30 v. may. 2

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS****Licitación Pública Nº 2/13
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a un segundo llamado de la Licitación Pública para la "Contratación del servicio de provisión de medicamentos no incluidos en el Vademécum Municipal y/o faltantes en stock de la Droguería Central".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 16 de mayo, a las 9 horas, en Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30 hasta el 10 de mayo de 2013.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 10 de mayo de 2013.

Valor del Pliego: Será de \$ 8.000 (Pesos ocho mil).

Presupuesto Oficial: \$ 800.000 (Pesos ochocientos mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 3.902 / abr. 30 v. may. 2

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS****Licitación Pública Nº 3/13
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a un segundo llamado de la Licitación Pública para la "Contratación del servicio de facturación y cobranza".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 16 de mayo, a las 10 horas, en Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30 hasta el 10 de mayo de 2013.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 10 de mayo de 2013.

Valor del Pliego: Será de \$ 30.000 (Pesos treinta mil).

Presupuesto Oficial: \$ 3.000.000 (Pesos tres millones).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 3.903 / abr. 30 v. may. 2

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS****Licitación Pública Nº 4/13
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a un segundo llamado de la Licitación Pública para la "Contratación del servicio de alquiler de equipos para la unidad de cuidados intensivos, unidad quirúrgica y el área de urgencias de los Hospitales Municipales".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 16 de mayo, a las 11 horas, en Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30 hasta el 10 de mayo de 2013.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 10 de mayo de 2013.

Valor del Pliego: Será de \$ 12.000 (Pesos doce mil).

Presupuesto Oficial: \$ 1.224.000 (Pesos un millón doscientos veinticuatro mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 3.904 / abr. 30 v. may. 2

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS****Licitación Pública Nº 5/13
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a un segundo llamado de la Licitación Pública para la "Provisión de Oxígeno Medicinal Líquido".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 17 de mayo, a las 19 horas, en Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30 hasta el 13 de mayo de 2013.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 13 de mayo de 2013.

Valor del Pliego: Será de \$ 30.000 (Pesos treinta mil).

Presupuesto Oficial: \$ 3.060.000 (Pesos tres millones sesenta mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 3.905 / abr. 30 v. may. 2

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS****Licitación Pública N° 6/13
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a un segundo llamado de la Licitación Pública para la "Servicio de Provisión de unidades de sangre y/o hemocomponentes para los establecimientos hospitalarios pertenecientes a la Municipalidad de San Isidro".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 17 de mayo, a las 10 horas, en Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30 hasta el 13 de mayo de 2013.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 13 de mayo de 2013.

Valor del Pliego: Será de \$ 9.000 (Pesos nueve mil).

Presupuesto Oficial: \$ 900.000 (Pesos novecientos mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 3.906 / abr. 30 v. may. 2

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS****Licitación Pública N° 15/13**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la "Provisión de viandas para El Torneo Municipal de Baby Fútbol".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 14 de mayo, a las 10 horas, en Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30 hasta el 9 de mayo de 2013.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 9 de mayo de 2013.

Valor del Pliego: Será de \$ 3.500 (Pesos tres mil quinientos).

Presupuesto Oficial: \$ 3.255.000 (Pesos tres millones doscientos cincuenta y cinco mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 3.890 / abr. 30 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****Licitación Pública N° 3/13**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3/13, Autorizada por Resolución N° 59/13, Expte. N° 2171-5265-13, con el fin de lograr la contratación del servicio de racionamiento en crudo por el término de noventa y un (91) días a partir del 1° de junio del corriente año con destino a los Centros Cerrados y Centros de Recepción del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil de la Secretaría de Niñez y Adolescencia, con un presupuesto estimado de pesos tres millones novecientos treinta mil setecientos cuarenta y cinco con 00/100 (\$ 3.930.745,00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria, Secretaría de Niñez y Adolescencia, Calle 116 N° 1869 e/ 70 y 71, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 14.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de Apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que registrará el certamen se fija en pesos un mil novecientos con 00/100 (\$ 1.900,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7, Suc. 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero General y/o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignado: "Licitación Pública N° 1/13".

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 15 de mayo de 2013 a las 12:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria, Secretaría de Niñez y Adolescencia, Calle 116 N° 1869 e/ 70 y 71, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria, Secretaría de Niñez y Adolescencia, Calle 116 N° 1869 e/ 70 y 71, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 14.00, Tel.: (0221) 429-3729 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 3.995 / abr. 30 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA****Licitación Pública N° 01/13
Prórroga**

POR 5 DÍAS - Expte. N° 2416-5046/96 alcance 22. Obra: "Licitación Pública para el completamiento y terminación de 78 viviendas en el barrio Altos de Madero, Partido de La Matanza, Villa Celina".

Presupuesto Oficial: \$ 6.946.560,25, (pesos seis millones novecientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta con veinticinco centavos), precio de referencia a enero de 2013.

Plazo de Obra: 8 (ocho) meses.

Valor del Pliego: \$ 6.000,00, (pesos seis mil) pagaderos en efectivo o mediante Depósito en la Cuenta N° 475/0, Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, a la Orden del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Periodo de Venta de Pliegos: Desde el día 8 de marzo de 2013 hasta el día 8 de mayo de 2013 inclusive.

Lugar de Venta de Pliegos: Departamento Tesorería, Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:00 horas.

Lugar, fecha y hora del Acto de Apertura de la Licitación: El día 10 de mayo de 2013 a las 10:00 horas en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., 5° Piso, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Lugar, fecha y hora límite para la Recepción de Propuestas: El día 10 de mayo de 2013 a las 9.45 horas en el Sector Mesa de Entradas del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As., Planta Baja, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Consultas: Departamento Tesorería, Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00, en el Municipio y en las páginas Web del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As. (www.mosp.gba.gov.ar) y del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As. (www.vivienda.mosp.gba.gov.ar).

C.C. 4.066 / may. 2 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública N° 4/13**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4122-000125/2013.

Objeto: Cerramiento del Polideportivo de la Localidad de Aguas Verdes.

Fecha de Licitación: 22 de mayo de 2013.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1° piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 13/5/13 al 17/5/13.

Valor del Pliego: Pesos mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076

C.C. 3.993 / may. 2 v. may. 3

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
ANSES****Licitación Pública N° 12/13**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 024-99-81401886-1-123.

Rubro Comercial: 46 locación.

Objeto de la contratación: Locación de un (1) inmueble en la Localidad de Chivilcoy, Provincia Buenos Aires, para destinarlo a Sede de la Jefatura Regional Bonaerense III y UDAT Chivilcoy, de esta Administración Nacional. La locación, será por el término de treinta y seis (36) meses o veinticuatro (24) meses, en ambos casos con opción a prórroga por doce (12) meses a favor de ANSES.

Consulta o retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: El presente Pliego podrá ser consultado y/o retirado en la Jefatura Regional Bonaerense III, sita Av. Soárez N° 102, Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires.

Asimismo se podrá obtener el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, cuya dirección es www.argentinacompra.gov.ar, no siendo necesario retirar el Pliego del lugar detallado en el párrafo precedente.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: En la Jefatura Regional Bonaerense III, sita Av. Soárez N° 102, Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, hasta antes de iniciarse el Acto de Apertura.

Plazo y horario: Hasta antes de iniciarse el Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: En la Jefatura Regional Bonaerense III, sita Av. Soárez N° 102, Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, hasta antes de iniciarse el Acto de Apertura.

Plazo y horario: 31/5/13, 11:00 hs.

C.C. 3.992 / may. 2 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES****Licitación Privada N° 42/13**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-4312/13. Llámese a Licitación Privada N° 42/13, para la adquisición de Insumos para Laboratorio con equipamiento en comodato, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 8 de mayo de 2013 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a aislas@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023.

C.C. 3.987

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 43/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-9000/13. Llámase a Licitación Privada N° 43/13, por la adquisición de Instrumentación de Columna Paciente: Macarrón, Lucas, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 9/5/13, hora 10:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Lainez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Lainez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 3.988

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 60/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 60/13. Expediente 2960-7.771/12 para la contratación del Mantenimiento de Respiradores.

Visita de Reconocimiento: El día 8 de mayo de 2013 a las 9 horas.

Apertura de Propuestas: El día 13 de mayo de 2013 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 3.989

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 61/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 61/13. Expediente 2960-9.686/13 para la contratación del Mantenimiento de Ascensores.

Visita de Reconocimiento: El día 9 de mayo de 2013 a las 9 horas.

Apertura de Propuestas: El día 14 de mayo de 2013 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 3.990

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE VILLARINO**

Licitación Privada N° 2/13

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámese a Licitación Privada N° 2/13, Expediente Interno N° 110-002/2013, para la contratación del servicio de Transporte Terrestre de Alumnos (Zona Norte), Apertura 6 de mayo de 2013, 10:30 hs., Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar, Calle Bartolomé Mitre 410 (Médanos), Distrito Villarino hasta el día y hora fijados para la Apertura de Propuestas, Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Bartolomé Mitre 410 (Médanos), Distrito Villarino, Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar, en sede del Consejo Escolar, calle Bartolomé Mitre 410 (Médanos), los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 3.984

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE VILLARINO**

Licitación Privada N° 1/13

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámese a Licitación Privada N° 1/13, Expediente Interno N° 110-001/2013, para la contratación del servicio de Transporte Terrestre de Alumnos (Zona Sur), Apertura 6 de mayo de 2013, 10:00 hs., Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar, Calle Bartolomé Mitre 410 (Médanos), Distrito Villarino hasta el día y hora fijados para la Apertura de Propuestas, Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Bartolomé Mitre 410 (Médanos), Distrito Villarino, Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar, en sede del Consejo Escolar, calle Bartolomé Mitre 410 (Médanos), los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 3.985

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE LINCOLN**

Licitación Privada N° 4/13

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámese a Licitación Privada N° 4/13. Expte. Interno N° 059-04-2013 para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Consulta y retiro de Pliegos: Av. Massey 828, en el horario de 8:00 a 14:00 E-mail ce05901@ed.gba.gov.ar.

Fecha de Apertura: 6 de mayo de 2013, 9:30 hs.

Lugar de apertura y presentación y Presentación de Ofertas: Consejo Escolar, Av. Massey 828 hasta el día y hora fijados para la Apertura de Propuestas.

Valor del Pliego: \$ 200.

C.C. 3.983

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 16/13

POR 2 DÍAS - Objeto: Solicita el Servicio de Lavandería, con destino al Policlínico Sofía T. de Santamarina, Partido de Esteban Echeverría, Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 1.282.800.

Valor del Pliego: \$ 1.282,80.

Fecha de Apertura: 28 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Suministros del Municipio, S. T. de Santamarina 455, 4° piso, Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas, hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de Apertura de Ofertas.

C.C. 3.980 / may. 2 v. may. 3

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

Licitación Pública N° 3/13

POR 5 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 3/13. Expte. N° 5026/2013. Decreto N° 220/2013.

Objeto: Ejecución de Salón de usos múltiples en el sector industrial planificado.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos veintiuno con sesenta y siete centavos (\$ 441.921,67).

Plazo de ejecución de las obras: Se establece en 5 meses.

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición a partir del 14 de mayo de 2013 y hasta el 24 de mayo de 2013 inclusive, en el horario de 8 a 12, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Mercedes (B).

Valor del Pliego: Pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de mayo de 2013 a las diez (10) horas, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Mercedes (B).

Importante: Las firmas adquirientes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo deberá fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la Ciudad de Mercedes (B).

C.C. 3.974 / may. 2 v. may. 8

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 3/13

POR 10 DÍAS - Objeto: Reparaciones de techos y Deagües Hangar I y II, la Br. Aé., El Palomar, Bs. As.

Apertura: 4/6/13, 11 hs., Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As. Tel. 4751-9568.

Presupuesto Oficial: \$ 1.283.412.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Pliego: \$ 1.300.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el 24/5/13.

C.C. 3.965 / may. 2 v. may. 15

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 2/13

POR 10 DÍAS - Objeto: Reparaciones varias Hangar C 130, la Br. Aé., El Palomar, Bs. As.

Apertura: 4/6/13, 10 hs., Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As. Tel. 4751-9568.

Presupuesto Oficial: \$ 695.192.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Pliego: \$ 700.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el 24/5/13.

C.C. 3.964 / may. 2 v. may. 15

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 86/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la Ciudad de Lobos, Departamento Judicial La Plata, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones. asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 16 de mayo del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-406/11.
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.962 / may. 2 v. may. 6

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
ANSES - UDAI Florencio Varela**

Licitación Pública Nº 14/13

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 024-99-814151154-123.

Rubro Comercial: 82 Inmuebles.

Objeto de la contratación: Compra y/o en su defecto locación de un (1) inmueble en la Localidad de Florencio Varela, Provincia Buenos Aires, para destinarlo a Sede de la UDAI Florencio Varela, de esta Administración Nacional, por el término de treinta y seis (36) meses o veinticuatro (24) meses, en ambos casos con opción a prórroga por doce (12) meses a favor de ANSES.

Consulta o retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: UDAI Florencio Varela, sita en la calle Alberdi Nº 2927 (ex 465) entre las calles Aristóbulo del Valle y San Juan, Ciudad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires de 8 a 14 hs. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Oficina de Contrataciones de ANSES, sita en la Avenida Córdoba 720, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta antes de iniciarse el Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Oficina de Contrataciones de ANSES, sita en la Avenida Córdoba 720, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: 31/5/13, 13:00 hs.

C.C. 3.946 / may. 2 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada Nº 07/13

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 7/2013, Expediente Nº 2401-2832/13, para contratar la provisión de resmas de papel con destino a la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, con un presupuesto estimado de pesos: Doscientos dieciocho mil trescientos setenta y siete con cincuenta centavos (\$ 218.377,50), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9º del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3300/72 y modificatorios).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 Nº 1267 Piso 6º M.I. La Plata, en el horario de 09,30 a 12,30 y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 14 de mayo de 2013 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 Nº 1267 Piso 6º, La Plata.

Consultas de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y suministros, calle 7 Nº 1267 Piso 6º Ministerio de Infraestructura La Plata.

C.C. 3.945

MUNICIPALIDAD DE TAPALQUÉ

Licitación Pública Nº 3/13

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la contratación de una empresa perforista para la ejecución de una perforación de hasta 860 m. de profundidad en un predio propiedad de la Municipalidad de Tapalqué, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial total: \$ 3.000.000.

Monto de Garantía: \$ 30.000.

Mantenimiento de la Oferta: Sesenta (60) días corridos.

Venta e inspección de Pliegos: Desde el 3 de mayo de 2013, de 8:00 a 13:00 hs. en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Tapalqué, calle San Martín Nº 179, Tapalqué (7303), Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito hasta el 16 de mayo de 2013 en Obras Públicas de la Municipalidad de Tapalqué, calle Mitre Nº 170, Tapalqué (7303), Provincia de Buenos Aires, Tel. Fax. 02283-420-518.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el día 21 de mayo de 2013.

Recepción de Ofertas: Hasta el 23 de mayo de 2013 a las 9:00 hs. en Oficina de Compras de la Municipalidad de Tapalqué, calle San Martín Nº 179, Tapalqué, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el día 23 de mayo de 2013 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Tapalqué, calle San Martín Nº 179, Tapalqué, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 3.000.

C.C. 3.994 / may. 2 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nº 37/13
Postergación**

POR 1 DÍA - Plan de Obras. Se comunica que la Licitación Pública Nº 37/13 J.I. Nº 916, que debía llevarse a cabo el día 25/4/13, 12:00 hs., ha sido postergada para el día 10/5/13 en el mismo horario.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Cnel. Rosales, sita en calle Rivadavia Nº 584 (Punta Alta).

Consulta y Adquisición de Pliegos: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata.

Tel-fax: 0221-4262700.

Valor del Pliego: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la cuenta corriente Nº 71.400.087/43, Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata.

C.C. 3.986

Varios

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CORFO Río Colorado**

POR 5 DÍAS - Resolución Nº 8127/13. Visto... ; Considerando... ; el Administrador General Interino de CORFO Río Colorado, dentro de las facultades legales que le acuerda el Decreto-Ley Nº 7948/72, Resuelve: -Artículo 1º: Disponer la venta en subasta pública de maquinaria hidráulica, vehículos, y distintos elementos en desuso, según el detalle en Expediente Interno Nº 10.395/13. Artículo 2º: Dar intervención a la Dirección de Automotores y Embarcaciones Oficiales en relación a los automotores a subastarse. Artículo 3º: El acto de remate se llevará a cabo el día 8 de junio de 2013, a las 14.30 horas en dependencias del área SEREQ de -CORFO Río Colorado, sito en Km 808,5 de la Ruta Nacional Nº 3 (Pdo. de Villarino). Artículo 4º: Remitir los antecedentes a la Dirección de Automotores y Embarcaciones Oficiales, para que tome intervención en relación a los automotores individualizados en el Anexo I, y que serán objeto de venta en subasta pública. Artículo 5º: Tener como designado al martillero Diego Rozas Dennis, inscripto al Tº III Fº 172 del Colegio de Martilleros de Bahía Blanca. Artículo 6º: Como condición de venta habrá de tenerse en cuenta la siguiente forma de pago: a) Precio: seña 20% contado en efectivo o cheque certificado en acto de remate, saldo, es decir el 80% restante dentro de las 48 horas, a depositar en cuenta habilitada por el vendedor sobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que se consignará en el boleto de compraventa a suscribirse; b) Comisión: 10% al contado en acto de subasta. En todos los casos, a dichos montos deberá adicionarse el IVA correspondiente. La entrega de los bienes se realizará una vez demostrada la acreditación por parte del comprador del saldo de precio. Artículo 7º: La comisión de venta y los gastos de transferencia de los automotores serán a exclusivo cargo de los compradores. Sólo se procederá a la entrega de los vehículos, previo cumplimiento de los trámites pertinentes ante el Registro de la Propiedad del Automotor. Artículo 8º: Los bienes a subastarse lo serán en el estado en que se encuentren. Artículo 9º: CORFO Río Colorado abonará la publicidad relativa al remate. Artículo 10: A todos los efectos relativos al procedimiento de subasta será de aplicación el "Régimen de Contrataciones para Proveedores y Contratistas de CORFO Río Colorado". Artículo 11: Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, Diario La Nueva Provincia y el sitio oficial en Internet: www.corforiorcolorado.gov.ar. Los bienes a subastarse podrán ser revisados en el SEREQ, sito en Ruta Nacional Nº 3 Km. 808,5 de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas y de 13.30 a 17.30 horas con quince días de antelación al remate. Comuníquese al señor Director de Área SEREQ, Gerente Técnico y Gerente Administrativo que rubricará el inventario y tomará las medidas necesarias para dar de baja los bienes patrimonio de la Corporación y hacer saber al martillero interviniente.- Firmado: Ing. León Eduardo Somenson - Administrador General Interino de Corfo Río Colorado.

C.C. 3.677 / abr. 25 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policias de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-230488 caratulado "DEGUE CARLOS RAMÓN - EUGENIO SILVIA LILIANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de febrero de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G) R.A. Vicepresidente.

C.C. 3.743 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policias de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente Nº 2138-231938 caratulado "IRAZABAL MIGUEL - IBARRA JUANA INÉS (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resol-

verse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G) R.A. Vicepresidente.

C.C. 3.744 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires notifica por el termino cinco (5) días en el expediente N° 2138-214247 caratulado "FIGUEROA ANA MARÍA - FERNÁNDEZ JOSÉ DANIEL HIJO s/ Haberes Devengados" La Plata, 14 de agosto de 2012. VISTO el expediente número 2138-214247/11, caratulado "Figueroa Ana María", y Considerando: Que se presenta José Daniel Fernández, en condición de hijo del Suboficial Mayor Figueroa Ana María, solicitando el pago de haberes devengados y no percibidos por la mismo. Que a fs. 5 obra certificado de defunción, acaecida con fecha 8 de Julio de 2011. Que a fs. 13 Dirección de Administración practica liquidación ilustrativa de los haberes devengados a la fecha de fallecimiento de la beneficiaria, que arroja un total líquido de pesos mil cuatrocientos setenta y dos con cuarenta y ocho centavos (\$ 1.472,48), importe mal percibido por la suma de pesos tres mil setecientos (\$ 3.700), y cargo deudor por la suma de pesos dos mil doscientos veintisiete con cincuenta y dos centavos (\$ 2.227,52). Que a fs. 15 Dirección Técnico Previsional informa que la señora Figueroa Ana María, no tenía mandatario designado al momento de su fallecimiento. Que a fs. 16 Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, corresponde notificar a don Fernández José Daniel que se han percibido haberes indebidamente con posterioridad al deceso de Figueroa Ana María (R-23.494/0) por importe de pesos tres mil setecientos (\$ 3.700). Dichos haberes fueron extraídos por cajero automático con la tarjeta BAPRO del beneficiario con posterioridad al fallecimiento. Que a fs. 23 obra comparendo de fecha 16 de abril del corriente, mediante el cual se le manifiesta al señor Fernández, lo solicitado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs.16. Que a fs. 27 Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, no existiendo haberes devengados a favor del causante y pendientes de percepción, esa Dirección estima que corresponde desestimar el planteo de fs. 1. Asimismo, en defecto de respuesta a las intimaciones de fs. 16 (ver informe de fs. 26), corresponde someter en presente a consideración del Directorio. Que sometido a estudio de Comisión de Hacienda a fs. 29, entiende que, se procedió a realizar la liquidación a fs. 13 por un importe de \$ 1.472,48. Surge asimismo que se procedió al cobro indebido de los haberes previsionales correspondientes al mes de Julio/11 a fs. 12 por un importe de \$ 3.700. Por ello, correspondería hacerse aplicación del principio de compensación de sumas y dictarse el pertinente acto administrativo de formulación de "cargo deudor" por un importe de \$ 2.227,52 a José Daniel Fernández. Por ello, El Directorio de La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires Por Unanimidad. Resuelve: Artículo 1°. No hacer lugar a la solicitud de pago de Haberes Devengados y no percibidos por el Suboficial Mayor Figueroa Ana María, interpuesta por José Daniel Fernández, por no existir sumas pendientes de pago. Artículo 2°. Aprobar el procedimiento de compensación de sumas entre lo percibido indebidamente de pesos tres mil setecientos (\$3.700) total Líquido y los haberes devengados reclamados, pesos mil cuatrocientos setenta y dos con cuarenta y ocho centavos (\$ 1.472,48). Artículo 3°. Formular cargo deudor en concepto de haberes percibidos indebidamente al señor Fernández José Daniel, hijo de la causante, por la suma de pesos dos mil doscientos veintisiete con cincuenta y dos centavos (\$ 2.227,52) -Total líquido-, por la causa indicada en el considerando del presente. Artículo 4°. Para su reintegro podrá optar por a) Abonar dicha suma personalmente en este Organismo o b) mediante depósito en cuenta 537/1 Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 5°. La opción de pago ofrecida podrá ejercerla en el término de 10 (diez) días hábiles administrativos a partir de su notificación. Si aceptare cancelar la deuda al contado, deberá presentar la constancia de pago respectiva ante la División Tesorería de esta Caja, en el término de 5 (cinco) días de vencido el plazo indicado. Artículo 6°. De no convenir el pago en la forma ofrecida, consentida y firme la presente resolución, se remitirán los antecedentes a Fiscalía de Estado, para reclamar judicialmente el cargo deudor a través del procedimiento fijado en la Ley de Apremio (art. 20 de la Ley 13.236). Artículo 7°. Desde la notificación de la presente resolución, le asiste el derecho, en el término 10 (diez) días hábiles administrativos, de interponer contra la misma, recurso de revocatoria (art.58 Ley 13236 y art.16 del Decreto 2382/05). Artículo 8°. Regístrese y notifíquese a la interesada con entrega de copia respectiva. Artículo 9°. Pase a Dirección Técnico Previsional-División Liquidaciones, para su conocimiento y efectos. Artículo 10. Cumplido, archívese. Resolución N° 87323. Acta N° 2000. Firmado Secretaría General Comisario Mayor (Adm.) Adriana Lista y Presidente Comisario (Prof.) (R.A.) Dr. Carlos Enrique Langone. La Plata, marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G) R.A. Vicepresidente.

C.C. 3.745 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231031 caratulado "PITA ELEODORO CÉSAR - KNELL CLAUDIA MABEL (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G) R.A. Vicepresidente.

C.C. 3.746 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-

231609 caratulado "CAFFARENA ÁNGEL ALFONSO - AMARILLA IRMA GRACIELA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G) R.A. Vicepresidente.

C.C. 3.747 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-229743-12, Plan de Regularización Previsional Obligatorio, la Disposición N° 01/13 de fecha 1° de febrero de 2013.

VISTO el expediente 21557-229743-12 por el cual se gestionó el Plan de Regularización Previsional Obligatorio, aprobado por Resolución del H. Directorio N° 9/12, para aquellos Establecimientos Educativos de Gestión Privada que no han regularizado aún la deuda que mantienen con este Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que el vencimiento inicial para la adhesión a dicho Plan culminó el día 27 de noviembre de 2012;

Que el artículo 2° de la Resolución N° 9/12, además de establecer el plazo de adhesión al Plan, delegó en la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos la potestad de prorrogar el vencimiento en un plazo que no podrá exceder los doce meses del vencimiento inicial;

Que se continúan aplicando medidas por parte de este Organismo, a los fines del recupero de la deuda de estos servicios educativos, mediante intimaciones cursadas por carta documento, inspecciones en sus establecimientos, procedimientos tendientes al inicio de acciones legales, amplia difusión de aquellos colegios que revisten como deudores, en los medios de comunicación y en los Centros de Atención Previsional (CAP), listados publicados en la página Web institucional, que también han sido informados a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada (DIPREGEP) y su Consejo Consultivo;

Que como consecuencia de ello, gran cantidad de colegios deudores que no lograron completar la documentación hasta esa fecha, solicitan una prórroga en el plazo para poder adherir;

Que conforme la asistencia de establecimientos educativos que se presentaron en los últimos días, el plazo otorgado ha sido insuficiente, resultando razonable extender el mismo a fin de contar con mayor margen operativo para el proceso de las solicitudes que puedan generarse;

Que el dictado de la presente se efectúa conforme lo normado en el artículo 2 de la Resolución N° 9/12 y en el Anexo II punto I del Decreto N° 1211/93

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES Y RECURSOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Prorrogar el vencimiento del plazo de adhesión al "Plan de Regularización Previsional Obligatorio" en el marco del "Plan Cuentas Previsionales al día, para Establecimientos Educativos de Gestión Privada", aprobado por Resolución del H. Directorio N° 9/12, hasta el día 30 de abril de 2013.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Recaudación y Fiscalización, a la Dirección de Computación y Organización, a la Dirección de Planificación y Control de Gestión, y a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación, y por su intermedio a las Jefaturas de Región, a las asociaciones integrantes del Consejo Consultivo y a los Establecimientos Educativos de Gestión Privada. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 3.030 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-227270 caratulado "VILLALBA JOSÉ LUIS - MIRADA LILIANA MABEL (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.776 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-212249 caratulado "KARPLUK ALEJANDRO - FAU NORMA BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.777 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230751 caratulado "IBARRA JORGE ABDON - CANTEROS ZUNILDA EMILCE (esposa e hijos) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.778 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230825 caratulado "SANABRIA CLAUDIO ALEJANDRO - DÍAZ ANDREA BEATRIZ VERÓNICA (esposa e hijos) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.779 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-228551 caratulado "KUNDT MARCELO ANDRÉS - MARTÍN MARÍA ROSA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.780 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231234 caratulado "KLOSTER VÍCTOR - GAAB JORGELINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.781 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231202 caratulado "ARIAS ANTONIO TERESO - GIMÉNEZ NÉLIDA ELEUTERIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.782 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231252 caratulado "BROCCA OSVALDO - MANSILLA DELIA AURORA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.783 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231180 caratulado "ELÍAS OSCAR RODOLFO - ABBADIE MARÍA HORTENSIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.784 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231422 caratulado "GUARDIA HÉCTOR ALBERTO - SCHEIFLER MARÍA ISABEL (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.785 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230878 caratulado "MALDONADO FRANCISCO ROLANDO - BENÍTEZ CRISTINA FRANCISCA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.786 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230341 caratulado "ROJAS RUBÉN LÁZARO - FERNÁNDEZ ANGÉLICA DORA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.787 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231017 caratulado "LABAT EDUARDO JUAN - MARTÍN TELMA SUSANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.788 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231129 caratulado "MANZANARES EGAR DEMETRIO - CORONEL ELSA BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.789 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230017 caratulado "PALMA PEDRO JUAN - BELLAURZARÁN ORLINDA CELIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.790 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231414 caratulado "AGUILAR JOSÉ ADOLFO - ROLDÁN ISABEL (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.791 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230830 caratulado "BUGALLO WALTER RUFINO - PEREIRA NÉLIDA ELBA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.792 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° 2138-229019 caratulado "BARROSO ESPINOZA HÉCTOR ALFREDO- LEMA LIDIA AMANDA (esposa) s/ Pensión" y 2138-227336 "BARROSO ESPINOZA HÉCTOR ALFREDO - LEIVA MABEL CRISTINA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.793 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-213694 caratulado "VALETTI CARMEN - ACOSTA JUAN SALVADOR s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.794 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-228995 caratulado "ELSNER CARLOS ALBERTO - LOYZA NÉLIDA MARÍA DEL CARMEN (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.795 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-227753 caratulado "ABRAN FÉLIX - NAVARRO DORILDA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de febrero de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.796 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° 2138-227851 caratulado "GARCÍA URBANO BENITO - BORDA ALICIA ISABEL (esposa) s/ Pensión" y en el expediente 2138-229362 caratulado "GARCÍA URBANO BENITO - GARCÍA CLAUDIO MARTÍN (hijo) s/ Pensión Hijo Incapacitado" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.797 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230841 caratulado "TROPANO LUIS ANTONIO - GOROSITO ÁNGELA INÉS (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.798 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230958 caratulado "COSSIO ÁNGEL VICTORIANO - COBOS MARGARITA HAYDÉE (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.799 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231215 caratulado "DOBAL JOSÉ ANTONIO - ZARO NELVA MIRIAM (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.800 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231104 caratulado "SOSA JUAN CARLOS - GONZÁLEZ MARTA INÉS (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.801 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230038 caratulado "HOMAR HUGO GABRIEL - HOMAR MATÍAS NAHUEL (hijo menor) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.802 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231199 caratulado "PERSIANO NÉSTOR ALBERTO - EBERTO SUSANA ELEONOR (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.803 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231357 caratulado "ANTENUCCI RICARDO MANUEL - MENDOZA LIDIA MABEL (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.804 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231006 caratulado "RIBAROLA INOCENCIO - MALUENDEZ NELLY MABEL (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.805 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230955 caratulado "OLMEDO HESQUIO - GONZÁLEZ TERESA DE JESÚS (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.806 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230753 caratulado "BENLOCH RAMÓN ENRIQUE - MARTÍNEZ SUSANA RAMONA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 07 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.807 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231141 caratulado "MAIZÓN PABLO - BENÍTEZ DOMINGA ELISA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.808 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231267 caratulado "GIMÉNEZ FABIÁN LEONARDO ALBERTO - GIMÉNEZ MENDIOLA YESSICA ALEJANDRA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de febrero de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.809 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230621 caratulado "DE GREGORIO JOSÉ ANTONIO - MICHEL ANA MARÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de febrero de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.810 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° 2138-229930 caratulado "CEJAS LUIS ALEJANDRO - BRINI MARÍA FLORENCIA (concubina) s/ Pensión" y expediente N° 2138-230019 caratulado "CEJAS LUIS ALEJANDRO - MIÑO EVELINA RUTH (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de febrero de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.811 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231312 caratulado "IADALORA AMADEO - YAPURA PAULINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.748 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229157 caratulado "RODRÍGUEZ COLMAN JULIO ENRIQUE - TONINI ELBA ESTER (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.749 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-228118 caratulado "SAVASTA ROBERTO LUIS - VILLAROEEL JULIETA (esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-228822 caratulado: "SAVASTA ROBERTO LUIS - CARTER YOLANDA SAMIA (en representación de hijo Savasta Roberto Luis) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.750 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231484 caratulado "MARTÍNEZ JUAN ANTONIO - MARCAIDA EULALIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.751 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231264 caratulado "TESCIONE RAFAEL - ACIERNO NOEMÍ SUSANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.752 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231454 caratulado "SANTILLÁN JUAN VICENTE - MALDONADO SUSANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.753 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231463 caratulado "TISO JUAN CARLOS - NOO BERMÚDEZ NÉLIDA ESTER (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.754 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231051 caratulado "ESPINOSA JOSÉ MARÍA - LUNA CRISTINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.755 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231460 caratulado "BRITES SANTO BAUTISTA - LEZCANO ANA MARÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.756 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231184 caratulado "VILLANI CARLOS ALFREDO - ZÁRATE ADRIANA NOEMÍ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.757 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-228754 caratulado "LUCERO ANÍBAL ORLANDO - CÓRDOBA CAMILA CRISTINA ISABEL (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.758 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° 2138-230524 caratulado "LASTRA EDUARDO DANIEL - YERI ERICA ALICIA ELBA (en representación de Lastra Tomás Nehuen) s/ Pensión" y expediente N° 2138-230956 "LASTRA EDUARDO DANIEL - GONZÁLEZ TAMARA ELIZABET (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.759 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231225 caratulado "ROJAS RAÚL CASIMIRO - TOLEDO MARÍA NATALICIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.760 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229061 caratulado "TORRES RAMÓN OSCAR - TORRES JESSICA NATALÍ (hija representada por Blanco Ruth Edith) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.761 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° 2138-219756 caratulado "GAUNA MANUEL ANTONIO - ALMIRÓN MIRTA LILIANA (esposa) s/ Pensión" y en el 2138-219939 caratulado "GAUNA MANUEL ANTONIO - GAUNA ERNESTO DAVID s/ Pensión en representación de Hijo Incapacitado" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes

acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.
C.C. 3.762 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230571 caratulado "GALLO JOSÉ LUIS - KUHN MARINA ELIANA (en representación de su hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.763 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230601 caratulado "RODRÍGUEZ JUAN JOSÉ - CORDISCO TERESA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.764 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231425 caratulado "CARABALLO EDUARDO FERNANDO - WHITE IRENE MARIANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.765 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231265 caratulado "FLEITAS FELICIANO MARTÍN - ALEGRE MARÍA JACINTA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.766 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230940 caratulado "RUIZ MARTINIANO - DEPLACIDO JUANA ROSA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.767 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231814 caratulado "CUOMO CARLOS EDUARDO - ZAPATA ELODINA AMELIA BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. - R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.768 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-227917 caratulado "VÁZQUEZ ALBINO - AYALA ENRICA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con

las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. – R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.769 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231612 caratulado "AGUILAR MANUEL ALCIBIADES – TERÁN ANGELINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. – R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.770 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231521 caratulado "MONTENEGRO LUIS OSCAR – ALEGRE ARGENTINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. – R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.771 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231668 caratulado "PERANSI ROBERTO AMADEO – BOSCHETTI LILIANA ROMILDA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. – R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.773 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230968 caratulado "LUGONES EDUARDO JORGE – CARDOSO GRACIELA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. – R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.773 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-231446 caratulado "BONOMI JUAN CARLOS – ALCORTA MARÍA MARTA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. – R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.774 / abr. 26 v. may. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-230840 caratulado "IACONIS RAÚL DOMINGO – BIANCO ALICIA LILIAN (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2013. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G. – R.A.). Vicepresidente.

C.C. 3.775 / abr. 26 v. may. 3

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - BAJAS EFECTUADAS A PREADJUDICATARIOS EN EL PLAN FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS:

APPELLIDO	NOMBRES	DNI
ÁLVAREZ	MARÍA ROSA	21.555.467
VÁZQUEZ	PABLO OSVALDO	11.503.710

ACOSTA	ESPERANZA	16.328.265
GÓMEZ	DANIELA EVELINA	29.311.755
PÁEZ	PORFIRIO	93.478.032
CHIAMA	ANA PATRICIA	28.493.956
CHAIRA	HILDA ELVIRA	20.637.599
HERRERA	LUCINDA MERCEDES	13.381.347
SOTO	JUAN ANDRÉS	10.785.181
RIVE VILLALBA	SUSANA	24.647.772
VERÓN	NORMA LILIANA	25.399.599
CUEVAS	VICENTE ALEJANDRO	21.553.949
BERGES	MARISA CLARA	24.936.150

Carlos Mario ICARDI. Director General de Prensa y Difusión

C.C. 3.874 / abr. 29 v. may. 2

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2337-26471-81 Abineme, María Adela s/Suc., a los herederos de ABINEME, MARÍA ADELA a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, según Resolución de fecha 18/11/2009 aprobada por Acta N° 2979, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C. Celina Sandoval, Jefe Departamento Técnico Administrativo.

C.C. 3.947 / may. 2 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2803-88535-91 Ago Selika Antonia s/Suc., a los herederos de AGO SELIKA ANTONIA a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, según Resolución de fecha 23/10/2008 aprobada por Acta N° 2931, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C. Celina Sandoval, Jefe Departamento Técnico Administrativo.

C.C. 3.948 / may. 2 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-71796-75 Bassi De Toso Delia Lucía s/Suc., a los herederos de BASSI DE TOSO DELIA LUCÍA a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, según Resolución de fecha 26-11-2009 aprobada por Acta N° 2980, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C. Celina Sandoval, Jefe Departamento Técnico Administrativo.

C.C. 3.949 / may. 2 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-212896-12 Brunengo Miguel Ángel s/Suc., la Resolución N° 739621 de fecha 27 de febrero de 2013.

Visto el expediente por el cual MIGUEL ÁNGEL BRUNENGO, solicita beneficio de Pensión, en su carácter de esposo de Griselda Lucía Balbi, ex jubilada, fallecida el 5 de enero de 2012, y,

Considerando:

Que, durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Miguel Ángel Brunengo con fecha 2 de diciembre de 2012, atento la documentación agregada; Por ello el;

HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer que a Miguel Ángel Brunengo, LE 5.290.299, clase 1929 le asistía el derecho al goce de un beneficio de Pensión, equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro Especial – Diferencia con 22 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será abonado a partir del 6 de enero de 2012, y hasta el día 2 de diciembre de 2012, fecha en que se produjo su fallecimiento, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto. Se deja constancia que el beneficio venía siendo percibido en forma transitoria-

ARTÍCULO 2º.- Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social – Sección Magisterio-

ARTÍCULO 3º.- Establecer que se han computado 27 años, 3 meses y 27 días de servicios.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese en actas, publíquese edictos.

Resolución N° 739621.

Celina Sandoval, Jefe Departamento Técnico Administrativo.

C.C. 3.950 / may. 2 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-14318-67 Carzoglio Ítalo

Liberato s/Suc., a los herederos de CARZOGLIO ÍTALO LIBERATO a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, según Resolución de fecha 15/02/07 aprobada por Acta N° 2850, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C. Celina Sandoval, Jefe Departamento Técnico Administrativo.

C.C. 3.951 / may. 2 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-33175-78 Casado Encarnación s/Suc., a los herederos de CASADO ENCARNACIÓN a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, según Resolución de fecha 20/12/2007 aprobada por Acta N° 2007, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C. Celina Sandoval, Jefe Departamento Técnico Administrativo.

C.C. 3.952 / may. 2 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-123717-02 Fanuel Víctor Raúl s/Suc., a los herederos de FANUEL VÍCTOR RAÚL a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, según Resolución de fecha 15/10/09 aprobada por acta 2974, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C. Celina Sandoval, Jefe Departamento Técnico Administrativo.

C.C. 3.953 / may. 2 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2803-72944-90 Figueroa Mario Rodolfo s/Suc., a los herederos de FIGUEROA MARIO RODOLFO a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, según Resolución N° 563.360 de fecha 24/08/2006, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C. Celina Sandoval, Jefe Departamento Técnico Administrativo.

C.C. 3.954 / may. 2 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-148775-03 Jauregui Juan José s/Suc., a los herederos de JAUREGUI JUAN JOSÉ a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, según Resolución N° 582515 de fecha 22/11/2007, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C. Celina Sandoval, Jefe Departamento Técnico Administrativo.

C.C. 3.955 / may. 2 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-58593-99 Luna Ramón Tomás s/Suc., a los herederos de LUNA RAMÓN TOMÁS a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, según Resolución N° 561063 de fecha 06/07/2006, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C. Celina Sandoval, Jefe Departamento Técnico Administrativo.

C.C. 3.956 / may. 2 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2803-74108-90 Marcos Amor s/Suc., a los herederos de MARCOS AMOR a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, según Resolución N° 579116 de fecha 05/09/2007, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C. Celina Sandoval, Jefe Departamento Técnico Administrativo.

C.C. 3.957 / may. 2 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2803-46611-88 Mateos Jesús s/Suc., a los herederos de MATEOS JESÚS a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, según Resolución de fecha 18/02/2010 aprobada por Acta N° 2986, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo

ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C. Celina Sandoval, Jefe Departamento Técnico Administrativo.

C.C. 3.958 / may. 2 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-104038-01 Mendiola Omar Aníbal s/Suc., a los herederos de MENDIOLA OMAR ANÍBAL a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, según Resolución de fecha 18/11/2009 aprobada por Acta N° 2979, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C. Celina Sandoval, Jefe Departamento Técnico Administrativo.

C.C. 3.959 / may. 2 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2337-49209-83 Rodríguez Rey Elba Nelly s/Suc., a los herederos de RODRÍGUEZ REY ELBA NELLY a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, según Resolución de fecha 18/02/2010 aprobada por Acta N° 2986, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C. Celina Sandoval, Jefe Departamento Técnico Administrativo.

C.C. 3.960 / may. 2 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-60594-74 Vello Nelly Celestina s/Suc., a los herederos de VELLO NELLY CELESTINA a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, según Resolución de fecha 10/09/2009 aprobada por Acta N° 2969, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C. Celina Sandoval, Jefe Departamento Técnico Administrativo.

C.C. 3.961 / may. 2 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 1 DÍA - Conforme lo dispuesto por los arts. 32, 41, 42 y 43 de la Ordenanza Municipal n° 141/73 y sus modificatorias, se notifica a los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles afectados por la obra de ampliación de la red de Agua Corriente domiciliarias ejecutada por Empresa Constructora Pellati de Pedro Roberto Pellati, en las calles: Belgrano e/ Rendón y Cardeza Circ. I, Secc. B Manz. 198, Parc. 1 D. Belgrano e/ Agote y Cardeza Circ. I, Secc. B, Manz. 200, Parc. 1 y 10 de la ciudad de General Rodríguez, de acuerdo con el Expediente Municipal n° 4050-20.429/03, autorizada por el Decreto Municipal n° 811/2003 de la fecha 7 de octubre de 2003, que han sido aprobadas liquidaciones de deuda de acuerdo al prorrateo obrante en el Expediente Municipal precitado. La presente publicación se realiza en los términos y efectos de los arts. 42 y 43 de la Ordenanza Municipal n° 141/73 y sus normas modificatorias. Consecuentemente dichas deudas resultan exigibles de conformidad con las mencionadas normas legales. Se informa, que el lugar de pago fijado por la empresa contratista es Avenida San Martín n° 405 de la ciudad de General Rodríguez (1748), Provincia de Buenos Aires, 04 de abril de 2013. Arq. Gabriel Vergara, Subsecretario de Infraestructura y Servicios Urbanos.

Mc. 66.614

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ-RANCHOS

POR 3 DÍAS - Municipalidad de General Paz - Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción administrativa. Ranchos: Nro. Partida 6263. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. B - Qta. 43 - Parc. 3p - Partida 6263 Ranchos - Partido de General Paz. Juan Carlos Veramendi, Intendente Municipal.

C.C. 3.977 / may. 2 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires P.R.O.D.E. Departamento Judicial La Plata

POR 3 DÍAS - Hace saber que el día 7 de junio de 2013, se hará Efectiva la Destrucción de Expedientes tramitados ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a saber: Jdo. 1 año 2002; Jdo. 2 año 2002; Jdo. 6 sec. 16 año 1983; Jdo. 9 sec. 6 año 1975; Jdo. 10 año 2002; Jdo. 11 año 2002; Jdo. 11 sec. 1 años 1975,77; Jdo. 12 año 1984,2002; Jdo. 13 año 2002; Jdo. 13 sec. 4 año 1977; Jdo. 14 año 2002; Jdo. 14 sec. 5 año 1975/77; Jdo. 16 ex col. 1 años 1977/ 78/ 82/ 84/ 86/ 88/ 90/ 92/ 94; Jdo. 17 año 2002; Jdo. 17 ex col 2 años 1977/ 82/ 84/ 86/ 88/ 90/ 92; Jdo. 18 año 2002; Jdo. 18 años 2011 (destruyo el Jdo); Jdo. 20 años 1984/ 86; Jdo. 22 año 2002; Jdo. 23 año 2002. Asimismo, se destruirá la documentación de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, 15, 24 y 26. Los interesados podrán manifestar su oposición o solicitar desgloses dentro del mes de esta publicación. La nómina de expedientes separados para su destrucción se encuentran a disposición de los interesados en esta dependencia, sita en calle 36 N° 879 entre 12 y 13, de esta ciudad. La Plata, 23 de abril de 2013. Julio Quinteros, Secretario.

C.C. 3.963 / may. 2 v. may. 6

Transferencias

POR 5 DÍAS - Monte Grande. CRISTIAN IUDICE, CUIT N° 23-24.678320-9 informa que transfiere el fondo de comercio de Playa de Estacionamiento y Taller Mecánico ubicado en Alvear 1045 de Monte Grande a Turismo Chiche Bus S. A. CUIT N° 30-71083832-8. Reclamos de Ley al mismo domicilio. Monte Grande, 12 de abril de 2013.

L.Z. 46.287 / abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Zárate. Tránsito Fondo de Comercio. PASCOLINO, SONIA FERNANDA, domicilio Estrada 961 de la ciudad de Zárate, Provincia de Bs. As, vende a Occhiuzzi, Gabriela Susana, con domicilio en Larrea 2132 de Zárate, el comercio (video club) que gira bajo el nombre de Home Cinema DVD Club, sito en calle 19 de Marzo 346 de Zárate, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos en Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Z-C. 83.182 / abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Lomas de Zamora. La Sra. ISABELA CARBONELL, DNI/CUIT N° 27-24353882-9, comunica que vende y transfiere, su negocio de "juguetería, venta de artículos de puericultura, venta de disfraces, venta de cds. y venta de libros", que responde al nombre de fantasía perteneciente a la franquicia de "Giro Didáctico", sito en Italia N° 74, entre Laprida y Gorriti, de la ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; a la Sra. Vanina Celeste Mercado, DNI/CUIL N° 27-27702084-1. Reclamos y Oposiciones de Ley en Colombres 230, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

L.Z. 46.328 / abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. MARÍA DEL CARMEN NOTO, cede a José Salomón Ocaño Ramallo, Rubros: Venta de Helados, sito Brandsen N° 2245, Partido de Ituzaingó, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.322 / abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Laferrere. YAN, XIACHUN DNI 94.025.544 Comunica Transferencia de habilitación municipal a Mai Chou DNI 94.676.033. Fondo de comercio: autoservicio de comestibles y no Comestibles Envasados en origen. Domicilio comercial y Oposiciones Da Vinci 3916 Laferrere, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.324 / abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Belén de Escobar. GABRIEL PAPPALO BOSCH, DNI 23377329 y domicilio en Av. San Isidro 4721, 9° D (1429) CABA y JORGELINA ANDREA SIRIO DNI N° 29.183.384 y domicilio en Padre Perna 1139, Garín (1619) Prov. de Bs. As., en calidad de socios de la sociedad Papalo Bosh Gabriel y Sirio Jorgelina Andrea Sociedad de Hecho, transfieren a Néstor Adrián Irusta DNI N° 30.559.499 y domicilio legal en Bragado 2735, Belén de Escobar (1625) Prov. de Bs. As., el fondo de comercio del rubro Resto-Bar Café Drugstore sito en Ex Ruta 9 N° 181, Belén de Escobar (1625) Prov. de Bs. As., libre de deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitantes: Gabriel Pappalo Bosch, DNI 23.377.329, Jorgelina Andrea Sirio DNI 29.183.384 y Néstor Adrián Irusta DNI 30.559.499.

Z-C. 83.197 / abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Morón. Cdra. Alejandra Diana Palamara comunica que MARCELA LILIA RINALDI, transfiere el 100% del Jardín Materno Infantil a la Cooperativa de Trabajo Jardín Plaza Bebé Ltda., sito en Saldías 38/40, Morón, Pcia. de Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo. Alejandra Diana Palamara, C.P.

Mn. 61.391 / abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Ringuet. LA FRAZIA CARMELO ROBERTO. CUIT. 20-17189422-1, vende a Lin Xiachi, el Comercio Integral. Verdulería, Carnicería y Almacén sito en calle 511 N° 1690, de Ringuet, La Plata habilitado por la Municipalidad de La Plata, bajo Expte. 801949/12, Legajo 119517. Reclamos de Ley calle N° 559, La Plata, Pcia. de Bs. As. Ariel Alejandro Frutos, Contador.

L.P. 18.794 / abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - La Plata. DIANA ALICIA LAURINI transfiere habilitación municipal de almacén con autos elección de productos sito en calle 66 N° 2561 de La Plata a Liliana Fernanda Arrizabalaga reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 18.896 / abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - Bernal. LANDONI CARLOS, LANDONI ALDO, y VACCARO JORGE HUGO, domicilio social en Av. Los Quilmes N° 702, Bernal. CUIT 30-52040694-4, transfiere a Rafael Iacono, DNI 16.343.951, el fondo de comercio del negocio del ramo de Estación de Servicio, ubicado en Av. Los Quilmes N° 702, Bernal, libre de pasivo y de personal. Reclamos de Ley: Estudio Piana y asociados, ubicado en Las Heras N° 504, Bernal, de 14 a 18 hs.

Qs. 89.391 / abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - San Isidro. El Martillero y Corredor Público José Eduardo Sabaris, Colegiado S.I. 1847, comunica que la señora CELIA BEATRIZ LUNA CUIT: 23-14791058-4 vende el Fondo de Comercio del negocio del ramo de: Casa de Lunch sito en la calle Ituzaingó 370 de la Ciudad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a el señor Norberto Alejandro Lema CUIT: 20-16638853-9 libre de todo tipo de deudas, gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones, y libre de personal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas sitas en la calle Caseros 556 de la Localidad de Florida Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Teléfono: 4718-9300.

S.I. 39.203 / abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - Virreyes. Se comunica venta y transferencia fondo de comercio de LÁCTEOS 2001 S.A, CUIT N° 30-79737428-0 a Giobanelli Matías Agustín N° de CUIT 20-27709488-7. Rubro despensa y fiambrería sito en Avellaneda 3577 Virreyes, reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 39.211 / abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - Quilmes. Transfiere Fondo de Comercio en el Rubro de Autoservicio sito en Amoedo N° 2758 de Quilmes. Pcia. de Buenos Aires. YANG-MIXIA, DNI N° 94.030.980, al Señor; Shunxing Weng, DNI N° 94.288.736. Reclamos de Ley al domicilio comercial.

Qs. 89.412 / abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. TONIZZO STELLA MARIS transfiere a Pisano Ezequiel Fernando, el fondo de comercio del rubro venta de calzado y zapatería, sito en Almirante Brown n° 2924 de la localidad de Villa Ballester. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 51.825 / abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - José León Suarez. ÁNGELA ANTONIA RIENZI, transfiere a Carmen Adriana Albamonte, el fondo de comercio rubro Perfumería en Farmacia, sito en la calle 75 Artigas N° 7572, José León Suárez, de Ley en el mismo.

S.M. 51.824 / abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - Lomas del Mirador. CHEN BAOYING transfiere a Yan Jingru su comercio de Autoservicio Minorista Sito en Vito D. Sabia N° 3565 Lomas del Mirador, Pdo. de La Mtza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.233 / abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - Lomas del Mirador. CHEN BAOYING desiste de transferir a Huang Hualin su comercio de Autoservicio Minorista sito en Vito D. Sabia N° 3565. Lomas del Mirador, Pdo. de La Mtza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.234 / abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - Lomas del Mirador. WU JUAN transfiere a Huang Jinhui su comercio de Autoservicio Minorista sito en Pedro Goyena N° 716 Lomas del Mirador, Pdo. de La Mtza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.235 / abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - Lomas del Mirador. ZUHUA CHEN transfiere a Ying Chen, Autoservicio de Comestibles y no

comestibles envasados en origen, con Carnicería, Verdulería, Frutería y Panadería Artesanal Ubicado en Brig. Juan Manuel de Rosas N° 957 de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.239 / abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se comunica que CHEN MIN, transfiere libre e todo gravamen su comercio de almacén, fiambrería, carnicería, verdulería, frutería, kiosco, sito en Alberto Barceló N° 366 de Avellaneda, a Chen Xiu Ming. Reclamos de Ley en término, en el mismo domicilio.

Av. 95.087 / may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - Moreno. ZHUANG CHANGWEI, CUIT N° 20-94057512-6, domiciliado en Juncal N° 48, Localidad Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, transfiere fondo de comercio del rubro, Supermercado, ubicado en la calle Emilio Mitre N° 2268, de la Localidad de Moreno, Partido de Moreno, Cuyo número de Expediente es 122272/Z/11, Cuenta de Comercio N° 20-94057512-6 a Chen Renguo, CUIT N° 20-94416619-0, Domiciliado en San Ignacio N° 3716 de la Localidad de Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas. Pcia. de Bs. As. Reclamo de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

Mc. 66.548 / may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - Sarandí. GUSTAVO JAVIER RICCARDI con DNI 22.588.392 informa que transfiere el fondo de comercio, rubro "Lavadero Manual de Automóviles con servicio de cafetería", ubicado en la Av. Belgrano 3880/3882 Sarandí, Avellaneda a Eduardo Alberto López, DNI 4.540.766. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.088 / may. 2 v. may. 8

Convocatorias

SINTARYC Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2013, a las 10 horas, en Padre Fahy 2204, Moreno (1744), Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc.1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de enero de 2013, comparativo con el ejercicio anterior.

2) Consideración de los resultados al 31 de enero de 2013 y su destino, comparativo con el ejercicio anterior.

3) Consideración de lo actuado por el Directorio.

4) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y duración de sus mandatos.

5) Designación del Síndico Titular y Suplente y duración de su mandato.

6) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. Enrique Ramón Rusconi Castro, Presidente.

Mn. 61.379 / abr. 25 v. may. 2

COLEGIO WILLIAMS SHAKESPEARE S.R.L.

Asamblea General

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los señores socios del Colegio Williams Shakespeare S.R.L. matrícula N° 7165, legajo N° 2/22477, C.U.I.T. 30-54387100-8 a Asamblea General de Socios para el día 23 de mayo de 2013 a las 17 horas en el local social de Lavalle 109 de Temperley, Partido de Lomas de Zamora para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Motivos por los que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de fecha.

2. Designación de Gerentes.

3. Designación del consejo de fiscalización.

4. Consideración del balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

5. Designación de las personas que firmaran el acta.

Guillermo Bruno, Gerente General.

L.Z. 46.329 / abr. 25 v. may. 2

PESQUERA ANAVE S.A.**Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - De acuerdo a lo establecido por el ordenamiento de la Ley 19.550 y mod., se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 26 de mayo de 2013 a las 10:00 hs. en la calle Bouchard 5040 de Mar del Plata a los accionistas de Pesquera Anave S.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Razones para llamar a Asamblea fuera de término. 2) Consideración de la Memoria y Balance Gral. y Estado de Resultados correspondiente al 2º Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2012, en arreglo a las disposiciones vigentes de la F.A.C.P.C.E. 3) Distribución de utilidades. 4) Elección de los miembros del directorio en reemplazo de los actuales que terminan su período de mandato. Para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones con tres días de anticipación en la sede social. De no obtenerse el quorum necesario queda convocada para el mismo día una hora más tarde. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Francisco José Ficchi, Presidente.

M.P. 33.795 / abr. 25 v. may. 2

MAQUINARIAS DEL ATLÁNTICO S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de mayo de 2013, en primera convocatoria a las 16:00 hs. y, en segunda convocatoria a las 17:00 hs., en la sede social ubicada en Av. Colón 4739, Mar del Plata, Prov. de Bs. As. A efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas firmen y aprueben el Acta de Asamblea. 2) Consideración y aprobación de los estados contables y gestión del Directorio por el ejercicio terminado al 31/12/2012. 3) Consideración y determinación de Honorarios a director. 4) Elección de Director Titular y Suplente por finalización de mandato. Claudio A. Firpo, Contador Público.

G.P. 93.218 / abr. 25 v. may. 2

CÍA. ÓMNIBUS 25 DE MAYO - LÍNEA 278 - S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se comunica celebrara una Asamblea General Ordinaria en la sede sita en calle Chicago 1056 de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, el día 17-05-2013 a las 19:30 hs. con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2012. 3) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31-12-2012. 4) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio cerrado el 31-12-2012. 5) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia en el ejercicio cerrado el 31-12-2012. 6) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia y tres suplentes. El Directorio.

Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 18.751 / abr. 25 v. may. 2

ERNESTO MAYOL S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El Directorio de Ernesto Mayol S.A. convoca por 5 días a los Accionistas de dicha Sociedad a Asamblea Ordinaria a realizarse a las 9 horas del 13 de mayo de 2013, en la sede social, Ruta Provincial 16, kilómetro 51, Gobernador Udaondo, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta; 2) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Memoria y documentación Anexa, por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Distribución de resultados y asignación de honorarios al Directorio en los términos del último párrafo del artículo 261 de la Ley 19.550; 5) Designación de Directores por los términos estatutarios. (No comprendido).

L.P. 18.774 / abr. 25 v. may. 2

PIB ASOCIACIÓN CIVIL**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍA - Convócase a los Sres. Socios de la Primera Iglesia Bautista A.C. a la Asamblea General Extraordinaria en calle 58 N° 766, de la ciudad de La Plata, Partido de La Plata, para el día 13 de mayo de 2013 a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas del mismo día y lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobar prórroga mandato Comisión Directiva. 2. Elección nuevas autoridades. G. E. Ruiz, Contador Público.

L.P. 18.739 / abr. 25 v. may. 2

HESTIA S.R.L.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. socios de Hestia S.R.L. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20/05/2013 a las 19 hs., convocando simultáneamente en segunda convocatoria para las 20 hs. en la sede social de la calle Lebensohn 74, Junín (BA).

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria y balance del ejercicio económico finalizado el 31/12/2012; 2) Aprobación de la gestión del Gerente; 3) Remuneración de la gerencia; 4) Consideración de los resultados y distribución de los mismos.

Romero Martin, Contador Público.

Jn. 69.534 / abr. 25 v. may. 2

MARISCAL S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 2012 a las 09:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 10:00 horas en segunda convocatoria. Lugar: Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D", Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Tratamiento de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2013; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades. 3º) Aprobación de la gestión del Directorio. 4º) Remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550, en atención al desempeño de funciones técnico administrativas. Julio A. Fernández, Presidente.

G.P. 93.238 / abr. 25 v. may. 2

PRODUCTIVA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 2013 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D" de Mar del Plata; para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Tratamiento de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2013; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades. 3º) Aprobación de la gestión del Directorio. 4º) Remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550, en atención al desempeño de funciones técnico administrativas. 5º) Elección de Directores por el término de tres ejercicios. Julio A. Fernández, Presidente.

G.P. 93.236 / abr. 25 v. may. 2

FERNÁNDEZ HNOS. S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 2013 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D" de Mar del Plata; para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Tratamiento de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades. 3º) Aprobación de la gestión del Directorio. 4º) Remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550, en atención al desempeño de funciones técnico administrativas. 5º) Aprobación de la gestión del Síndico. 6º) Elección de Directorio y Síndicos por el término de tres ejercicios. Julio Argentino Fernández, Presidente.

G.P. 93.234 / abr. 25 v. may. 2

PASO REAL S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 2013 a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D" de Mar del Plata, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Tratamiento de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades. 3º) Aprobación de la gestión del Directorio. 4º) Remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550, en atención al desempeño de funciones técnico administrativas. Julio A. Fernández, Presidente.

G.P. 93.235 / abr. 25 v. may. 2

OTTAWA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 2013 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° "D" de Mar del Plata, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Tratamiento de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2013; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades. 3º) Aprobación de la gestión del Directorio. 4º) Remuneración del Directorio. Julio A. Fernández, Presidente.

G.P. 93.237 / abr. 25 v. may. 2

COLEGIO DE ASISTENTES SOCIALES O TRABAJADORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Asamblea Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - El Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires llama a Asamblea Extraordinaria para el día 2 de mayo de 2013, a las 9:00 hs., en calle Independencia N° 2476 Of. 3 de la Ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de un Secretario de Actas y dos miembros titulares para la firma del Acta.

2) Venta del Inmueble Sede del Colegio

Departamental de Morón para adquisición de nuevo inmueble. Lic. Mirta Rivero, Presidente.

L.P. 18.819 / abr. 26 v. abr. 30

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VECINAL S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de "Compañía de Transporte Vecinal S.A.", a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de mayo de 2013 a las 12:30 horas en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda convocatoria, a desarrollarse en el local de Avenida Guillermo Marconi 845, El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta.

2) Ratificación de la resolución del Directorio de fecha 25 de marzo de 2013, por la que se decide solicitar la apertura del concurso preventivo de la sociedad (Art. 6° Ley 24.522).

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles al de la fecha de su celebración. El Directorio. Juan Pablo Allan, Escribano.

L.P. 18.813 / abr. 26 v. may. 3

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VECINAL S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de "Compañía de Transporte Vecinal S.A.", a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2013 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a desarrollarse en el local de Avenida Guillermo Marconi 845, El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2) Consideración de la Memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y Notas e informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2012. Destino de los resultados.

3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia que integraban dichos órganos durante el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2012.

4) Remuneración de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia que integraban dichos órganos durante el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2012.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles al de la fecha de su celebración. El Directorio. Juan Pablo Allan, Escribano.

L.P. 18.811 / abr. 26 v. may. 3

SARGENTO CABRAL S.A. DE TRANSPORTES**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de "Sargento Cabral S.A. de Transportes", a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de mayo de 2013 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, a desarrollarse en el local de Avenida Guillermo Marconi 845, El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta.

2) Ratificación de la resolución del Directorio de fecha 4 de febrero de 2013, por la que se decide solicitar la apertura del concurso preventivo de la sociedad (Art. 6° Ley 24.522).

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles al de la fecha de su celebración. El Directorio. Juan Pablo Allan, Escribano.

L.P. 18.814 / abr. 26 v. may. 3

SARGENTO CABRAL S.A. DE TRANSPORTES**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de "Sargento Cabral S.A. de Transportes", a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2013 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a desarrollarse en el local de Avenida Guillermo Marconi 845, El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2) Consideración de la Memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y Notas e informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2012. Destino de los resultados.

3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia que integraban dichos órganos durante el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2012.

4) Remuneración de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia que integraban dichos órganos durante el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2012.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles al de la fecha de su celebración. El Directorio. Juan Pablo Allan, Escribano.

L.P. 18.812 / abr. 26 v. may. 3

SOCIEDAD RURAL DE MAR DEL PLATA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Sociedad Rural de Mar Del Plata S.A. con domicilio social en 25 de Mayo 3681 de Mar del Plata. En cumplimiento de las normas del Estatuto Social, convócase a los accionistas de la sociedad, a una Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 2013, a las 19.00 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum, se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de 25 de Mayo 3681 de Mar del Plata, en donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

A. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos Complementarios al Balance correspondientes al ejercicio N° 86, 87, 88, 89, 90, 91, cerrados el 31 de marzo de 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 respectivamente.- B. Fijación de cantidad y elección de directores titulares y suplentes, como también de Síndico. C. Efectuar la adecuación de los Estatutos Sociales y regularizar los demás aspectos sociales e impositivos. D.- Causa del llamado fuera de términos. E. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, sus acciones, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con una antelación de tres días, a la fecha fijada para su celebración. Se recuerda a los accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad. El Directorio. Juan Carlos Petersen, Autorizado.

G.P. 93.230 / abr. 26 v. may. 3

ESTABLECIMIENTO DON MIGUEL S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 21 de mayo de 2013 a las 9 horas en calle 17 N° 706 de Balcarce, Provincia de Buenos Aires (C.P. 7620) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Notas, Cuadros Anexos y Dictamen del Auditor relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

2) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de sus honorarios con eventual pago en exceso de acuerdo con el artículo 261 de la Ley 19.550.

3) Destino del resultado a distribuir.

4) Determinación del número de Directores y elección de los que corresponda.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente. Balcarce, 25 de abril de 2013, Irma Beranqo de Cid, Presidente.

Nota:

a) Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

b) De no reunirse el quórum necesario para poder deliberar, la asamblea se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550

L.P. 18.925 / abr. 29 v. may. 6

LOS TRES S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 2013 a las 12 horas y 13 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle L. N. Alem 954 ciudad de Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Designación de Directores por fallecimiento de su único Director Titular.

3) Tratamiento tardío de los estados contables Ejercicio 22 y gestión del director conforme a lo establecido por el art. 275 Ley 19.550 por el mismo ejercicio.

4) Tratamiento de los estados contables Ejercicio 23 y gestión del director fallecido conforme a lo establecido por el Art. 275 Ley 19.550.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma Art. 238 Ley 19.550. No siendo posible reunir quórum suficiente en primera convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo 1 hora después con los accionistas presentes Art. 237 Ley 19.550. Director Suplente Alejandro Rodolfo Azcue designado por Asamblea Ordinaria del 23 de mayo de 2002 inscrita en la DPPJ el 05/02/2004 reforma artículo 60 y ratificado por acta número 13 del 28/05/2010, y Acta de Directorio N° 11 del 03/12/2012 donde asume Director Titular atento el fallecimiento del Presidente. Soc. no Comprendida. Alejandro Rodolfo Azcue

L.P. 18.917 / abr. 29 v. may. 6

ORTIGIA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de mayo de 2013 a las 19:00 hs. en Alvarado N° 2350. Mar del Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

3) Distribución de utilidades. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

G.P. 93.257 / abr. 29 v. may. 6

ARI S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de mayo de 2013 a las 19:00 hs. en Alvarado N° 2350, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designar dos accionistas para firmar el Acta.

2) Considerar la documentación referida en el Art. 234 inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2012.

3) Distribución de utilidades. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

G.P. 93.258 / abr. 29 v. may. 6

DURACROM Sociedad de Responsabilidad Limitada**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Reunión de Socios / Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de mayo de 2013 a las 15 hs. en la calle 54 Mitre N° 1835, San Martín, Prov. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 punto 1° Ley 19.550 y sus mod. correspondientes al ejercicio finalizado el 31/10/2012.

3) Consideración del resultado del ejercicio y su imputación.

4) Elección de los socios gerentes que ocuparán el mencionado cargo por el período de 3 ejercicios. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. Armando L. Arcone, Notario.

L.P. 18.984 / abr. 30 v. may. 7

CABLES ARMADOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Cables Armados S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2013 a las 15 horas en la sede social de la empresa Beron de Astrada 3955 de San Justo, Partido de La Matanza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2. Causa por la que se convoca fuera de término.
3. Consideración Memoria y Balance General, estado de resultados y anexos al 31 de diciembre de 2012.

4. Designación de Director por fallecimiento de Ricardo Lorenzo Braccini. Hugo Ernesto Braccini, Presidente. San Justo, abril de 2.013.

S.I. 39.303 / abr. 30 v. may. 7

ASOCIACIÓN CIVIL QUEBRADAS DEL BOSQUE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles 22 de mayo de 2013 a las 18:00 hs. en 1° convocatoria y a las 18:30 hs. en 2° convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de la Avda. del Libertador 1052/1068 4° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012.

3) Consideración de la Gestión del Directorio.

4) Tratamiento de los Resultados y Honorarios al Directorio.

5) Renovación de autoridades por fallecimiento del Sr. José A. Mc. Loughlin. Electo por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/05/2012. Presidente: Miguel Ángel Gutiérrez por 3 ejercicios. Alejandro D. Szmedra, CPN.

S.I. 39.304 / abr. 30 v. may. 7

ESTACIÓN DE MONTAS LA MISSION S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de la sociedad Estación de Montas la Mission S.A. para la realización de la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2013 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en Avenida Márquez 504, San Isidro, Provincia de Buenos Aires (tercer piso de la tribuna oficial del Hipódromo de San Isidro) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2) Ratificación de lo aprobado según Asamblea de Accionistas de fecha 22 de noviembre de 2012.

3) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del plazo legal.

4) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2012.

5) Consideración del resultado del séptimo ejercicio cerrado el 30 de abril de 2012.

6) Consideración de la gestión y remuneración de los Directores.

7) Consideración del Plan General Anual de Negocios para el año 2012.

8) Elección del Directorio.

9) Temas varios, y

10) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social. Enrique Martínez de Hoz. Presidente del Directorio. Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550.

L.P. 18.960 / abr. 30 v. may. 7

ESTACIÓN DE MONTAS LA MISSION S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de la sociedad Estación de Montas la Mission S.A. para la realización de la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de mayo de 2013 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Avenida Márquez 504, San Isidro, Provincia de Buenos Aires (tercer piso de la tribuna oficial del Hipódromo de San Isidro) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad en los términos del Artículo 94 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.

3) Nombramiento del liquidador; y

4) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social. Enrique Martínez de Hoz. Presidente del Directorio. Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550.

L.P. 18.961 / abr. 30 v. may. 7

CLÍNICA DEL NIÑO DE QUILMES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 2013 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en su sede social de la calle Lamadrid 444 de la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2. Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012; Quilmes, 17 de abril de 2013, Sasaki Raúl Alejandro, Director Presidente.

Notas:

a) La Constitución de la Asamblea requiere de las mayorías establecidas en el Art. 243 para la Ordinaria en primera y segunda convocatoria.

b) Siendo las acciones de la Sociedad del tipo de las escriturales, se ponen a disposición de los accionistas sus certificados. Se ruega a los Sres. accionistas comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

c) De no reunirse quórum necesario para poder deliberar, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones presentes con derecho a voto. No comprendida Art. 99.

Qs. 89.409 / abr. 30 v. may. 7

MEDICINA ASISTENCIAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Medicina Asistencial S.A. para el día 1° de Junio de 2013 en la sede social de la sociedad sita en calle Maldonado N° 368 de Bahía Blanca para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Razones de la convocatoria fuera de término.

3) Aprobación de los documentos citados en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2012.

4) Distribución del Resultado del ejercicio.

5) Aprobación de la gestión durante el ejercicio finalizado el 28/02/2012 del directorio que fuera electo por Acta de fecha 26/11/2011.

6) Tratamiento de la renuncia presentada por el Presidente de la sociedad y nombramiento de un nuevo presidente en su reemplazo.

7) Autorizaciones para la presentación de la documentación. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Patricio Morán, Abogado.

L.P. 19.048 / may. 2 v. may. 8

TOMOGRFÍA COMPUTADA QUILMES S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Tomografía Computada Quilmes Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 5 de junio de 2013 a las 15 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 16 horas en la calle Brown 442 de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1.- Celebración de la asamblea fuera del domicilio social y adentro de la jurisdicción del Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, calle Brown 442, Quilmes.

2.- Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea.

3.- Consideración de la documentación requerida por el Art. 232 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012. Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino y las razones de la convocatoria fuera de término.

4.- Ratificación de la gestión del directorio.

5.- Disolución de la sociedad por aplicación Artículo 94 inciso 1° LSC.

6.- Nombramiento de liquidador.

7.- Proyecto de liquidación del patrimonio social valor mínimo en la enajenación de los bienes.

8.- Devolución de préstamos efectuados por los socios. Soc. no Comprendida. Pedro Oscar Castro, Presidente.

L.P. 19.050 / may. 2 v. may. 8

GNC DEL CARMEN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria para el día 23/05/2013, en 1° convocatoria a las 11.00 horas y en 2° convocatoria a las 12.00 horas en el domicilio sito en Ruta Nac. N° 3 Km. 67.200 de Cañuelas (EE.SS.), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Razones de la convocatoria fuera de término.

2) Tratamiento de la documentación prescripta por el art. 234, ap. I de la L.S.C., correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 2011.

3) Tratamiento de la documentación prescripta por el Art. 234, ap. I de la L.S.C., correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 2012.

4) Destino de los resultados acumulados.

5) Consideración de la gestión del Directorio y determinación de su remuneración.

6) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. Elección de sus integrantes.

Nota: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en el domicilio indicado hasta el día 17/05/2013 inclusive. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Pablo Enrique Hernández, Abogado.

L.P. 19.063 / may. 2 v. may. 8

Sociedades

ESTUDIO M + C ARQUITECTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Los cónyuges en 1eras. nupcias: Pablo Javier Mosca, argentino, nac. 18/01/70, DNI 21.440.309, CUIT 23-21440309-9, arquitecto; y Elizabeth Cofiño, argentina, nac. 8/12/72, DNI 23.100.673, CUIT 27-23100673-2, arquitecta. 25 de Mayo 117, 4 piso, Quilmes, 2) Esc. Pública 18/03/2013, 3) Estudio M + C Arquitectos S.R.L.; 4) Bragado 6128, 9° piso A, Wilde, Avellaneda, Prov. Bs. As.; 5) Arquitectura, Constructora e Inmobiliaria: estudio, proyecto, dirección ejecutiva, y ejecución de obras de arquitectura; explotación de patentes, licencias: y sistemas propios o de terceros, todo servicio

o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de arquitectura de carácter público o privado. Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y de prehorizontalidad, y en general, la compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcciones de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura, intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; permuta, alquiler, arrendamiento, leasing, fideicomiso, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas y toda otra actividad que tenga relación directa con el objeto inmobiliario. Exportación e importación: despacho al exterior o la introducción al país de toda clase de máquinas, maquinarias, herramientas, materiales, aparatos, tecnologías, materias primas y cualquier tipo de productos existentes o a crearse en el futuro y demás aplicables a su objeto. Mandatos: mandatos y representaciones civiles, industriales y comerciales, agencias, corretajes, promover inversiones y financiaciones, explotación de marcas de fábrica, diseños y modelos comerciales e industriales. Financiera: Siempre con dinero propio podrá financiar las operaciones comerciales en las que intervenga la sociedad. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley N° 21.526 o que requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 30.000; 8) Socio Gerente: Pablo Javier Mosca por el término de duración de la sociedad; Representación Socio Gerente. Fiscalización: contralor individual de los socios, Art. 55 Ley N° 19.550; 9) 31/12. Notaria Maisa Lorena Di Leo Recalde.

Av. 95.018 bis

LUCENAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario Lucenas S.R.L. socio Lucas Adrián González, DNI 32.866.583, CUIT 20-32866583-3, y socio Carlos Alberto Luque, DNI 16.533.713, CUIT 20-16533713-2. Fiscalización por los socios conforme Art. 55 Ley N° 19.550. Néstor Miguel Villarino, Contador Público Nacional.

Av. 95.078 bis

**TRANSPORTE VADIS
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Constitución 1) Inés Valeria Daniela, arg., 15/05/1975, divorciada, DNI 24436086, CUIT 27-24436086-1, Madariaga 839, Sarandí, Avellaneda, comerc. Inés Sabrina Lorena, arg., 21/07/1978, soltera, DNI 26656322, CUIT 27-26656322-7, Madariaga 839, Sarandí, Avellaneda, empleada. 2) Inst. Priv. 15/03/2013. 3) Transporte Vadis S.R.L. 4) Mansilla 3179, Sarandí, Avellaneda, 5) a) Explotación, administración y financiación de todo lo concerniente al transporte terrestre de todo tipo de cargas y de pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros en todo el territorio nacional o internacional b) Depósito de mercaderías: Propias y de terceros, permitidas por las leyes aduaneras y/o como depósito fiscal. c) Actividades de compra, venta, permuta, alquiler, leasing, explot. y/o representac. comercial de todo tipo de mercaderías y/o bienes La sociedad que se constituye podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ni este contrato. 6) 99 años. 7) \$ 12.000 repres. Por 1200 cuotas de \$ 10 vn c/u. 8) Socio gerente: Inés Valeria Daniela. 9) Fisc. Por los socios. 9) 30/06 c/año, Pablo Ariel Pietruszka, Contador Público.

Av. 95.073

CFQ COMUNICACIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Reunión de Socios de fecha 22/10/2012, se resolvió la Disolución de la sociedad y la designación del liquidador Andrea Cecilia Sosa, quien acepta el cargo. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.024 bis

BTL ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta del 06/08/12 ha resuelto aumentar el Capital en las condiciones del Artículo 188 quedando el mismo en \$ 225.000. Ricardo Abel Tortonese, Abogado autorizado.

Av. 95.023 bis

ZEMBLA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Acta de Reunión de Socios Complementaria de fecha 18/03/2013, donde se ratifica Acta de reunión de socios del 23/07/2012 y escritura N° 128 que protocoliza dicho acta de reunión de socios. Los socios aceptan la Transformación. Héctor Palla, Contador Público.

Av. 95.074 bis

COSTURAS INVISIBLES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Esc. 59 del 08/03/13 F° 136. Reg. 14 Pdo. de Avellaneda. 2) Sede: Agustín Álvarez 1541, Dpto. "2", Loc. de Florida, Pdo. de Vicente López. 3) Duración: 99 años desde insc. 4) Capital \$ 100.000 div. 10.000 acc. de \$ 10 v/n c/u con dcho. a 1 voto. 5) Socios: Rafael Gonzalo Noguera, 19/04/1976, soltero, comerciante, DNI 25.249.573, CUIT 20-25249573-9, domic. Agustín Álvarez 1541, Dpto."2", y María Cristina Poso, 16/02/1943, divorc. 1° nup. Rafael Augusto Noguera, ama de casa, DNI 4.617.728, CUIT 27-04617728-8, domic. Laprida 1515, piso 5°, dpto. "C", ambos argentinos, vecinos de la Loc. de Florida, Pdo. de Vicente López, Prov. de Bs. As. 6) Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación, corte y confección de ropas, prendas de vestir e indumentaria, accesorios y calzado. b) Comerciales: Toda forma de negociación comercial de los artículos citados en el inciso anterior. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente: Rafael Gonzalo Noguera; Director Suplente: María Cristina Poso. 10) Representación legal: Presidente o Vice en su caso. 11) Cierre Ejerc.: 31/12. María Alejandra Rodríguez Elesgaray, Escribana.

Av. 95.075 bis

MARTÍNEZ SPA Y ESTÉTICA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Escritura Pública Complementaria N° 101 de fecha 22/03/2013, pasada al Folio 384 del Registro Notarial N° 2040 de CABA, ante el escribano Sebastián Reynolds, a su cargo, se modificó el Inc. d) del objeto social, el que queda redactado de la siguiente forma: Todo lo relacionado con la operacion de actuar por cuenta propia y dar a otros concesiones de carácter privado para la instalación y explotación de centros estéticos, moda e indumentaria, belleza, gimnasia productos cosmetológicos, cursos de estética, venta de equipamiento. Fernando Luis Koval, autorizado por Escritura Pública de fecha 13/03/2013 N° 80 correspondiente al Registro 2040. Fernando Luis Koval, Contador Público.

Av. 95.070

BIG POEN S.A.

POR 1 DÍA - Por Estatuto Social elevado a escritura pública de fecha 27/03/2013, ante la Notaria Marianela Torralba los socios: Félix Enrique González, arg., del 15/03/1953, DNI 10.664.873, CUIT 20-10664873-6, comerciante, de 60 años, casado, domiciliado en Figueroa 1000, Torre 1, P 1 "B", de Avellaneda, Prov. Bs. As., y Marcela Adriana Ríos, arg. del 12/03/1967, DNI 18.218.896, CUIT 23-18218896-4, comerciante, de 46 años, casada, domiciliada en Manuel Estévez, 1000, Torre 6, Sector C, P 6 "A", de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a éstos, dentro y fuera del territorio nacional, bajo cualquier forma asociativa lícita; una o varias o todas de las siguientes actividades, teniendo la Sociedad, plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social: Comerciales: compra, venta, importación y exportación, representación, consignación, depósito, almacenamiento, distribución por mayor y/o menor, al contado o a crédito dé: indumentaria, artículos electrónicos, electrodomésticos, artefactos a gas y eléctricos y en general elementos de uso para el hogar, oficina, comercio, industria y automotores, productos varios de corralón y para la construcción, cerámicas, sanitarios, incluyendo la comercialización de productos elaborados por otras empresas adquiridos para su reventa posterior en el mismo estado, referidos en todos los casos al objeto indicado. Prestar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a éstos, todo tipo de servicios de belleza, manicura, pedicura, Spa, masajes, pilates, cosmética y peluquería, pudiendo a tal fin otorgar franquicias y/o derechos de patente referidas a la actividad de belleza y cosmética en general tanto a sociedades nacionales como extranjeras,

como también contratar franquicias de firmas nacionales o extranjeras. Ejercer la representación de empresas nacionales o extranjeras, con objetos análogos a los expresados. A los efectos de la interpretación del objeto social que establece la enumeración precedente, el mismo tiene un carácter enunciativo y no limitativo de las actividades que no hayan sido expresamente contempladas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de actos adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: \$100.000 conformado en 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$100 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una, suscriptas: Félix Enrique González, 600 acciones equivalentes \$ 60.000 y Marcela Adriana Ríos 400 acciones equivalentes \$ 40.000, se integró el 25% del capital, debiendo el saldo ser integrado dentro de los dos años. La Sociedad Prescinde de Sindicatura, quedando la fiscalización a cargo del socio no integrante del directorio. Se designa Presidente: Marcela Adriana Ríos, Director Suplente: Félix Enrique González, quienes aceptaron los cargos. Fecha cierre de ejercicio: 30/12 de cada año. Sede Social y domicilio especial de los directores: Avda. Bartolomé Mitre N° 351, Piso 1, Oficina 102, de la Localidad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Marianela Torralba, Escribana.

Av. 95.077 bis

HELADOS ARTI S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 19 de abril de 2011 se designa al Sr. Clerici, Eduardo Elías Presidente del Directorio y a la Sra. López Sandoval, Claudia Nilda Directora Suplente. Iris Mabel Fernández de Machuca, Abogada.

Av. 95.066

GON Y GON ELECTRÓNICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Domicilio Legal: Av. del Libertador 110, Edificio Premium, Torre II, Piso 2, Dpto. 2, Pdo. de Vicente López., Prov. de Bs. As. Industriales. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de entidades Financieras. Constructora. Inmobiliaria. Representaciones y Mandatos. Trading. Imp. y Exp. Diego Eduardo Méndez, Contador Público Nacional.

Av. 95.068

**MEDICINA NEFROLÓGICA DEL OESTE
S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado. Acta Reunión de Socios N° 45, Chivilcoy, 27/07/2012, en sede social, comparece 100 % Capital Social, Sr. Orlando D. Cippitelli, DNI 12.542.965, Sr. Roberto Anibal Gregalio, DNI 11.701.435, Orden del Día: Punto 4°: Designación 1 o 2, gerentes. Punto 5°: Designación de 1 o 2, Directores Técnicos Médicos. Punto 4°: Reección unanimidad: Marcela Beatriz Sosa, DNI 21.566.085, CUIT 27-21566085-6, dom. especial, B° Coop. Eléctrica, 3, Chacabuco, Bs. As., y Azucena Zoe Caggiano, DNI 1.383.458, CUIT 27-01383458-5, dom. especial Tucumán, 15, Chivilcoy, Bs. As., gerentes, nuevo ejercicio, aceptan cargos. Punto 5°: reelección unanimidad, Dr. Orlando D. Cippitelli, DNI 12.542.965, CUIT 20-12542965-4, Dr. Roberto Anibal Gregalio, DNI 11.701.435, CUIT 20-11701435-6, nuevo ejercicio, aceptan cargos. Se autoriza Sr. Arturo Belgrano, y/o Dra. Adriana Belgrano, para su inscripción ante DPPJ.

Mc. 66.529

RESACOM S.R.L.

POR 1 DÍA - Legajo 01/190317. En reunión de socios del 4 de enero de 2013 se acepta la renuncia al cargo de Gerentes de Darío Ariel Zelaya, DNI 25.232.085 y Julio César Contreras Torres, DNI 18.398.625 y en reunión de socios del 11 de marzo de 2013 son designados gerentes Sequeira Sadi Diego Arnold, DNI 29.503.102, CUIT 20-29503102-7 y Najus Exequiel Anibal, DNI 28.324.053, CUIT 20-28324053-4.

Mc. 66.530

CAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Legajo 200376. En reunión de socios del 26 de marzo de 2013 se modifica el Art. 1°, quedando

como sigue: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina Confar S.R.L. Tiene su domicilio social en la Provincia de Buenos Aires." Juan José Bertaina, Contador Público.
Mc. 66.531

DISTRIBUIDORA ELECTROLAF S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instrumento Privado: 27/03/2013. 2) Distribuidora Electrolaf S.R.L. 3) Modifica cláusula: Décima Primera: suprime otorgar poderes. Mónica Stefani, Abogada.
L.Z. 46.060

LAS HELADERAS SARILLE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Narciso Orlando Rolon, 17/5/74, DNI 23.877.160, casado, Pobladora 155 Llavallol y Rosana Angélica Vera, 23/11/78, DNI 26.917.929, soltera, Mercedes 1565, Depto. 2, Llavallol, ambos arg., comerciantes y vecinos del Ptdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 2) Instrumento Público: 21/03/13. 3) Las Heladeras Sarille S.A. 4) Av. Hipólito Yrigoyen 7018 bis, Banfield, Ptdo. de Lomas de Zamora, Provincia de Bs. As. 5) Objeto: Compraventa, representación distribución, importación y exportación de materiales y equipos gastronómicos. Instalación y reparación de aires acondicionados y grupos electrógenos. 6) 99 años desde inscripción 7) Cap. \$ 100.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares, y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Narciso Orlando Rolon, Director Suplente: Rosana Angélica Vera con domicilio Especial en Sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente 10) cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario Cortes Stefani, Abogado.
L.Z. 46.061

COMERCIAL CALL GBA S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta Complementaria. Contrato Constitutivo de Comercial Call GBA S.R.L. Instrumento Privado: 03/04/2013. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Instalación integral, diseño, ampliación, reparación y venta de insumos para redes de datos, telefonía, electricidad, circuitos cerrados de televisión, cámaras, monitoreo, sensores perimetrales, alarmas en general. B) Diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio o alarmas; C) Prestación de toda clase de servicios y asesoramiento en telecomunicaciones. como también cualquier otra actividad relacionada con la misma, incluyendo desarrollos de software de telecomunicaciones y su compra, venta, importación y exportación. D) Asesoramiento y consultoría y/o investigación operativa en el desarrollo y venta de programas, locación y venta de equipos, sus accesorios y servicios complementarios. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades conexas, accesorias y/o complementarias, conducentes a la consecución de su objeto social.
L.Z. 46.082

MARYSUR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cesión de cuotas, por Inst. Priv. del 18/4/2012. 2) a) El socio Leonardo Daniel Ferrari, arg., DNI 30364286, domic. Saavedra 128, L. de Zamora, vende, cede y Transf. 50 c. de \$ 100. v.n. c/u; al Sr. Gerardo Marcos Ferrari, arg., nac. 21/04/1985, sol., DNI 31362678, CUIT 20-31362678-5, dom. Saavedra N° 128 de L. de Zamora, Bs. As. b) y socia María Inés Di Sciascio, arg., DNI 13.876.628, dom. en Almafuerde 5231, N° 2, R. de Escalada; vende cede y Transf. 50 c. de \$ 100 v.n. c/u a Sandra Edith Chimento, arg., nac. el 21/09/1971, DNI N° 22.399.244, CUIT 27-22399244-2, sol., con dom. Saavedra N°128 de L. de Zamora, Bs. As. c) El socio Marcelo Néstor Juan, arg., DNI 18416466, domic. en B. de Irigoyen 933, V. López, vende, cede y transfiere 20 cuotas de \$ 100 v.n. c/u al Sr. Gerardo Marcos Ferrari. d) Se designa Gerente Sandra Edith Chimento. f) Precio de la cesión \$ 10.000. Gerardo Marcos Ferrari, Abogado.
L.Z. 46.106

VIGILA 2 S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 29/01/2013, se aprobó la apertura de sucursal de la sociedad en la calle 100 N°

2644, localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, Prov. de Bs. As. Representante: Erik Iván Gago Belli, DNI N° 36.171.689. Laura Beatriz Belli, Presidente.
L.Z. 46.132

DBOBADILLA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas sociales, renuncia de Gerente y designación de Gerente de la Sociedad "Dbobadilla S.R.L. inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, el 15 de julio de 2009, en la Matrícula 94504, Legajo 166729, Folio de Inscripción 40749, con domicilio en Bolívar 6492, San José, partido de Almirante Brown, CUIT 30-71116506-8. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 04/03/2013, la señora Flavia Marina Ballesteros, argentina, nacida el 02-11-1984, comerciante, con DNI 31.281.894, CUIL 27-31281894-4, casada, domiciliada en calle Chile 6467, Adrogué, partido de Alte. Brown, provincia de Bs. As. cedió el total de las cuotas partes que posee en la sociedad "Dbobadilla S.R.L." representativas del 10,00 % del capital social, de valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, siendo un total de cuatrocientas (400) cuotas por el valor de pesos veinte mil (\$ 20.000) a favor de Tomas Rubén Bobadilla, paraguayo, nacido el 21/12/1958, empleado DNI 94.599.502 CUIL 20-94599502-6, soltero, hijo de Rubén Bobadilla y Petrona Pabla Ramírez, domiciliado en calle Belgrano 1160, San José, partido de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Pedro Daniel Bobadilla posee tres mil seiscientos (3.600) cuotas del capital social y Tomas Rubén Bobadilla, posee cuatrocientas (400) cuotas del capital social. Flavia Marina Ballesteros renuncia al cargo de Gerente. Se designa en el cargo de Gerente a Tomas Rubén Bobadilla.
L.Z. 46.133

TCQ S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Mariana Esther Carranza, viuda, argentina, DNI 18.272.951, CUIT 27-18272951-0, 45 años, comerciante, Monseñor Marcón 44, Planta Alta, San Justo, partido La Matanza, Prov. Buenos Aires, y Gregorio Pablo Robertazzi, divorciado, argentino, DNI 20.025.421, CUIT 20-20025421-0, 44 años, metalúrgico, José Ingenieros 3801, San Justo, partido La Matanza, Prov. Buenos Aires. Instrumento privado del 18/3/2013. Denominación: TCQ S.R.L. Domicilio: Monseñor Marcón 44, Planta Alta, San Justo, partido La Matanza, Prov. Buenos Aires; Duración: 99 años desde inscripción. Capital: \$ 12.000. Objeto: 1) Fabricación, compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, explotación de concesiones o cualquier otra forma de comercialización de productos de plástico de todo tipo. 2) Fabricación y reparación de matrices. Administración: Gerente: Mariana Esther Carranza, DNI 18.272.951, CUIT 27-18272951-0; Uso de la firma: Gerente. Fiscalización: Socios no gerentes. Cierre de ejercicio: Último día de febrero de cada año. Daniel Haroldo García, Contador Público.
L.Z. 46.149

MAMA ENSEÑA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) De Filippis Juan Eduardo argentino mayor de edad soltero fecha de nacimiento 16/09/1962 comerciante DNI 16.198.469 domiciliado en Segunda Andes N° 1923 Lomas de Zamora CUIT 20-16198469-9 y Ramos Couto María del Carmen española, mayor de edad casada fecha de nacimiento 16/07/1942 comerciante DNI 93.534.683 domiciliada en 9 de Julio N° 1695 de la localidad de Temperley partido de Lomas de Zamora CUIT 27-93534683-0. 2) instrumento Privado 15 de marzo de 2013. 3) Mama Enseña S.R.L. 4) 9 de Julio N° 1695 Localidad de Temperley Partido de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires 5) a) Comercialización: Comercialización en todas sus formas sea, Compra, Venta, Consignación Importación Exportación y cualquier otra de toda clase de prendas y productos vinculados con la industria textil indumentarias prendas de vestir insumos y accesorios sean estas de su fabricación y/o realizados por terceros ropa de blanco y mantelería, calzados, artículos de bazar regalería productos de librería libros de texto toda clase de juguetes, productos de informática de computación, eléctricos y electrónicos electrodomésticos, mobiliario para oficinas y hogares, rodados bicicletas ciclomotores motos sanitarios. b) Fabricación: fabricación y/o manufactura de aberturas de

aluminio y madera. c) Servicios Médicos Intermediación en la prestación de servicios médicos en todas sus formas y tipos como así también la locación de instalaciones y equipamientos de consultorios médicos, espacios físicos para profesionales de la salud, por cuenta propia o de terceros. d) Servicios Personales: Tratamientos de belleza gimnasia, pilates depilación manicuría pedicuría. e) Financieras: Concesión de préstamos y/o aportes e inversión de capitales a particulares la realización de operaciones financieras en general, comprendiendo el otorgamiento de préstamos, excluyendo aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. f) Mandataria: La Sociedad realizará toda clase de actividades de mandato, representación y distribución de sus productos. Asimismo, podrá tomar préstamos o créditos o realizar inversiones necesarias para el cumplimiento de su objeto social. A tales efectos, la sociedad podrá celebrar y ejecutar por cuenta propia o de terceros toda clase de contratos sean civiles o comerciales con entidades públicas o privadas principales o de garantía sobre bienes de la sociedad u otras clases de contratos, directamente vinculados al objeto social y considerados convenientes para el cumplimiento del mismo. 6)99 años desde su inscripción en el registro. 7) Pesos veinte mil (\$ 20000) divididos en 200 cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) un voto por cuota. Suscripción: De Fillipis Juan Eduardo 100 cuotas de \$ 100 cada una \$10.000 y Ramos Couto María del Carmen 100 cuotas de \$ 100 cada una \$ 10.000. Integración 25% (\$ 5.000) en efectivo en partes iguales. 8,9) Socio Gerente Sr. De Filippis Juan Eduardo. Fiscalización socio no gerente 10) 31/12. Cardozo Jorge Antonio, (16.397.806) Contador Público Nacional.
L.Z. 46.150

FAIR FOOD S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 13/07/2012: 1) Las socias Marilina Anabella Aspromonte y Evelina Antonella Aspromonte ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales de valor nominal \$1 cada una, de su propiedad de "Fair Food S.R.L." al Sr. Fabricio Pérez, nacido el 21/02/1988, DNI 33.545.929, CUIT 20-33545929-7, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Mariano Acosta 176, 7° "A", Monte Grande, Prov. de Ss. As y a la Sra. Luciana Pérez, nacida el 09/09/1984, DNI 30.976.410, CUIT 27-30976410-8, Argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Mariano Acosta 176, 6° "A", Monte Grande, Prov. de Bs. As., de la siguiente manera: 1- La Sra. Marilina Anabella Aspromonte cede un total de 25.000 cuotas al Sr. Fabricio Pérez. 2- La Sra. Evelina Antonella Aspromonte cede un total de 25.000 cuotas, a la Sra. Luciana Pérez. 3) Aceptación de la renuncia de la Gerente Marilina Anabella Aspromonte. 4) Designación de Gerentes: Fabricio Pérez y Luciana Pérez. Juan Carlos Fernández, Contador Público.
L.Z. 38.972

PASTELERÍA TEBECK S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constanza Tedin, 50 años, solt, DNI 16570218, Esmeralda 71, PB, Dpto. 1, Tigre, Prov. Bs. As.; Alfredo Walter José Becker, 52 años, cas, DNI 14213628, Zapiola 4168, San Justo, Prov. Bs. As.; ambos arg. y comerc. 2) Pastelería Tebeck S.R.L. 3) Contrato 21/3/13. 4) A. Rolón 509, S. Isidro, S. Isidro, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) Explotación del negocio de confitería, pastelería, y panadería. Comercialización, y elaboración. Servicios de Lunch y/o catering. 7) \$ 24000. 8) 1 o más gerentes, en forma indistinta. Fiscaliz. por los socios. Se designó a: Constanza Tedin, por plazo social. 9) fin de febrero. Jorge Alberto Estrin, Abogado.
S.I. 38.985

M.A.S. SISTEMAS CONSTRUCTIVOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea de 26/10/12 se designa directorio por 3 años: Presidente: Miguel Ángel Sandrone; D. Supl: Franco Miguel Sandrone Nasif. Jorge Alberto Estrin, Abogado.
S.I. 38.986

NATURAVE LOBOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Lisandro Daría Villanova, (gerente) calle Pérez Ovide 235, Ciudad y Partido de San Andrés de Giles, nacido el 25/09/1977, DNI 25.976.930; Marcelo Horacio Costamagna, calle Canapino 1251, Ciudad y Partido de Arrecifes, nacido el 25/10/1970, DNI 21.970.724, Laureano Matías Limonchi, calle Irlanda 522,

Ciudad y Partido de Arrecifes, nacido el 07/10/1979, DNI 27.510.379. Todos argentinos, casados, comerciantes. 2. Inst. Priv. del 06/2/2013. 4. Pérez Ovide 235, Ciudad y Partido de San Andrés de Giles. 5. La cría, recría y engorde de ganado vacuno, caprino, ovino, porcino y animales de granja y de corral; su faena, transformación, trazado, embutido y comercialización. 6. 99 años. 7. Capital \$ 10.000. 8. Gerentes: plazo de duración de la sociedad. Fisc.: Art. 55. 9. Representación: el gerente. 10. 31/12. Ernesto F. J. Schwarböck.

S.I. 39.007

PARVA DOMUS S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea de fecha 20/12/12, se designan autoridades: Cristian César Panizzi (Dir. Titular y presidente); Javier Mariano Gatto Bicain, director suplente. José Romano Yalour, Abogado.

L.P. 17.751

2012 DEL CARMEN.COM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura 86, f° 196, del 19/03/13, pasada ante la Escribana Fátima L. Cosso, Titular Reg. 20 de San Miguel, se constituyó "2012 del Carmen.com S.R.L." con domicilio en la Provincia de Bs. As. Sede Social: calle Einstein 245, de la ciudad y Pdo. José C. Paz, Prov. Bs. As. Socios: Alejandro Aníbal Goncalves, argentino, nacido el 10/02/75, DNI 24.490.472, CUIL 20-24490472-7, casado, comerciante, domic. Ángel D'Elia 4376, y Eduardo Minicucci, argentino, nacido el 9/01/54, DNI 10.833.651, CUIL 20-10833651-0, casado, comerciante, domic. Einstein 245, ambos de la ciudad y Pdo. de José C. Paz, Prov. Bs. As. Duración: 30 años desde su registración. Capital: \$ 100.000. dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 cada una. Objeto: Operaciones inmobiliarias de compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior venta de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros; mandataria y administración de consorcios de copropietarios u otros inmuebles, propios o de terceros. Constructora: a) Construcción, reconstrucción, restauración, en todas sus partes, de obras civiles, sean públicas o privadas, comerciales, industriales, habitacionales, viales, de infraestructura, o cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería o arquitectura, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. b) mediante la compraventa, consignación, distribución, exportación, importación o representación de toda clase de bienes relacionados con la industria de la construcción. c) representación técnica de proyectos, dirección de obras públicas y privadas, efectuar mensuras, trabajos de topografía, cálculos, planos. Financiera: Siempre con recursos propios, 1) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso público. Podrá desarrollar el objeto social dentro del marco de contratos de fideicomiso actuando como fiduciante o fiduciaria. Administración, Representación legal: estará a cargo de los socios investidos del cargo de gerentes y la firma social podrá ser usada en forma indistinta. Se designaron gerentes a: Alejandro Aníbal Goncalves y Eduardo Minicucci, quienes aceptaron el cargo. Fiscalización: por los socios, Art. 55 y 284 Ley de Sociedades. Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. Fátima L. Cosso, Abogada Escribana.

L.P. 18.117

LOGÍSTICA MILENARIO 2013 S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 62 del 14/03/2013, ante mí, al f° 145 Reg. 20 de San Miguel, se constituyó "Logística Milenario 2013 S.A.", con domicilio en Prov. de Bs. As. Sede Social: Arroyo 763, localidad de Zelaya, Pdo. de Pilar, Prov. Bs. As. Socios: Marcos Antonio Cordani, nac. 11/2/84, DNI 30.830.291, CUIT 23-30830291-1, y Micaela Elena Cordani, nac. 30/9/91, DNI 36.492.605, CUIT 23-36492605-7, ambos args. comerciantes, solteros, domic. Avda. San Martín y Las Lilas s/n°, localidad y Pdo. de Escobar. Duración: 50 años desde registración. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Logística y transporte: actividades y procesos necesarios para la administración estratégica del flujo y almacenamiento de materias primas y componentes,

existencias en proceso y productos terminados, relacionadas la construcción, la realización de fletes y/o acarresos de bienes y/o mercaderías propios y/o de terceros; compraventa y distribución de materiales afectados a la construcción. Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 valor nominal c/una.- Administración: a cargo del directorio compuesto por 1 a 3 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Constitución: Presidente: Marcos Antonio Cordani, Director Suplente: Micaela Elena Cordani, ambos con domicilio en la sede social. Fiscalización: por los socios, Art. 55 y 284 Ley Soc. Cierre ejercicio: 31 de abril de cada año. Fátima L. Cosso, Abogada Secretaria.

L.P. 18.118

PANIFICACIÓN PATAGÓNICA S.A.

POR 1 DÍA - Escritura del 14/03/2013. Notario Alberto J. Conesa. 1) Mario Alberto Del Sordo, argentino, soltero, 27/04/1981, DNI 30.364.082, comerciante y Ana Melisa Pérez, argentina, soltera, 06/07/1982, DNI 29.664.501, comerciante, ambos domiciliados en Cavia N° 1419 de la Ciudad y Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires. 2) Panificación Patagónica S.A. domicilio Lavalle N° 729 Piso 3 Dpto. A, Ciudad y Partido de Quilmes Prov. de Bs. As. 3) \$ 200.000. 4) Presidente: Mario Alberto Del Sordo. Director Suplente: Ana Melisa Pérez. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, o por terceros, o asociada a terceros, en el país ó el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación; elaboración y comercialización de todo tipo de productos de panificación por horneado, tortas, masas, galletas, roscas, pasteles, pastas, facturas de grasa o manteca, pan dulce, pre-pizza, tostadas, bizcochos, grisines, rosca de Reyes y de Pascua, y toda otra especialidad en panificación, confitería y pastelería. 6) 31/12. 7) Duración sociedad 99 años, Director Titular y Suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8) Sin Fiscalización Art. 55. Contadora Pública María Rosa Chaparro.

L.P. 18.128

CANDUL EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Renuncia de Gerente. Renuncia la socia gerente Liliana Silvia Eim. DNI 17.611.449 a su cargo de gerente por acta número 1 del 04 de abril de 2013. Julieta Ema Oriol, Notaria.

L.P. 18.139

SIM S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio. Por Asamblea Ordinaria del 8 de mayo de 2012 y Reunión de Directorio del 9 de mayo de 2012 se resuelve la composición del nuevo Directorio: Presidente: Claudio Daniel Heig, DNI 13.766.270, argentino, domiciliado en calle 164 esquina 24 N° 2217 de Berisso. Vicepresidente: Juan Edgardo Quatela, DNI N° 8.350.633, argentino, domiciliado calle 32 N° 358 1/2 La Plata. Director Suplente: Rembis Carlos José, DNI N° 10.391.372, argentino, domiciliado en calle 12 bis casa K 9 e/ 80 y 82 Barrio Monasterio de La Plata. Graciela Inés Antonelli, Abogada.

L.P. 18.140

FRIGORÍFICO INDUSTRIAL HENDERSON S.A.

POR 1 DÍA - Frigorífico Industrial Henderson S.A., hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30/12/2012 procedió a designar autoridades, quedando su Directorio conformado por: Presidente Eduardo Sergio Cipolat, y, Director Suplente Natalia Moore. Daniel E. Sola, Contador Público.

L.P. 18.141

MENPRO 2 SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por escritura complementaria N° 45 del 25/03/2013 se modificó el inciso k) del artículo 3 en virtud de que la sociedad no realizará la actividad relacionada con la comercialización y/o producción de seguros quedando redactado de la siguiente manera "... k) Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos, consignaciones, representaciones, asesoramiento, tiene plena capacidad jurídica para contraer derechos y obligaciones inclusive las del Art.1881

del CC. y el artículo noveno se aclara que la representación queda a cargo del Presidente y se suprime la facultad de otorgar poderes generales del Directorio. Roque Colombo, Contador Público.

L.P. 18.143

ITALIA 501 S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 22: 27/3/2013 se reforma el Art. 3° del estatuto: Objeto: Explotación y comercialización de alimentos y bebidas y actividad gastronómica, Instalación y explotación de salones de fiestas y espectáculos, Cprava, importación y representación de Art. del hogar, juguetes, calzado, indumentaria, rodados, motos, artículos de iluminación, librería, patentes de invención, marcas, asesoramiento y prestación de servicios técnicos relacionados con el objeto social, Instalación y explotac. de almacenes generales. No realizará las operaciones comprendidas en la L. 21.526. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 18.145

LATON S.A.

POR 1 DÍA - 1) Pablo Daniel Jocano, arg., casado, empleado, nac. 12/04/74, DNI 23.745.667, dom. calle Necochea 2818, piso 11, dto. B, Ciudad de Olavarría y Mauricio Javier Nielsen, arg., soltero, ingeniero, nac. 20/05/77, DNI 25.974.662, dom. Casa 291 del Barrio C.E.C.O., Ciudad de Olavarría. 2) 06/03/2013 3) Laton S.A. 4) Calle Necochea N° 2818, Piso 11, Dto. B, Ciudad y Pdo. de Olavarría, Prov. de Bs. As. 5) a) Comerciales: Compra y vta; de todo tipo de materiales, maquinarias, repuestos, materias primas y sus derivados, semovientes, agroquímicos, combustibles, minerales b) Agropecuaria: Operaciones agrícolas y/o ganaderas sea en campos propios o arrendados, compra y vta. de todo tipo de materiales, cereales, agroquímicos, semillas. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares, e igual número de suplentes. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Pablo Daniel Jocano, Director Suplente: Mauricio Javier Nielsen. 9) La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la Ley N° 19.550 10) 28/02 de cada año. Bertero, Oscar Alfredo, Abogado.

L.P. 18.147 bis

STROMBER S.A.

POR 1 DÍA - 1) Damián Ismael Lerchundi, arg., casado, comerciante, nac. 01/04/83, DNI 30.179.661 y Javier Aníbal Lerchundi, arg., soltero, comerciante, nac. 23/03/84, DNI 30.827.288, ambos domiciliados en Avenida de los Trabajadores N° 3195, Ciudad de Olavarría. 2) 21/03/2013. 3) Stromber S.A. 4) Yapeyú N° 4882, Ciudad de Villa Ballester, Pdo. de General San Martín, Prov. de Bs. As. 5) a) Comerciales: Compra y vta, de todo tipo se materiales, maquinarias, repuestos, materias primas y sus derivados, semovientes, agroquímicos, combustibles, minerales. b) Financieras: Financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del recurso del ahorro público. c) Inmobiliarias. d) Constructora. e) Agropecuaria. f) Representaciones y Mandatos. g) Industrial. h) Transporte 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares, e igual número de suplentes. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Damián Ismael Lerchundi Director Suplente: Javier Aníbal Lerchundi. 9) La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la Ley N° 19.550. 10) 30/06 de cada año. Bertero, Oscar Alfredo, Abogado.

L.P. 18.148 bis

PROPEL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/1/2013 resolvió reformar el Art. 8° del estatuto social, cuyo texto se transcribe: "Artículo 8°:

La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres (3) años. La asamblea deberá designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio." Julieta S. González, Abogada.

S.M. 51.636

PE-ARG S.R.L.

POR 1 DÍA - Constituyen José Rolando González, argentino, soltero, Chef, nacido el 09/02/1981, DNI 28.212.284, CUIL 20-28212284-8, domic. Pringles 3929 Caseros, Tres de Febrero, Prov. Bs. As.; y Hugo César González, argentino, soltero, comerciante, nacido el 09/12/1978, DNI 26.776.275, CUIL 23-26776275-9, domic. Pringles 3929 Caseros, Tres de Febrero, Prov. Bs. As. la sociedad denominada "Pe-Arg" S.R.L., domic. Pringles 3899 Caseros, Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra-venta, importación, exportación, consignación, distribución y transporte de frutas y frutos secos, deshidratados, glaseados, remojados, y todo otro producto y/o sub-producto y sus derivados, naturales, elaborados, o semi-elaborados, toda clase de té, yerbamates, semillas, cereales, hongos, legumbres, aceites, esencias, y perfumes comestibles, aderezos, sales; tanto nacionales como importadas, su comercialización al por mayor y menor, representaciones, comisiones, y consignaciones, relacionadas con los artículos antes indicados. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal, en relación con las actividades vinculadas con su objeto social. Duración: noventa y nueve años, desde inscripción en la Direc. Prov. de Personas Jurídicas de la Prov. de Bs. As. Capital social: Pesos doce mil (12.000), dividido en 12.000 cuotas, Pesos 1. valor nominal c/u.-Suscripción: José Rolando González 11.400. cuotas, y Hugo César González, 600. cuotas. La dirección, administración y representación legal: Hugo César González por todo el plazo de duración de la sociedad, como gerente. El ejercicio social cerrará el 31/12 de c/ año. Contrato Constitutivo cdad. y Pdo. Gral. San Martín, 07/02/2013. Vanina L. Calti, Abogada.

S.M. 51.638

GRUPO GLOBAL ABERTURAS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 20/3/2013. Notaria Paola Alfieri. 1- Marcelo Hernán Landolfo, argentino, casado, 29/10/65, DNI 17802154, empresario, domicilio Junín 1434, 1º, CABA. Cecilia Colaneri, argentina, soltera, 25/4/82, DNI 29502853, empresaria, domicilio Arcos 4363, CABA. Juan Ignacio Colaneri, argentino, soltero, 10/1/84, DNI 30743399, empresario, domicilio García del Río 2645 CABA. Carlos Darío Cenobio, argentino, casado, 19/9/77, DNI 26254122, empresario, domicilio Acceso Norte Ramal Pilar km 54.5 CC Champagnat UF 6, Pilar, Prov. Bs. As. 2- Grupo Global Aberturas S.A. domicilio Colectora Este 2360, Panamericana Ramal Ruta 9 km 46300, localidad y partido de Escobar, Prov. Bs. As 3-\$ 100.000. 4 - Presidente: Alexis David Morales, argentino, DNI 30870997, soltero, 3/7/84, comerciante. Director Suplente: Juan Ignacio Colaneri. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, distribución y comercialización de aberturas y mercadería relacionada con materiales de construcción. b) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. c) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. d) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. e) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 30/11. 7- Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejerc. 8- Sin Fiscalización Art. 55. Enrique Oscar Albo, Contador Público.

Mn. 61.076

CPI CENTRO PSICOTERAPÉUTICO INTEGRAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta Complementaria. En la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo de de 2013, comparece Mónica Gabriela Tapia, DNI 14.762.147, CUIT 27-14762147-2, divorciada, argentina, contadora, domiciliada en la calle Ameghino N° 400 de la ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, nacida el 23 de agosto de 1961, en virtud de la autorización otorgada por las Sras. Nora Cecilia Salinas, DNI 17.789.027, Laura Andrea Bima, DNI 18.134.787, ambas socias de la entidad denominada C.P.I. Centro Psicoterapéutico Integral S.R.L. legajo 1/199145, la cual tramita su inscripción ante esta Dirección. Provincial de Personas Jurídicas, vengo por la presente a contestar la vista efectuada por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, del Departamento legal de esta dirección, a tal fin modificó el artículo Vigésimo del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Vigésimo: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales del artículo 94 de la Ley 19.550 que le sean aplicables al tipo social. Disuelta la sociedad, la liquidación será practicada por la gerencia o por la persona que designen los socios. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares en el lugar y fecha indicados ut supra. Dra. Mónica Gabriela Tapia, Contador Público.

Qs. 89.310

CHECK LIMP S.A.

POR 1 DÍA - 1) Christian Manuel Zeballos, arg, 31/12/1972, casado, DNI 23.050.910, CUIT 20-23050910-8, Comerciante, y Graciela Adriana Gandolfo, arg., 19/10/78, casada, DNI 26.926.668, CUIT 27-26926668-1, Comerciante, ambos domiciliados en Cno. Gral. Belgrano 8782, J. M. Gutiérrez, Pdo. Berazategui. 2) Quilmes, 22/Marzo/2013; 3) "Check Limp S.A.". 4) Avenida Calchaquí número 2981, Ciudad y Pdo. de Quilmes.. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Servicios: Mantenimiento en general de edificios, realización de reparaciones, limpieza, de espacios verdes, parquizaciones, pintura y cualquier otro trabajo relacionado con el mantenimiento y limpieza de predios y edificios. Comercial. Compra, venta, distribución, consignación, fabricación, diseño, importación y/o exportación, al por mayor y/o al por menor, de productos, sustancias, materiales, maquinarias, elementos, implementos de limpieza, pintura y mantenimiento, y todo otro elemento relacionado con el objeto principal de la sociedad. 6) 99 años. 7) \$100.000 representado por 1000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción, valor nominal \$ 100 cada una. 8) Directorio de 1 a 5 titulares. Presidente: Christian Manuel Zeballos. Director Suplente: Graciela Adriana Gandolfo. Duración: 3 ejercicios. La fiscalización a cargo de los socios, Art. 55 L.S. 9) Representación legal: Presidente o Vice Presidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año. Otilia Zito Fontán. Escribana.

Qs. 89.311

MITRE MEDICAL NETWORK S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: por esc. púb. Folio 137, protocolo corriente en registro a cargo de Escribano. Arroyo Graciela, del 25/07/2011- Reg. , S.A Mitre Medical Network. Socios: Perednik Rosa, DNI. 4.670.322, soltera, CUIL. 27-04670322-2 arg., docente, nac. 25-09-1943 y Rosendi Adrián Marcelo, casado, DNI. 20.023.437, CUIT 20-20.023.437-6, arg., empresario, nac. 29/01/1968 ambos con domicilio en la Pcia. Bs. As. dcilio. soc: Av Mitre 4078 de la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes, Pcia. Bs. As. Objeto Soc.: Servicios de Internación, servicios de atención ambulatoria, incluye las actividades de consultorios médicos de establecimientos sin internación, consultorios de guardia para resolver urgencias médicas, vacunatorios, centros de primer, segundo, tercer y cuarto nivel de atención. Pudiendo comprar, vender y alquilar por cuenta propia y/o de terceros, todo tipo de bienes destinados a la prestación de servicios para la salud, comprar y vender medicamentos, prestar servicios de ambulancias tanto de traslados como de emergencias, funcionar como gerenciadora o administradora por cuenta propia o de terceros. Plazo: 99 años de su inscripción. Capit: \$ 100.000. Adm. y Repres. Leg.: Rosendi Adrián Marcelo, DNI. 20.023.437 como Gerente, Dr. Julio Jorge Braga, DNI 4.360.361 como Dir. Médico, ejerc. 30-12 e/año. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Fdo.: Dra. Paola L. Rojas, Abogada.

Qs. 89.314

NAVIERA LOJDA S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de sede social. Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime del día diez de mayo del dos mil doce convocada a tal efecto, se aprobó por unanimidad el cambio de sede social, por la cual la sociedad Naviera Lojda S.A., CUIT 30-50699935-5, tendrá su domicilio legal en la calle Larrabure N° 100 de la ciudad de Campana, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires.

Z-C. 83.158

INSTITUTO DE VANGUARDIA ZÁRATE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Asamb. del 16/01/13 se modificó el Art. 5º del estatuto: Estarán a cargo del socio gerente, la adm., repr. legal y el uso de la firma social en forma indiv.; esto últ. con excep. del uso de la firma social para la dispos. de los fondos deposit. en las cuentas banco pertenc. a la Soc. y para la suscrip. de los cheques. En estos casos se establ. el uso de la firma social en forma conj. por el socio gerente y por dos socios más. Verónica Marchionni, Contadora Pública.

Z-C. 83.159

CRATERIS S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que en Asamblea Gral. Ordinaria del 12/01/12, se eligió como Directora Titular y Presidente a la Sra. Alicia Leonor Lauretti, DNI 4.200.280, CUIT 27-04200280-7 y como Director Suplente al Sr. Luis Antonio Speranza, DNI 5.309.917, CUIT 20-05309917-4, ambos c/ dom. en Ayacucho 4694 de Mar del Plata, Gr. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. y con mandato por tres ejercicios. Adriana Patricia López Contadora Pública.

G.P. 93.215

ADEMA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 17/12/2010, ratificada Acta de Asamblea del 27/03/2013 nuevo directorio: Presid.: Carlos Matín Brizuela; Vicep.: Víctor Pereyra; Dtor. Tit.: Jorge Valán; Dtor. Sup.: Felipe Delgado. Patricio Morán: Abog.

L.P. 18.102

I.C.G. WELDING S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectificando edicto LP 17503/13 se hace saber que la denominación de la sociedad es "I.C.G. Welding S.R.L." y no "L.C.G. Welding S.R.L." como por error se publicó. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 18.097

TEYMO INGENIERIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios N° 06 del 12/02/2013, contrato de cesión de cuotas del 21/03/2013, se resolvió 1) Luis A. Freire cede y transfiere 18 cuotas sociales a favor de Freire Mauro Ezequiel, DNI 33112677, 6 cuotas; Freire, Gerardo Luis, DNI 30048144, 6 cuotas y Freire Carla Van Essa, DNI 36.396.236 6 cuota. 2) Reforma artículo 5º: Artículo quinto: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más, gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desempeño del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Durarán en sus cargos todo el término de la duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías del artículo 160 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903. 3) Renuncia a cargo gerente Luis A. Freire y se ratifica al Sr. Gerardo L. Freire como socio gerente. Dra. Andrea C. Dajczak. Contadora Pública.

L.P. 18.112

MAVIPLAT S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamblea Gral. Ordinaria N° 11 del 4/01/2013 y Acta de Directorio N° 23 del 8/01/2013 se designa Directorio por 3 ejercicios: Presidente Enrique Horacio Vistarini, DNI 8.577.473; Vicepresidente: Julio César Campagnoli, DNI 12.159.357; Guillermo J. Curras, Abogado.

L.P. 18.113